RS 2015

REPORTE DE SUSTENTABILIDAD

Hacia una Justicia Sustentable

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

El presente Reporte de Sustentabilidad, se encuentra disponible en el sitio web del Poder Judicial para su descarga ***www.pjud.cl***

RS 2015

REPORTE DE SUSTENTABILIDAD

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

Palacio de Tribunales de Justicia de Santiago.

Índice

04 Nuestro Compromiso con la Sustentabilidad
06 Ser Sustentable, una Tarea de Todos
09 Acerca de este Primer Reporte de Sustentabilidad
10 ¿Que es la sustentabilidad?
12 El Tribunal Modelo, Justicia del Futuro
14 Desafíos Estratégicos

01 Perfil del **Poder Judicial**

20 Misión, Visión, Valores
22 ¿Quiénes Somos?
23 Nuestra Estructura
38 Academia Judicial
40 CAPJ
44 Grupos de Interés

02 Gobierno **Judicial**

51 Planificación Estratégica 2015-2020
51 Comités de Trabajo
53 Jornadas de Reflexión
54 Fortalecimiento Institucional

03 Transparencia

60 Políticas de Transparencia
66 Acceso a la Información
71 Portal de servicios web www.pjud.cl
74 Comunicaciones

04 Usuarios

80 Tramitación Digital de Procedimientos Judiciales
81 Política Creciente de Cero Papel
82 Acceso a la Justicia
85 Personas con Discapacidad
90 Mujeres
91 Niños, Niñas y Adolescentes
94 Accesibilidad Territorial

05 Comunidad

100 Actividades de Relacionamiento
104 Difusión
106 Arte y Cultura
110 Convenios

06 Personas

116 Probidad y Ética
117 Recursos Humanos
121 Programa de Clima Laboral
124 Seguridad Laboral
128 Departamento de Bienestar
128 Asociaciones Gremiales
130 Dotación

07 Medio **Ambiente**

138 Nuevos Edificios del Poder Judicial
141 Diseño Sustentable
143 Proyectos Sustentables
150 Eficiencia Energética
152 Tabla de Contenidos

Nuestro Compromiso
con la Sustentabilidad

Cumplo con la grata misión de presentar este Primer Reporte de Sustentabilidad del Poder Judicial, anunciado durante la inauguración del Año Judicial 2015, documento que refleja y describe el compromiso de nuestra institución por avanzar hacia una justicia más sustentable.

A lo largo de toda su historia, el Poder Judicial encabezado por la Corte Suprema –máximo tribunal del país y el más antiguo de Hispanoamérica– ha enfocado sus esfuerzos por cumplir con su misión de solucionar los asuntos de su competencia de manera oportuna, efectiva y con plena vigencia de todos los derechos de las personas, contribuyendo así a la paz social y el fortalecimiento de la democracia.

Durante su centenaria existencia de más de 200 años, el Tribunal Supremo Jurídico fue establecido el 4 de octubre de 1811, por su rol social. Ha sido fundamental en el quehacer y desarrollo de la justicia en Chile y su labor republicana, que ha permitido contribuir a hacer de Chile un mejor país.

Con el pasar de los años, Chile ha cambiado y los focos que orientan el actuar de las instituciones públicas, también lo han hecho. Hoy, más allá de diseñar o ejecutar políticas, deben comprometerse a reforzar la conciencia personal de sus autoridades y funcionarios, con un carácter institucional, poniendo su mirada en las futuras generaciones.

Esto ha motivado al Poder Judicial, a través de la Corte Suprema, a instalar en su actuar un modelo de responsabilidad social. Lo anterior, como una respuesta a la demanda de la ciudadanía, que exige una actitud más responsable, tolerante y abierta para con la sociedad.

La actual Corte Suprema, con particular determinación y con el apoyo de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, ha sido proclive a hacerse cargo de estos desafíos, estableciendo canales de diálogo con todos los sectores de la sociedad y al interior del Poder Judicial.

Del mismo modo, se ha esmerado en resolver con prontitud, ecuanimidad y prudencia los problemas que puedan aquejar a los tribunales y que estén en la competencia de esta Corte abordar.

Queremos transparentar nuestro quehacer y gestión hacia los tribunales y la comunidad, rendir cuentas y mostrar lo que estamos haciendo, vincularnos con ella e invitarla a

Queremos transparentar nuestro quehacer y gestión hacia los tribunales y la comunidad, rendir cuentas y mostrar lo que estamos haciendo, vincularnos con ella e invitarla a ser parte de este Poder del Estado, fundamental en el funcionamiento de la democracia y garante de los derechos de las personas.

ser parte de este Poder del Estado, fundamental en el funcionamiento de la democracia y garante de los derechos de las personas.

En este contexto, presento este reporte que sintetiza y reúne las políticas, programas, prácticas, logros y desafíos en diferentes ámbitos como Gobierno Judicial, Transparencia, Usuarios, Comunidad, Personas y Medio Ambiente, aspectos todos que forman parte de nuestro compromiso por hacer al Poder Judicial una institución más sustentable y comprometida con el futuro de nuestro país.

Hoy nos sentimos orgullosos de poner a las personas en el centro de nuestras preocupaciones, especialmente, a quienes sufren de alguna situación de vulnerabilidad: víctimas de hechos violentos; niñas, niños y adolescentes en riesgo social; mujeres afectadas en sus derechos, migrantes, personas con discapacidad, entre otros.

Asimismo, buscamos mejorar el acceso a la justicia y el servicio que brindan los 464 tribunales de todo el país, introduciendo políticas, planes y normativas, con una visión multidisciplinaria.

Del mismo modo, queremos prestar una justicia cercana y comprensible para todas y todos, estableciendo un Decálogo de Derechos y Deberes de las personas frente a la Justicia, un glosario de Términos Judiciales y un conjunto de talleres para ministros, jueces, periodistas y funcionarios.

Paralelamente, hemos concretado diferentes convenios con instituciones del Estado para que la tramitación de los procedimientos judiciales sea más pronta y eficaz. Incorporamos tecnología al servicio de las personas. Además, renovamos nuestra página web, con nuevos servicios, pensados en nuestros usuarios. Nos abrimos a las redes sociales y estamos incorporando con fuerza la implementación electrónica en los tribunales civiles, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema.

Actualmente estamos desarrollando un completo programa de infraestructura con miras al año 2020, con nuevos edificios, los que incorporan criterios de sustentabilidad como el respeto por el entorno y medio ambiente según zonas geográficas, condiciones climáticas y de suelo en que se emplazan y que rescatan espacios públicos y ofrecen accesos expeditos a las edificaciones para la ciudadanía, entre otros aspectos.

Nos asiste el pleno convencimiento que vamos por la senda correcta, evolucionando y perfeccionado nuestro quehacer para impartir justicia, de una mejor manera y según lo espera la comunidad.

Por eso, reiteramos nuestro compromiso para continuar haciendo del Poder Judicial una institución cada vez más transparente, confiable, cercana, accesible, inclusiva, respetuosa con el medio ambiente y en permanente diálogo con la comunidad.

Sergio Muñoz Gajardo
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE CHILE
2014-2015

Ser Sustentable, **una Tarea de Todos**

La Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) es una institución dedicada a administrar los recursos asignados por el Estado a los tribunales de justicia para facilitar la función jurisdiccional y el acceso de la comunidad a la justicia. Su acción está fundada en el valor de las personas y en la búsqueda permanente de una mejor gestión dirigida a los tribunales de justicia.

Conformada por más de 800 funcionarios repartidos en todo el país, administra sus recursos humanos, físicos y financieros del Poder Judicial, enfocando su gestión a otorgar un servicio de calidad a los tribunales, para una justicia de calidad y, por supuesto, sustentable en el largo plazo.

Con este propósito, cumplimos con presentar este Primer Reporte de Sustentabilidad del Poder Judicial, en donde se sientan las bases de una serie de políticas, programas e iniciativas que el Poder Judicial, con el apoyo de la Corporación Administrativa, ha impulsado y llevará adelante para avanzar decididamente hacia una mejor justicia. Ello se ve reflejado a lo largo de los distintos capítulos que conforman este reporte.

Si bien el Gobierno Judicial es un aspecto poco conocido por la ciudadanía, representa una tremenda importancia interna, pues ofrece la posibilidad de integrar en las instancias de análisis de la Corte Suprema a representantes de los funcionarios, profesionales y magistrados.

Las acciones orientadas a mejorar los niveles de Transparencia y Acceso a la Justicia, instalan al Poder Judicial chileno dentro de los mejores de Latinoamérica.

Asimismo, con miras a adelantarse a las necesidades de las personas y a los cambios que experimenta nuestra sociedad, se han incorporado también mejores servicios y nuevas tecnologías dirigidas a nuestros usuarios para entregar una justicia de calidad, más oportuna, eficiente y cercana.

En tanto, numerosas son las iniciativas que buscan establecer y mantener vínculos de largo plazo con la Comunidad, demostrando con ellas el compromiso permanente de la institución, y el interés

Reiteramos nuestro compromiso para continuar haciendo del Poder Judicial una institución cada vez más transparente, confiable, cercana, accesible, inclusiva, respetuosa con el medio ambiente y en permanente diálogo con la comunidad.

por las personas que trabajan, asisten y se relacionan con nuestros tribunales.

Así como también, queda de manifiesto el interés por todas las personas que conforman el Poder Judicial y que se caracterizan por una vocación de servicio y valores como independencia, autonomía, imparcialidad, probidad, cercanía y responsabilidad.

Finalmente, el capítulo de Medio Ambiente aborda el desafío de la construcción, habilitación y operación de nuevos tribunales sustentables a lo largo del país.

Estos elementos han sido trabajados en un horizonte que comprende acciones hasta el año 2020 y que nos permitirá brindar un mejor servicio a todas las personas.

Estamos ciertos que enfrentamos una serie de tareas pendientes en el ámbito de la sustentabilidad, todas igualmente relevantes y trascendentes; de distintas magnitudes y complejidades.

Un camino que no está exento de dificultades y desafíos tecnológicos, financieros y de capital humano, entre otros.

No obstante, estamos seguros que hemos iniciado un camino hacia el futuro y que es una tarea de todos.

Ricardo Guzmán Sanza
DIRECTOR CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL PODER JUDICIAL

Súmate a estas iniciativas, con acciones concretas para una vida más sustentable. El futuro está en tus manos.

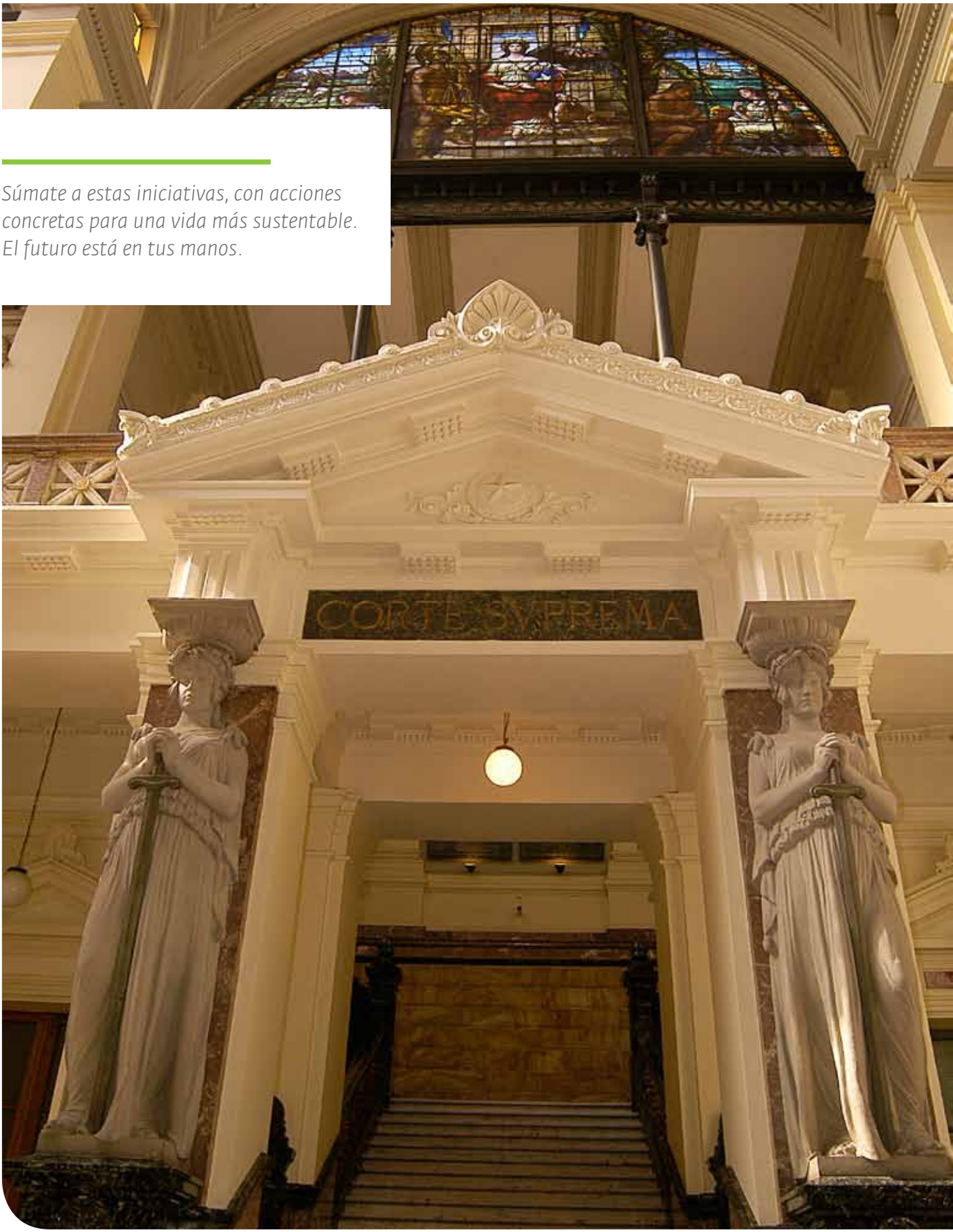

Cariátides de cemento con espadas de bronce adornan escala del Palacio de los Tribunales de Justicia de Santiago.

Acerca de este Primer **Reporte de Sustentabilidad**

Bienvenidas y bienvenidos al Primer Reporte de Sustentabilidad del Poder Judicial. A lo largo de estas páginas se describen y reúnen aquellas políticas, programas, iniciativas, logros y retos más importantes en los ámbitos de Gobierno Judicial, Transparencia, Usuarios, Comunidad, Personas y Medio Ambiente, que se han implementado en esta institución, con el objetivo de alcanzar una mejor justicia, más sustentable y al alcance de todas las personas.

Este reporte pone el énfasis en aquellos asuntos de mayor relevancia para el Poder Judicial y sus grupos de interés y aborda la gestión de los años 2014-2015, incluyendo datos de períodos anteriores para ofrecer un mayor contexto y desarrollo de las mismas.

La elaboración de este Primer Reporte fue elaborado con la colaboración del Presidente, ministros y directores de la Corte Suprema, de Cortes de Apelaciones y tribunales de primera instancia, además de representantes de los distintos estamentos del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y el apoyo de especialistas externos.

Muchas gracias a todos por su valioso aporte y contribución a este reporte.

¿Qué es la **sustentabilidad?**

Sustentabilidad: "Atender las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones para que ellos puedan atender sus propias necesidades"

Conocida también como sostenibilidad por su origen anglosajón, esta terminología comenzó a utilizarse en 1987 tras publicarse el informe final de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo de la Organización de Naciones Unidas (ONU), conocido como "Informe Brundtland", en referencia a la ministra noruega, Gro Harlem Brundtland, que fue quien la presidió.

Este documento se pronunció a favor de promover la preservación y salvaguardar los recursos naturales del planeta con un crecimiento económico continuado.

Con ello, la ONU pasó a definir la sustentabilidad como: "atender las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones para que ellos puedan atender sus propias necesidades".

Posteriormente, el "Informe Brundtland" fue ratificado en la Asamblea General de las Naciones Unidas (Conferencia de la ONU sobre el Ambiente y el Desarrollo), conocida como la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, junio de 1992).

Con el tiempo, estas declaraciones se han extendido voluntariamente al funcionamiento de las empresas e instituciones públicas y privadas, las cuales han abordado sus operaciones de manera responsable, preocupándose e iniciando acciones para promover acciones amigables con el medio ambiente, la comunidad y sus colaboradores, incorporando otros valores como la transparencia y las buenas prácticas asociadas a los gobiernos corporativos de instituciones públicas y privadas.

Según la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) a menudo se piensa en la sustentabilidad como una meta a largo plazo (un mundo más sostenible), mientras que el desarrollo sustentable se refiere a los muchos procesos y medios para lograrlo.

Esta institución establece cuatro dimensiones que se vinculan con el logro de alcanzar ese desarrollo sustentable: la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía, interconectadas entre ellas, no separadas.

La sustentabilidad, por tanto, es un paradigma donde consideraciones ambientales, sociales y económicas se equilibran en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

"Reconocemos que el desarrollo sostenible exige una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles", manifestaba el Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de ONU, efectuado en Johannesburgo (Sudáfrica, septiembre de 2002).

Es pues, un proceso de largo aliento y que desde hace algunos años ha hecho suyo el Poder Judicial, y sobre cuyos desafíos, metas y resultados se busca dar cuenta a continuación.

El Tribunal Modelo, **Justicia del Futuro**

El Poder Judicial desarrolla actualmente el Tribunal Modelo, prototipo de tribunal ideal que comprende diez dimensiones fundamentales, cada una de las cuales deben estar siempre presentes.

1 *Función Jurisdiccional*
2 *Gestión y Administración*
3 *Recursos Humanos*
4 *Tecnología*
5 *Transparencia*
6 *Ética Judicial*
7 *Comunicaciones*
8 *Acceso a la Justicia*
9 *Sustentabilidad*
10 *Infraestructura*

Sustentado en estos diez elementos, el Tribunal Modelo contempla herramientas, procesos, protocolos y acciones que ayudan a mejorar la calidad de la administración de la justicia donde ésta sea requerida.

La idea que subyace es que la tecnología contribuye a acercar la justicia a los usuarios, derribando las barreras físicas y avanzando en modernizarse a la misma velocidad en que las personas adoptan nuevas invenciones en su vida cotidiana.

El Tribunal Modelo se presentó en la V Feria de Justicia y Tecnología durante la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, efectuada en Santiago de Chile.

Tribunal **Modelo**

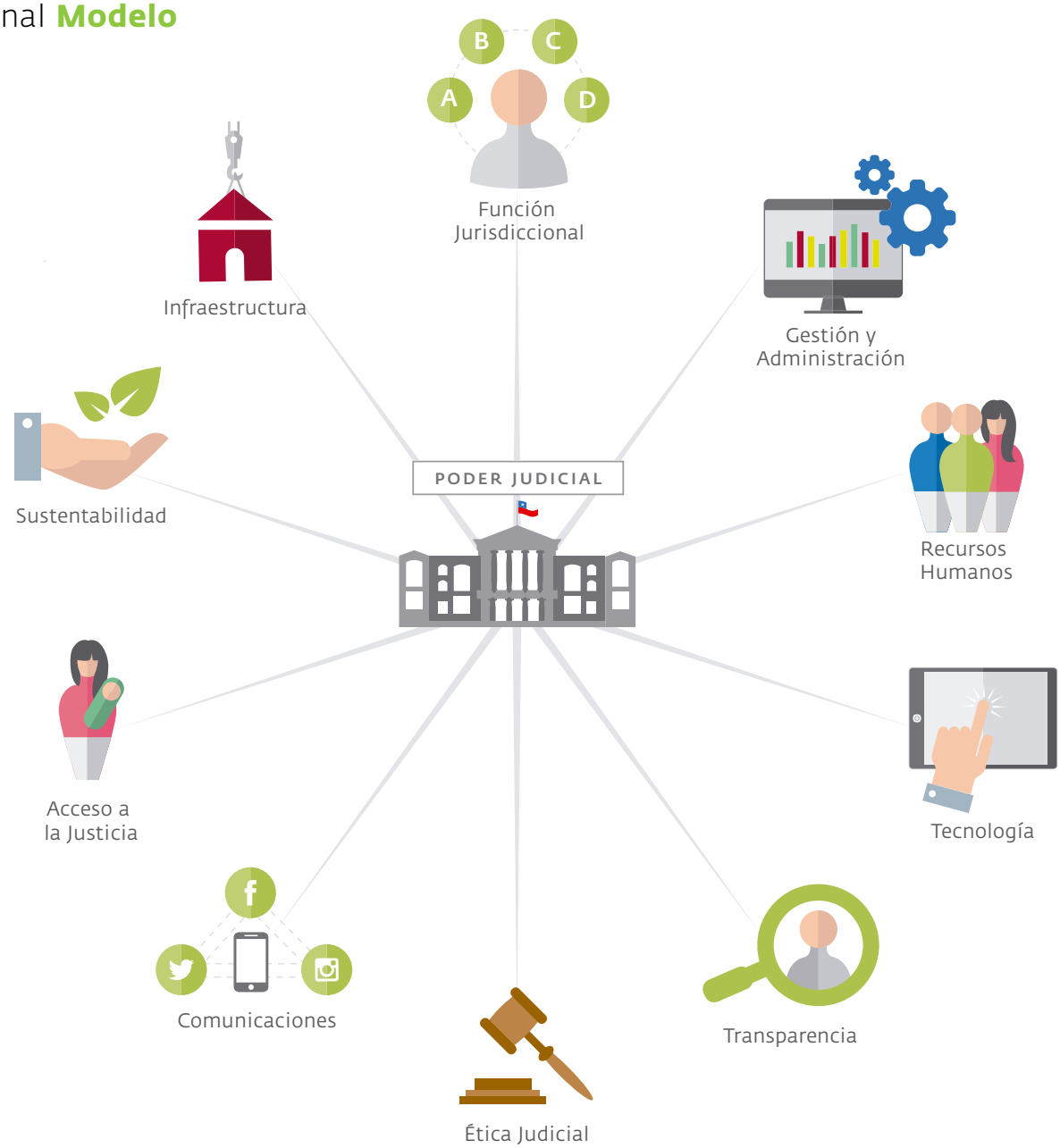

Pilares de cada Dimensión

Desafíos **Estratégicos**

GOBIERNO JUDICIAL

- **Conformar un comité de profesionales** del Poder Judicial y de la CAPJ liderado por el Presidente de la Corte Suprema, que diseñará y ejecutará un plan estratégico de sustentabilidad para el Poder Judicial, con una mirada a cinco años, con acciones en distintos ámbitos y estamentos de la organización. Este comité podría estar integrado por Ministros de la Corte Suprema y de la Corte de Apelaciones, representantes de las asociaciones gremiales, director o subdirector de la CAPJ, directores de las direcciones de la Corte Suprema, y distintos Jefes de Departamentos de la CAPJ.

TRANSPARENCIA

- **Incrementar la transparencia** activa y pasiva del quehacer del Poder Judicial. Profundizar el rendimiento de cuentas y la probidad administrativa, ampliando la difusión informativa.
- **Aumentar la información** que se entrega a la ciudadanía sobre la historia, funcionamiento y alcance de los servicios del Poder Judicial, con un lenguaje claro y sencillo.
- **Estrechar vínculos** entre los magistrados con su entorno y la realidad de sus respectivos territorios jurisdiccionales.

USUARIOS

- **Desarrollar iniciativas para facilitar y asegurar acceso** y desplazamiento universal de las personas con discapacidad en todos los tribunales del país. En particular, en los más emblemáticos y antiguos edificios de la institución y que servirán como íconos en la materia (Corte Suprema).
- **Elaborar una guía de inclusión** para usuarios con discapacidad para garantizar acceso universal a la justicia.
- **Extender a todos los edificios del Poder Judicial** a nivel nacional la señalética, videos y folletería destinadas a personas con discapacidad y grupos vulnerables para asegurar su acceso a la justicia.
- **Promover el ingreso y desarrollo** de profesionales con discapacidad al interior de la organización.
- **Optimizar las condiciones físicas de trabajo** en los tribunales para usuarios, jueces y funcionarios con discapacidad y/o que formen parte de grupos vulnerables.

MEDIO AMBIENTE

- **Medir el consumo de energía, agua y papel** del Poder Judicial y establecer un plan de eficiencia energética en todos los tribunales y oficinas de la CAPJ del país, incentivando la reducción de consumos y el reciclaje.
- **Definir una política de reciclaje** para artículos tecnológicos y acciones concretas a nivel nacional, como instalar puntos de reciclaje en tribunales y ampliar convenios con instituciones de reciclaje.
- **Promover la adquisición de automóviles híbridos** y de bajo consumo en los procesos de renovación de vehículos. Promover el uso de bicicletas.
- **Incorporar nuevas tecnologías** que promuevan la sustentabilidad a través de instalación de baños secos en tribunales, accesos remotos a la justicia, call center y canales de atención preferentes en tribunales.
- **Medir la huella de carbono** incorporando sistemas de certificación en los edificios del Poder Judicial.

SUSTENTABILIDAD

- **Definir y difundir interna y externamente** las acciones emprendidas y compromisos asumidos por el Poder Judicial con relación a la sustentabilidad en todos sus ámbitos de acción.
- **Profundizar y ampliar las redes sociales** en las coberturas que ellas tienen en las jurisdicciones del país e incluir temáticas sobre materias de sustentabilidad.
- **Informar sobre asuntos medioambientales** en todas las jurisdicciones del Poder Judicial, proporcionando conocimientos para comprender mejor en qué consiste la sustentabilidad y cómo llegar al desarrollo sustentable en la Institución.
- **Dar a conocer iniciativas sustentables** que el Poder Judicial realiza en diferentes áreas, aplicando una metodología consistente e integral, evitando entregar contenidos desagregados en el tiempo y lugar.
- **Fomentar y estimular hábitos y conductas sustentables** entre los mismos funcionarios, jueces y ministros del Poder Judicial, a través de campañas internas, considerando realidades particulares de cada región del país.
- **Potenciar y dar cuenta a la comunidad** sobre las acciones emprendidas en el ámbito de la sustentabilidad, informando a través del sitio web y del Reporte de Anual de Sustentabilidad.

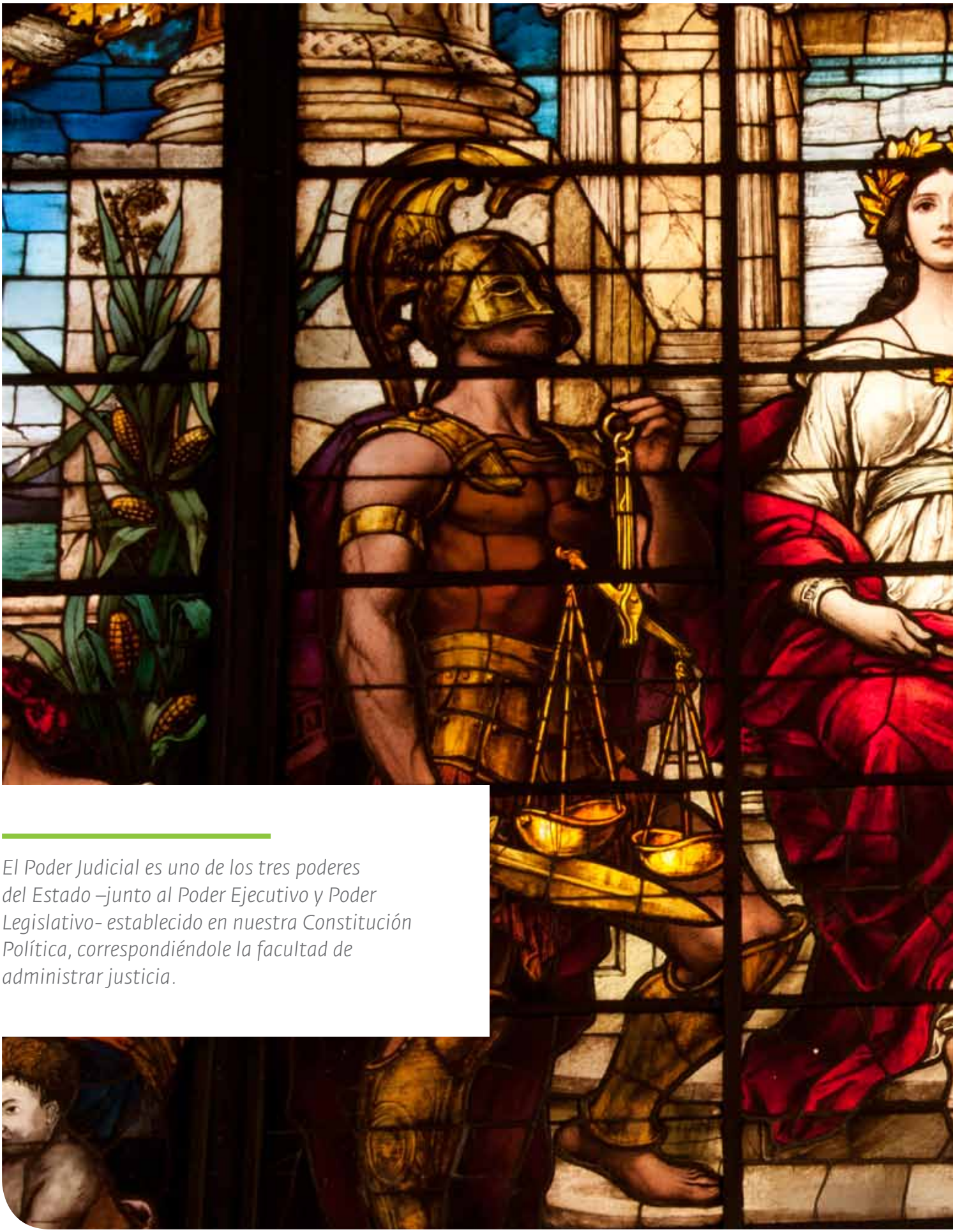

El Poder Judicial es uno de los tres poderes del Estado –junto al Poder Ejecutivo y Poder Legislativo- establecido en nuestra Constitución Política, correspondiéndole la facultad de administrar justicia.

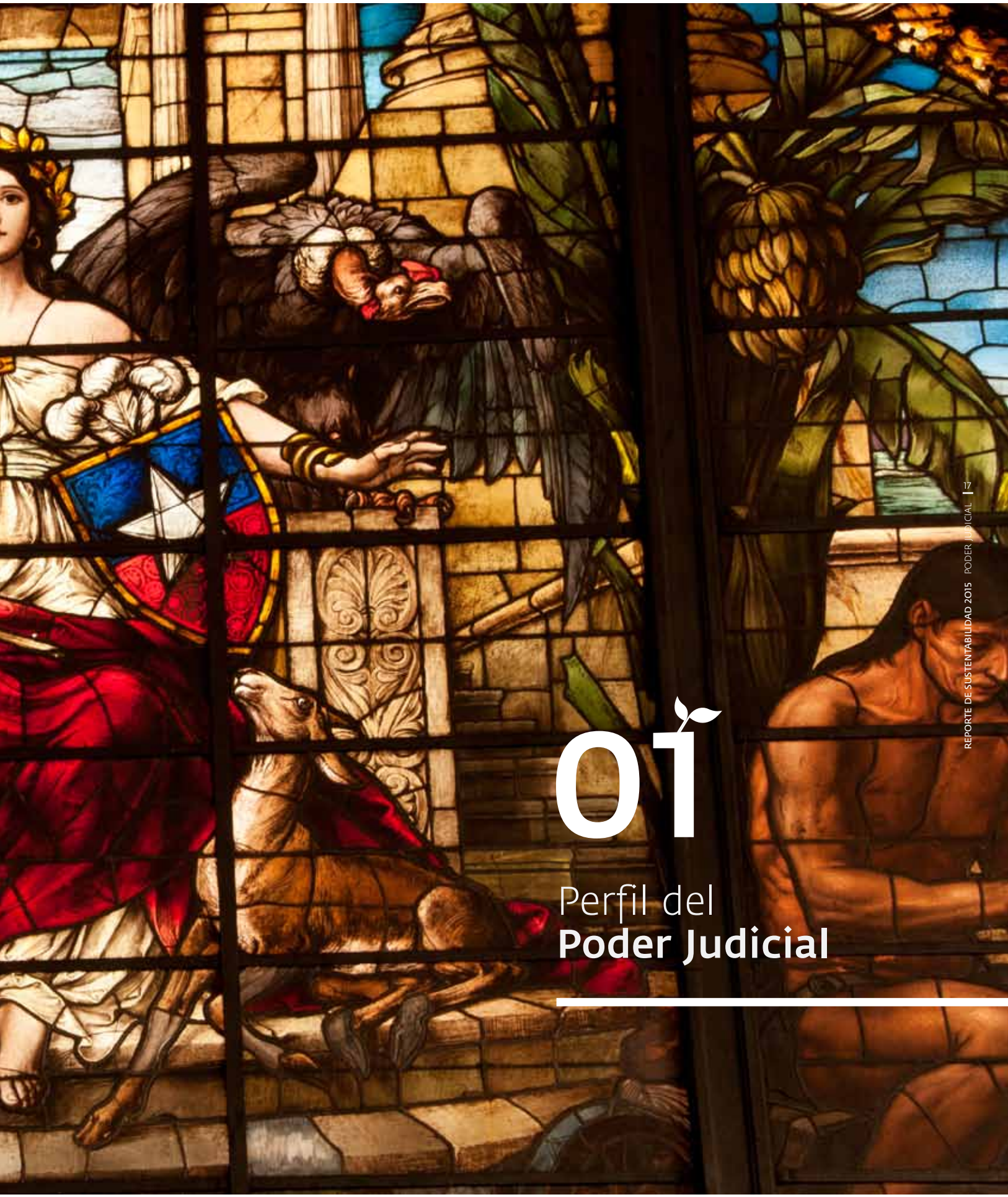

01

Perfil del **Poder Judicial**

Detalle del vitral de la "Justicia Chilena", situado en el Palacio de los Tribunales de Justicia de Santiago.

Detalle de la Cariátide, escultura de cemento obra del artista español Antonio Coll y Pi.

¿Quiénes **Somos?**

Uno de los tres Poderes del Estado

Transparente, igualitario, inclusivo y accesible

Independiente, autónomo e imparcial

Administra justicia y soluciona conflictos

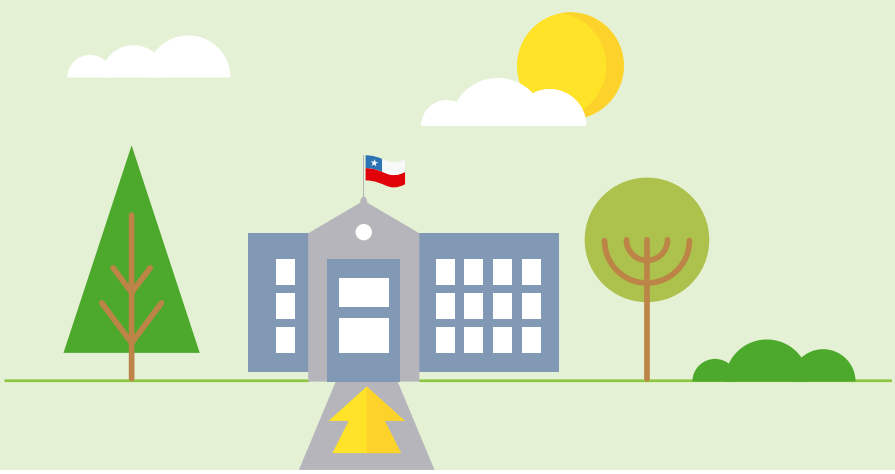

Misión

"Solucionar los asuntos de su competencia de manera clara, oportuna y efectiva, con plena vigencia de todos los derechos de las personas, contribuyendo así a la paz social y fortalecimiento de la democracia".

Visión

"Ser reconocido por la comunidad como la vía de solución de los asuntos de su competencia de manera pronta, justa y confiable".

Valores

El Poder Judicial ejerce su labor de manera:

1. Sustancialmente justa y generando seguridad jurídica.
2. Axiológicamente promotora del respeto de todos los derechos fundamentales.
3. Éticamente proba e íntegra.
4. Objetivamente independiente.
5. Subjetivamente imparcial.
6. Funcionalmente autónoma.
7. Socialmente responsable.
8. Temporalmente oportuna.
9. Normativamente ajustada a derecho.
10. Comprometidos con la calidad y excelencia, cercanos y otorgando un buen trato.
11. Institucionalmente accesible, confiable y transparente.
12. Procesalmente respetuosa de garantías.
13. Profesionalmente preparada.
14. Que reconozca la dignidad, igualdad e inclusión de todas las personas.
15. Comprensible en el uso del lenguaje.
16. Comunicacionalmente clara y sencilla.

¿Quiénes **Somos?**

El Poder Judicial es una de las instituciones fundamentales del Estado chileno, establecida en la Constitución Política de la República de Chile. A los tribunales que lo integran les corresponde ejercer la facultad de administrar justicia.

La Carta Magna consagra la independencia del Poder Judicial al instituir que la facultad de conocer las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley.
La autoridad requerida debe cumplir, sin más trámite, el mandato judicial y no puede calificar su fundamento u oportunidad ni la justicia o legalidad de la resolución que se trata de ejecutar.

El Código Orgánico de Tribunales señala que integran el Poder Judicial, como tribunales ordinarios de justicia: la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones, el Presidente y Ministros de Corte, los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, los Juzgados de Letras y los Juzgados de Garantía.

También forman parte del Poder Judicial tribunales especiales: los Juzgados de Familia, los Juzgados de Letras del Trabajo, los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional y los Tribunales Militares en tiempo de paz.

Nuestra **Estructura**

La Corte Suprema de Justicia de Chile es un tribunal colegiado compuesto por 21 jueves, denominados ministros. Es el máximo órgano jurisdiccional del Poder Judicial de Chile.

Corte **Suprema**

La Corte Suprema de Justicia es el máximo órgano jurisdiccional del Poder Judicial de Chile. Es un tribunal colegiado, compuesto por 21 jueces denominados ministros. La integra, además, un fiscal judicial, un secretario, un prosecretario y ocho relatores, personal de apoyo técnico y profesional. Es el superior jerárquico de las 17 Cortes de Apelaciones y de más de 450 tribunales de primera instancia repartidos en todo el país.

Creada e instalada en 1823 por la Constitución Política de la República de Chile, el máximo tribunal del país es una de las más antiguas instituciones de su tipo en el mundo.

A la Corte Suprema le corresponde la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales de la nación, con excepción del Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones y los Tribunales Electorales Regionales.

La Corte Suprema puede funcionar de dos maneras: como tribunal pleno o en salas especializadas según su materia de competencia: Civil, Penal, Constitucional y Contencioso Administrativo, Laboral y Previsional.

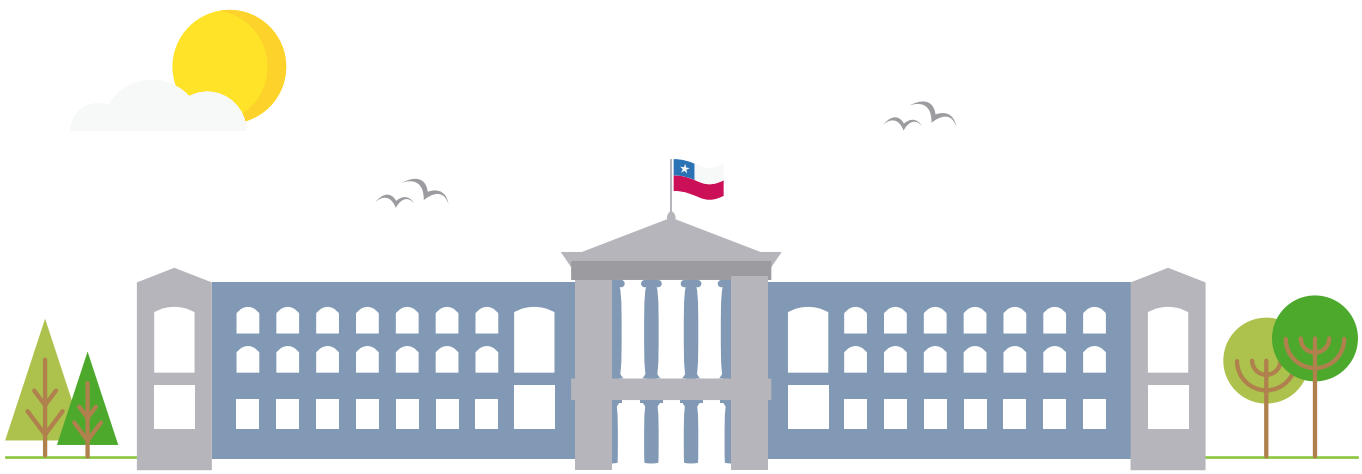

Estructura del **Poder Judicial**

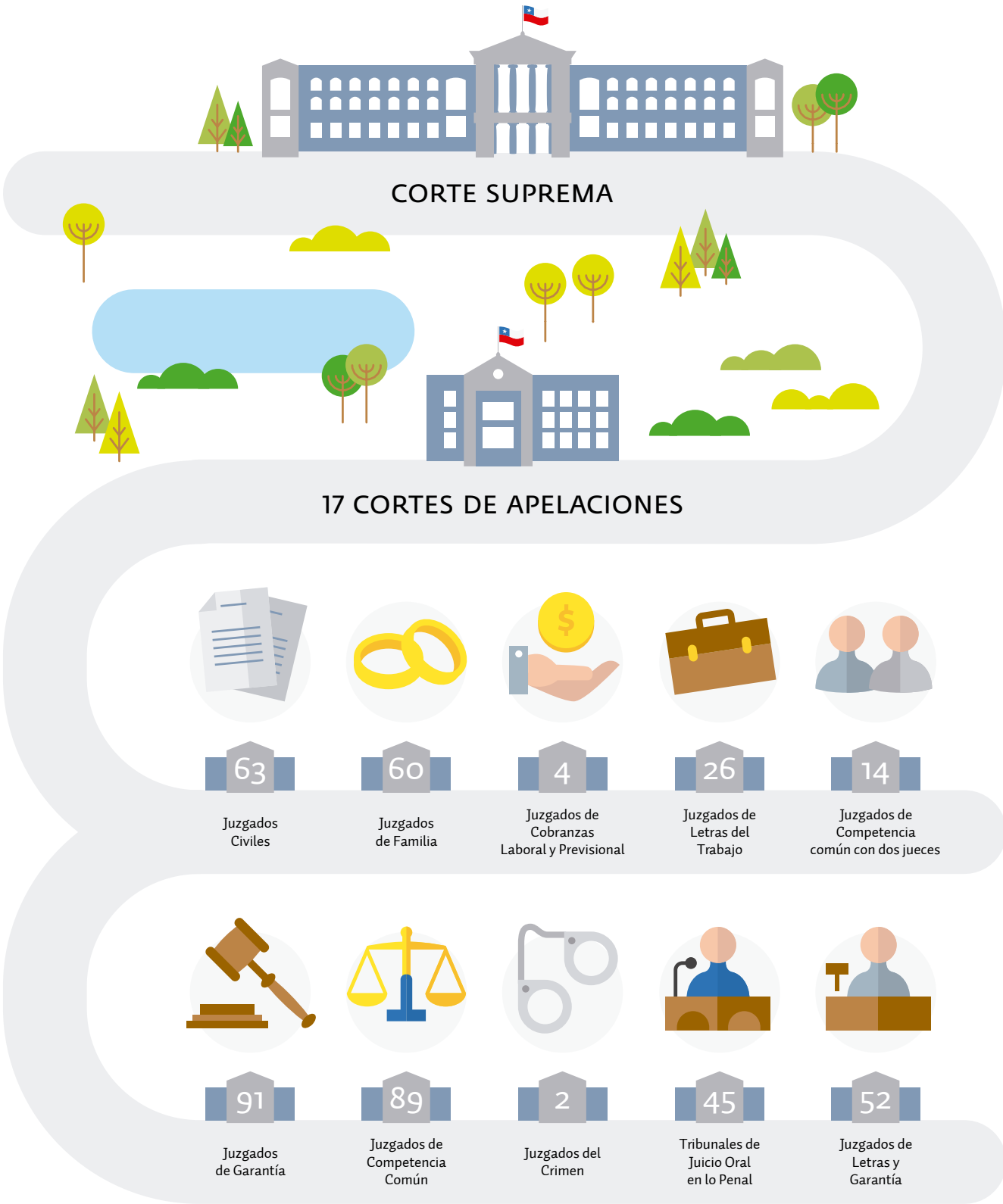

Nota: **El cierre de los juzgados del crimen del país se encuentra regulado por la Ley 19.665, modificada por las Leyes 20.199 y 20.408.*

Salas de la **Corte Suprema**

CORTE SUPREMA
MÁXIMO TRIBUNAL
DEL PAIS

Primera Sala o **Sala Civil**

Los ministros de esta sala conocen, estudian y resuelven los siguientes asuntos:

1°. De los recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia civil, comercial y de quiebras, con excepción de aquellos cuyo conocimiento corresponda a la Cuarta Sala.

2°. De los demás asuntos que incidan en procesos civiles y comerciales que corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra Sala.

3°. De los exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.

Segunda Sala o **Sala Penal**

Los magistrados de esta sala conocen, estudian y resuelven los siguientes asuntos:

1°. De los recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia penal, infraccional, de aguas, de propiedad industrial y de expropiaciones.

2°. De los recursos de apelación deducidos en contra de las sentencias dictadas en recursos de amparo, con excepción de las que recaigan en la acción constitucional a que se refiere el artículo único de la Ley N° 18.971, sobre infracción al artículo 19 N°21 de la Constitución Política de la República.

3°. De las apelaciones y consultas de las sentencias o resoluciones dictadas por uno de los ministros del Tribunal en las causas a que se refiere el artículo 52 del Código Orgánico de Tribunales.

4°. De los demás asuntos que incidan en procesos penales e infraccionales que corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra Sala.

5°. De los exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.

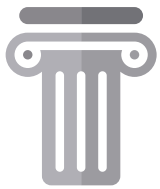

Tercera Sala o **Sala Constitucional y Contencioso Administrativa**

Los ministros de esta sala conocen, estudian y resuelven los siguientes asuntos:

1°. De los recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materias de orden tributario, contencioso administrativo y civiles en que sea parte el Estado en ejercicio de sus funciones administrativas.

2°. De las apelaciones y consultas de las sentencias recaídas en los recursos sobre amparo económico previsto por el artículo único de la Ley N° 18.971, sobre infracción al artículo 19 N° 21 de la Constitución Política de la República.

3°. De las apelaciones de las sentencias dictadas por el Presidente de la Corte Suprema en las causas a que se refieren los números 2° y 3°, en lo relativo a causas de presas, del artículo 53 del Código Orgánico de Tribunales.

4°. De las apelaciones de sentencias recaídas en recursos de protección resueltas en primera instancia por las Cortes de Apelaciones del país.

5°. De los demás asuntos de orden constitucional y contencioso administrativo que corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra Sala.

6°. De los exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.

Cuarta Sala o **Sala Laboral y Previsional**

Los ministros de esta sala conocen, estudian y resuelven los siguientes asuntos:

1°. De los recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia laboral, previsional, familia, de minería y demás asuntos relativos a ella.

2°. De los recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia civil, deducidos contra sentencias pronunciadas en procedimientos especiales, excluidos los ejecutivos, y en asuntos relativos a materias de responsabilidad extracontractual entre particulares.

3°. De los demás asuntos que le corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra Sala.

4°. De los exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.

Comités de la **Corte Suprema**

Desde 2013, la Corte Suprema decidió aglutinar y centralizar la labor y esfuerzos de los distintos comités existentes y creó tres nuevos comités en las áreas de Comunicaciones, Personas y Modernización, integrando a ministros, jueces y profesionales del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Este modelo busca reorganizar la distribución del trabajo existente y coordinar y focalizar el trabajo de los ministros, para potenciar las labores jurisdiccionales y resolutivas. Los comités ejercen una función asesora del Pleno de la Corte Suprema y entregan proposiciones para que se instruya a las unidades técnicas para ejecutar distintas iniciativas.

Comité de **Comunicaciones**

Propone al Pleno líneas de acción sobre políticas, flujos y tipos de comunicación, cultura organizacional, identidad e imagen y la difusión de las actividades del Poder Judicial.

Comité de **Personas**

Propone al Pleno líneas de acción vinculadas con temas de desarrollo, evolución y mejora de las personas que integran la institución.

Comité de **Modernización**

Propone al Pleno líneas de acción que orienten al desarrollo del Poder Judicial en el futuro y que considera buenas prácticas, oportunidades de innovación y experiencias comparadas.

Los comités cuentan con el apoyo de una secretaría técnica coordinada por la Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación de la Corte Suprema.

Direcciones de la **Corte Suprema**

Equipos de profesionales multidisciplinarios prestan servicio a la Corte Suprema y a todo el Poder Judicial en las áreas de Estudio, Comunicaciones, Biblioteca y Centro Documental y Asuntos Internacionales.

Dirección de Estudios, **Análisis y Evaluación**

La Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación de la Corte Suprema, se creó en 2002 y se orienta a capturar, organizar, almacenar y administrar el conocimiento crítico de la Corte, para transformarlo en un activo intelectual que preste beneficios y se pueda compartir, facilitando la toma de decisiones y aportando a la disminución de riesgos.

Dirección de **Comunicaciones**

La Dirección de Comunicaciones fue creada en 2002 para posicionar estratégicamente al Poder Judicial y sus autoridades mediante políticas de difusión y vinculación.

En 2013 el Pleno de la Corte Suprema aprobó la Política y Estrategia de Comunicaciones del Poder Judicial, la cual actualizó en 2014 estableciendo cuatro ejes de trabajo: Comunicación Interna, Vinculación y Educación, Medios de Comunicación y Promoción y Marketing.

Asimismo, se creó el Comité de Comunicaciones de la Corte Suprema, el que sesiona regularmente, convirtiéndose en un eje estructurante de la forma en que el máximo tribunal del país implementa la estrategia de información y vinculación a nivel nacional.

Dirección de Bibliotecas y **Centro Documental**

La Dirección de Bibliotecas y Centro Documental fue creada en 2010 y tiene a su cargo la Biblioteca de la Excma. Corte Suprema, el Centro Documental de la Corte Suprema y las Bibliotecas de las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones del país. Su propósito principal es gestionar, desarrollar e innovar las unidades que dependen de ella, con el fin de modernizar y fortalecer los servicios y productos que prestan al Poder Judicial.

Dirección de Asuntos Internacionales y de **Derechos Humanos**

La Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos (DAIDH) –creada en las Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema de Castro en 2013– busca potenciar las relaciones del Poder Judicial de Chile con poderes judiciales extranjeros e instituciones y redes internacionales para fomentar el intercambio de buenas prácticas y la difusión de los quehaceres de este Poder del Estado. Asimismo, busca agilizar los procesos de cooperación judicial internacional, velando por la expedita tramitación de las extradiciones, exhortos y exequátur.

Cortes de **Apelaciones**

Existen 17 Cortes de Apelaciones en el país, las que siguen en jerarquía a la Corte Suprema. Cada Corte de Apelaciones está compuesta por ministros, relatores, fiscales, secretarios y funcionarios administrativos.

Actualmente existen 17 Cortes de Apelaciones en el país, las que siguen en jerarquía a la Corte Suprema y ejercen sus facultades juridiccionales dentro de un territorio de la República determinado por la ley, que normalmente corresponde a una región o parte de ella.

Ejercen facultades directivas, correccionales y económicas respecto de los tribunales que existen dentro del territorio nacional y corresponde a estos tribunales la labor de la segunda instancia.

Conocen los recursos de apelación y nulidad contra sentencias de los tribunales de primera instancia de su territorio jurisdiccional. Son las encargadas de velar por la correcta aplicación del debido proceso y procedimientos legales que la ley establece para los tribunales inferiores de justicia de su territorio y conocer de los recursos de protección y amparo, según lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile.

Cada Corte de Apelaciones está compuesta por ministros, relatores, fiscales, secretarios y otros funcionarios administrativos. El tribunal es dirigido por un presidente, cargo que es ejercido por los distintos ministros de la Corte, turnándose cada un año y atendiendo a su antigüedad. Según las materias que conocen, funcionan en pleno o en salas de tres miembros.

Cortes **Marciales**

Son tribunales militares que determinan las sanciones penales aplicables a los miembros de las fuerzas armadas conforme al Derecho Militar. Existe una Corte Marcial del Ejército, Fuerza Aérea y Carabineros, con asiento en Santiago y una Corte Marcial de la Armada, con sede en Valparaíso.

Corte Marcial del Ejército, **Fuerza Aérea y Carabineros**

Integrada por dos ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago, por los auditores generales de la Fuerza Aérea y de Carabineros y por un coronel de justicia del Ejército en servicio activo. Funciona en el Palacio de los Tribunales de Justicia de Santiago.

Corte Marcial **de la Armada**

Integrada por dos Ministros de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, por el Auditor General de la Armada y por un Oficial General en servicio activo de la misma institución. Funciona en el Palacio de los Tribunales de Justicia de Valparaíso.

Preside cada Corte el más antiguo de los Ministros de Corte de Apelaciones que las componen, y en caso de ausencia o inhabilidad legal de éste, el otro Ministro de Corte de Apelaciones que la integre como titular.

Tribunales **Especiales**

Son los que no forman parte de la estructura administrativa del Poder Judicial:

Tribunales Tributarios **y Aduaneros (TTA)**

Son órganos jurisdiccionales letrados de primera instancia, especializados e independientes del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio Nacional de Aduanas.

Tribunal de **Contratación Pública (TCP)**

Órgano judicial colegiado, integrado por seis jueces letrados (tres titulares y tres suplentes). Fue creado en 2005.

Tribunal de **Propiedad Industrial (TDPI)**

Órgano jurisdiccional especial e independiente, sujeto a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Corte Suprema.

Tribunal de Defensa de la **Libre Competencia (TDLC)**

Tribunal especial e independiente, de carácter colegiado, se dedica exclusivamente a conocer aquellas materias vinculadas a la libre competencia. Su función es prevenir, corregir y sancionar los atentados a la libre competencia, quedando siempre sujetos a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Corte Suprema.

Tribunales **Ambientales (TA)**

A cargo de resolver conflictos ambientales que establece la Ley N° 20.600 y otras normas relacionadas. Conoce sobre reclamaciones de ilegalidad de determinados actos administrativos y normas dictadas por el Ministerio del Medio Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, el Comité de Ministros y otros organismos del Estado con competencia ambiental; demandas por daño ambiental y solicitudes de autorización realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), respecto de medidas temporales, suspensiones y ciertas sanciones aplicadas por la autoridad ambiental.

Tribunales de **Primera Instancia**

Existen 446 tribunales de primera instancia divididos en las 17 jurisdicciones del país y se dividen en distintas competencias.

Tribunales de Garantía y Juicio Oral en lo Penal del Centro de Justicia de Santiago.

Tribunales de **Juicio Oral en lo Penal**

Son tribunales colegiados compuestos por tres o más jueces que conocen, en salas de tres miembros y en juicios orales y públicos, de las causas por delitos y demás asuntos que la ley encomienda.

Juzgados de **Garantía**

Conformados por uno o más jueces, quienes actúan como tribunal unipersonal y dirigen personalmente las audiencias en que deben intervenir. Su principal función es asegurar los derechos del imputado y demás intervinientes en el proceso penal, se pronuncian al respecto de la suspensión condicional del procedimiento y los acuerdos reparatorios, y dictan sentencias por delitos que conocen en procedimientos abreviados y simplificados, o por delito de acción privada.

Juzgado de Garantía de Santiago.

Juzgado de Cobranza **Laboral y Previsional**

Existen cuatro en el país: en Santiago, con 6 jueces y en Valparaíso, San Miguel y Concepción, con un juez para cada uno. Cada juez es tribunal unipersonal que conoce de juicios ejecutivos en que se cobran obligaciones laborales o previsionales que consten en títulos ejecutivos, tales como las indemnizaciones que se ha ordenado pagar por sentencia de un Juzgado de Letras del Trabajo o las cotizaciones previsionales adeudadas a instituciones de previsión.

Juzgados de **Familia**

Compuestos por uno o más jueces, como tribunal unipersonal conocen de juicios de alimentos, tuición, medidas de protección, filiación, adopción y otros asuntos que involucran a menores de 18 años, y de juicios de divorcio, separación de bienes u otros asuntos derivados de las relaciones de familia.

Los jueces de familia son asesorados por un consejo técnico que integran profesionales especializados en asuntos de familia e infancia.

Juzgado de Familia de Linares.

Juzgados de Letras del Trabajo.

Juzgado de **Letras del Trabajo**

Compuestos por uno o más jueces, como tribunal unipersonal dirigen personalmente las audiencias en que se lleva a efecto el procedimiento oral, a través del cual conocen de conflictos derivados de contratos de trabajo, individuales o colectivos y de otras materias relacionadas con normas sobre sindicatos y cuestiones sobre seguridad y previsión social.

Juzgados **Civiles**

Son tribunales unipersonales de primera instancia que conocen y juzgan las causas civiles, de comercio o de minería entre particulares, o entre éstos y los órganos del Estado, sea que ellas recaigan en materias patrimoniales, sucesorias, de estado civil u otras que no correspondan a otros tribunales especializados.

Juzgados Civiles.

Juzgados del **Trabajo**

Son tribunales unipersonales de primera instancia a los que correspondía conocer de causas derivadas de contratos de trabajo, individuales o colectivos y otras materias relacionadas con normas sobre sindicatos y cuestiones sobre seguridad y previsión social. Están en etapa de supresión con la instalación de los nuevos tribunales del trabajo.

Juzgados de Letras de **Competencia Común**

Son tribunales unipersonales de primera instancia, que conocen y juzgan todas las causas civiles, criminales, del trabajo o de familia que se promuevan dentro de su territorio jurisdiccional, salvo que si existen tribunales especializados con competencia sobre el mismo territorio.

Juzgados de Letras Traiguén.

Frontis del Palacio de Tribunales de Justicia de Santiago.

Academia **Judicial**

Fue creada en 1994, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en respuesta de la necesidad que el Poder Judicial contara con una institución especialmente dedicada a la capacitación de sus integrantes.

Atiende las necesidades de capacitación de los postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial y de sus miembros y del logro e incremento de aquellos conocimientos, habilidades, destrezas y criterios básicos necesarios para el adecuado ejercicio de la función judicial.

Mantiene distintos programas de formación, perfeccionamiento y habilitación para los postulantes, jueces y funcionarios del Poder Judicial. Adicionalmente, colabora con diversas instituciones que puedan contribuir al cumplimiento de sus tareas, o bien, a las cuales puede aportar su conocimiento y experiencia en la capacitación judicial.

La dirección superior y administración de la Academia Judicial está a cargo de un Consejo Directivo, integrado por nueve personas, integrada por el Presidente de la Corte Suprema, el ministro de Justicia, un ministro de Corte Suprema, la fiscal judicial, un ministro de Corte de Apelaciones, un representante de la segunda categoría del Escalafón Primario del Poder Judicial, un representante de las asociaciones gremiales de abogados existentes en el país y dos académicos con más de 5 años de docencia universitaria, designado por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado.

El equipo de trabajo de la Academia Judicial está encabezado por su director, quien cuenta con el apoyo de ocho profesionales y trece administrativos.

Edificio de la Corporación Administrativa del Poder Judicial en Santiago.

Corporación Administrativa **del Poder Judicial**

¿Quiénes **Somos?**

Institución con presencia a nivel nacional

Con más de 25 años de trayectoria

Encabezada por:
- Presidente de la Corte Suprema
- Consejo Superior (ministros y representantes)
- Director y equipo directivo

Dotación: 813 personas al servicio de 9.500 jueces, profesionales y funcionarios

Oficinas centrales en Santiago y 17 administraciones zonales

Responsable de administrar los recursos del Poder Judicial

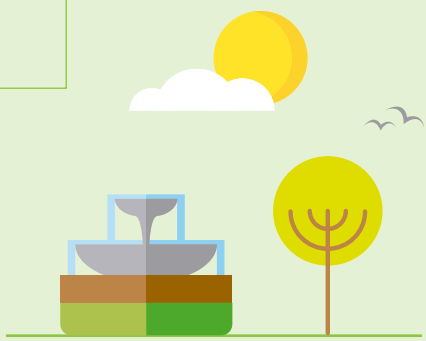

Misión

Somos una organización de personas dedicadas a brindar un servicio de excelencia a los tribunales de justicia, contribuyendo a mejorar la calidad de la Justicia y facilitando el acceso de la comunidad a ella, administrando en forma eficiente y transparente los recursos del Poder Judicial.

Valores

- Respeto por las personas
- Integridad y transparencia
- Eficiencia
- Gestión orientada a las necesidades del Poder Judicial y la comunidad
- Innovación y sustentabilidad

Visión

Ser una organización técnica, conocida, validada y legitimada para el Poder Judicial y la comunidad, debido a la excelencia de los servicios que presta, que contribuyen a mejorar la calidad y el acceso a la justicia en el país.

¿Quiénes **Somos?**

Creada en 1990, la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) administra los recursos asignados por el Estado a los tribunales, con el fin de facilitar la función jurisdiccional y el acceso a la comunidad a la justicia.

La dirección de la CAPJ corresponde al Consejo Superior, encabezado por el Presidente de la Corte Suprema, quien lo encabeza, y cuatro ministros del máximo tribunal, elegidos por sus pares por un período de dos años.

A nivel central, la administración está liderada por un director y un subdirector y diferentes jefes de departamento. En regiones, cuenta con 17 administradores zonales, repartidos en todos los territorios jurisdicciones del país.

Lo que **administramos:**

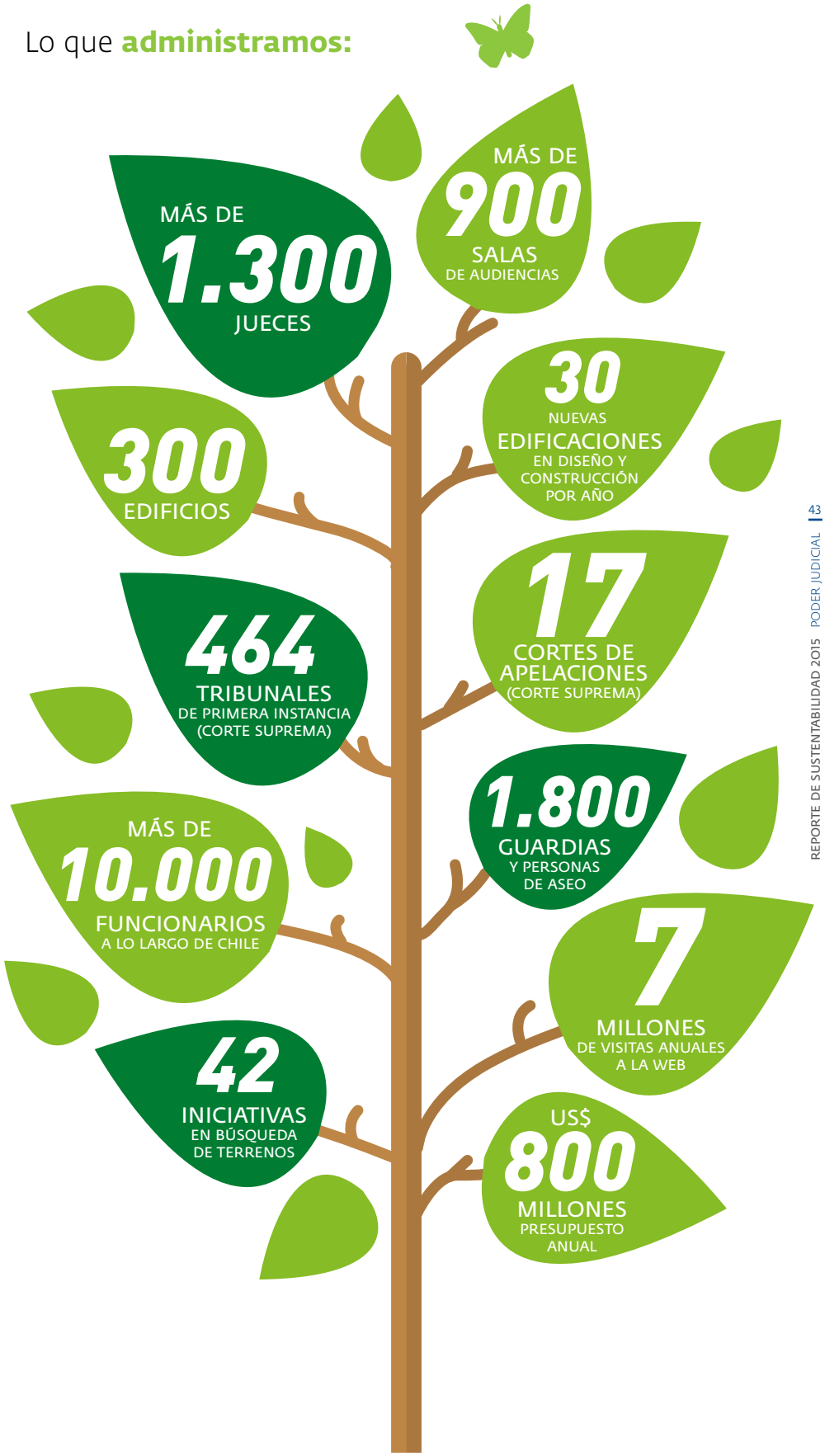

Grupos de **Interés**

El Poder Judicial se vincula con los otros dos poderes fundamentales del Estado: Poder Ejecutivo y Legislativo, con la comunidad, sus usuarios, entidades de Gobierno como ministerios e instituciones públicas, otras entidades ligadas con la justicia del sector público y privado. Sus miembros se relacionan, asimismo, con los medios de comunicación, con el mundo académico, ONG´s, sus proveedores y profesionales y técnicos multidisciplinarios nacionales y extranjeros, entre otros. Además, en forma interna, se articulan con todos los ministros, jueces, profesionales, consejeros técnicos y colaboradores que lo conforman y distintas asociaciones gremiales constituidas en su interior.

Relacionamiento con el mundo académico: Clase magistral del Presidente de la Corte Suprema, Sergio Muñoz, para alumnos de la Academia Diplomática.

Grupos de **Interés**

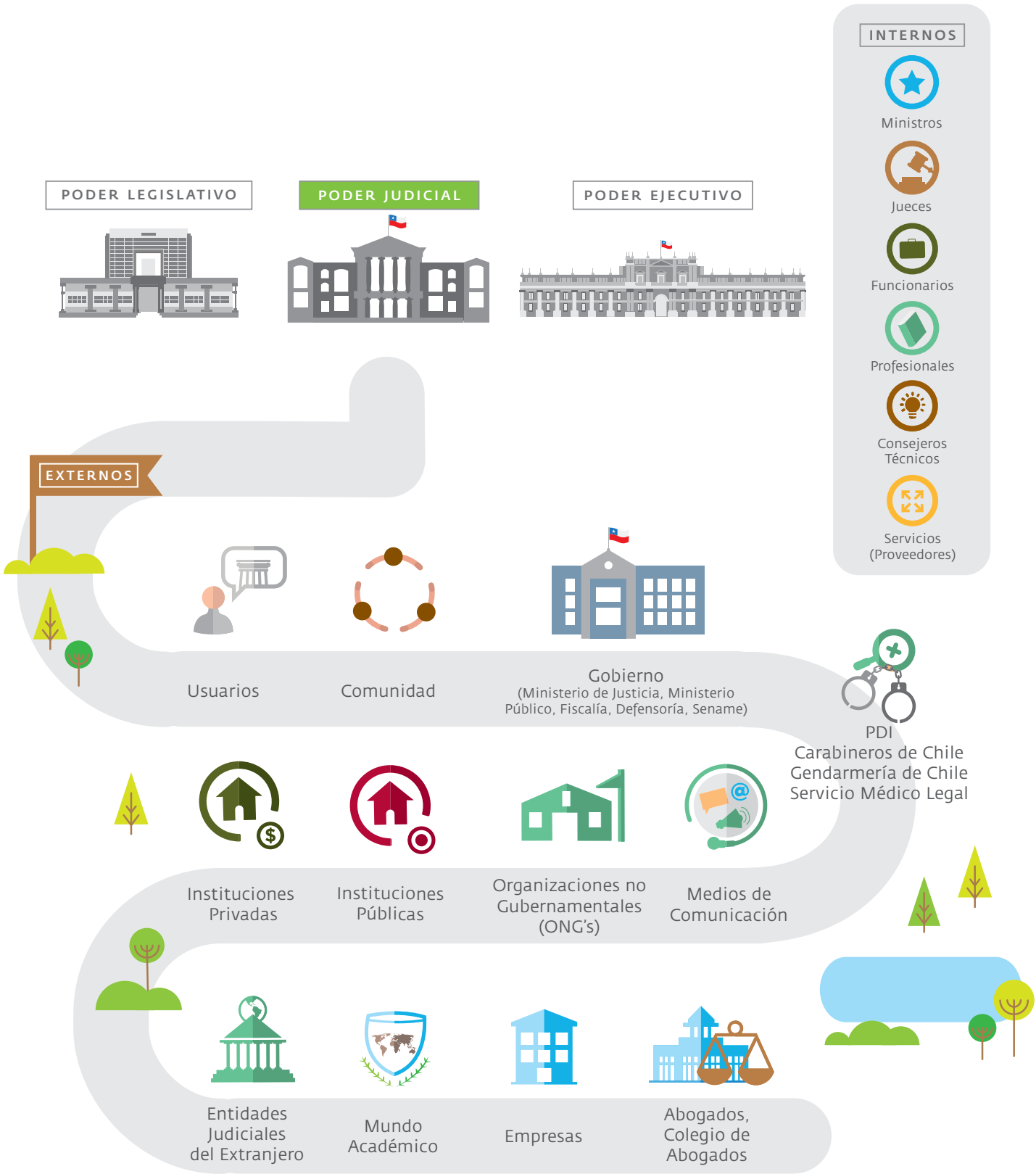

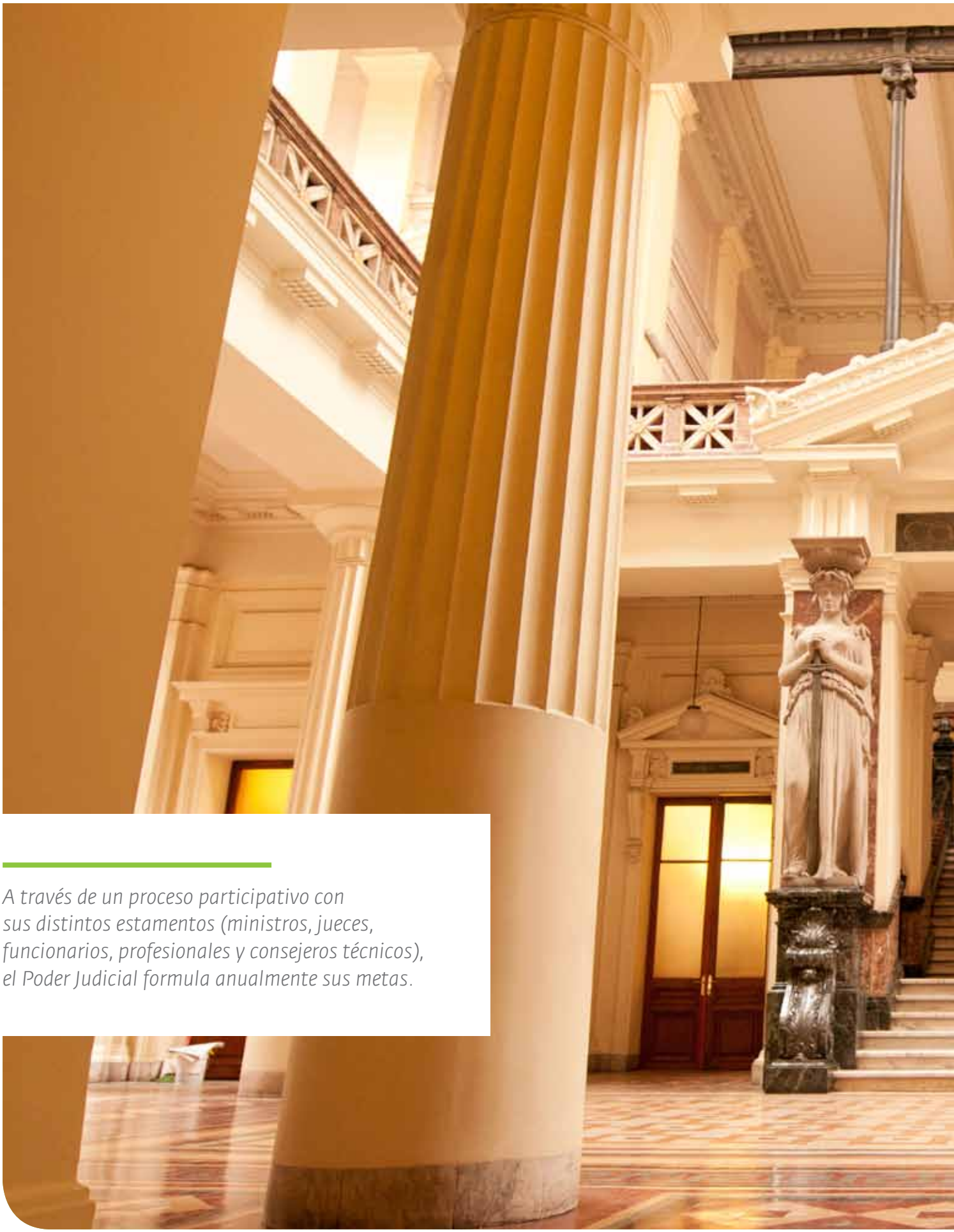

A través de un proceso participativo con sus distintos estamentos (ministros, jueces, funcionarios, profesionales y consejeros técnicos), el Poder Judicial formula anualmente sus metas.

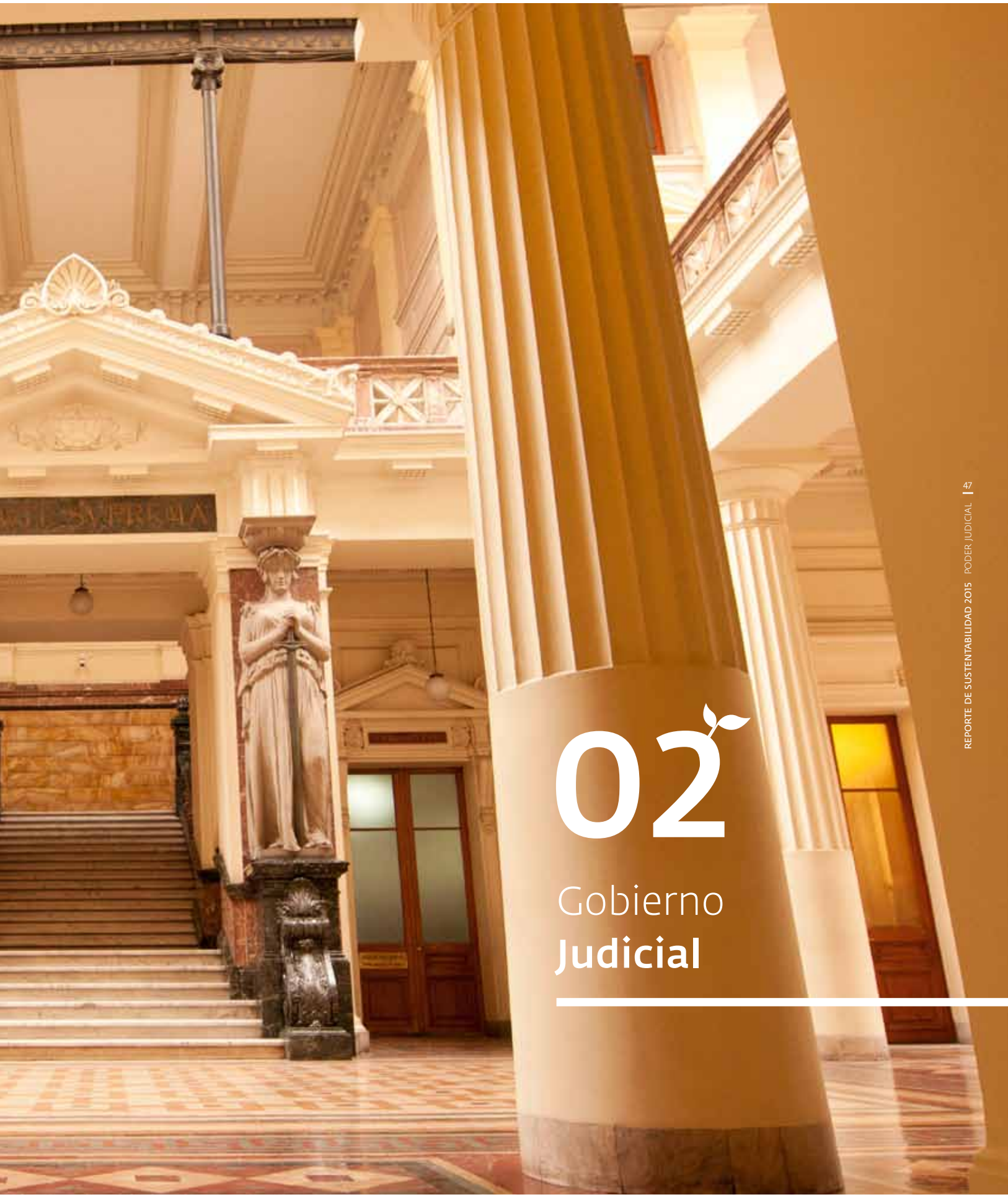

02

Gobierno **Judicial**

Vista de la Plaza Montt Varas situada en el frontis del Palacio de los Tribunales de Justicia, tras su reciente remodelación.

Acciones **Destacadas**

Jornadas Anuales de Reflexión

Proyectos BID I y BID II:
Modernización institucional

Medición del Índice de Calidad
de la Justicia del Poder Judicial

Planificación estratégica 2015-2020

Gobierno **Judicial**

El Gobierno Judicial es uno de los aspectos, quizás, menos conocidos por la ciudadanía, pero de trascendente importancia para el Poder Judicial, pues ofrece la posibilidad de integrar en las instancias de análisis de la Corte Suprema a representantes de los funcionarios, profesionales y magistrados.

Planificación **Estratégica 2015-2020**

El Poder Judicial desarrolló un proceso de planificación estratégica para la institución, redefiniendo su misión, visión y valores, difundiéndose sus principales conclusiones en todas las jurisdicciones del país.

Durante los últimos años, el Poder Judicial está abocado a profundizar sus procesos de modernización, lo que se refleja en reformas de sus sistemas y procedimientos. No obstante, ese proceso de renovación y actualización es una tarea permanente, de modo de continuar mejorando el acceso de los usuarios a una justicia cada vez más eficiente y oportuna.

En este contexto, el Poder Judicial desarrolló durante 2014-2015 un proceso de planificación estratégica para la institución, redefiniendo su misión, visión y valores, efectuándose la difusión de las principales conclusiones obtenidas a todas las jurisdicciones del país.

Comités de **Trabajo**

Los progresos logrados durante 2014-2015 se concretan en diversos autos acordados e instrucciones, destacándose:

- Implantación de una estrategia de comunicaciones enfocada a informar a los usuarios sobre las actividades del Poder Judicial.
- Estandarización de criterios para resolver materias relacionadas con títulos de abogados.
- Suscripción de diferentes convenios con universidades nacionales y extranjeras, Poderes Judiciales de otros países y diversas instituciones.
- Perfeccionamiento del acceso a la justicia de las personas con discapacidad.
- Aplicación de la Ley de Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado al Poder Judicial.

Con el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, financiado con un préstamo suscrito entre el Poder Judicial y el BID, se han generado más de 80 iniciativas orientadas a incrementar la eficiencia y calidad de los servicios que presta la CAPJ.

- Extensión de la Ley del Lobby a otros sujetos del Poder Judicial, diferentes a los legalmente obligados.
- Proyecto planteado al Ministerio de Justicia para unificar los procedimientos contenciosos administrativos.
- Aprobación del manual de uso de las Salas Gesell.
- Perfeccionamiento de los sistemas de calificaciones, capacitación y nombramientos.
- Ejecutando el mandato legal, se reguló e implementó la firma electrónica avanzada en las sentencias penales (SIAGJ).
- Se reglamentó la elección e integración de representantes de los diferentes escalafones, con derecho a voz, a las sesiones de la Comisión Pre-Calificadora, determinación que se concretó, como plan piloto, en la Corte Suprema.

Jornadas de **Reflexión**

Cada año, el Pleno de la Corte Suprema efectúa las denominadas Jornadas de Reflexión, instancias durante las cuales los ministros analizan y debaten tópicos de trascendencia para la labor judicial.

Durante 2014, el pleno aprobó por unanimidad, propender a la separación de las labores jurisdiccionales de las de gobierno judicial, las que -hasta ahora- ejerce simultáneamente, iniciando así un innovador proceso de cambio respecto de las funciones que realizan los magistrados del máximo tribunal del país.

La decisión responde a un largo proceso de análisis desarrollado por los ministros de la Corte Suprema y que incluyó escuchar –en seis sesiones– a académicos y expertos en materias constitucionales y de gobierno judicial.

Los ministros también analizaron:

- La planificación de trabajo para 2015 de los comités de Modernización, Personas y Comunicaciones de la Corte Suprema.
- Las presentaciones de demandas de las asociaciones gremiales del Poder Judicial.
- Propuestas sobre capacitaciones, régimen disciplinario, nombramientos y sistema de calificaciones al interior de la institución.
- Asuntos generales relativos al gobierno judicial.

Metas **institucionales**

El Poder Judicial realiza anualmente un proceso de formulación de metas, donde participan todos los estamentos del Poder Judicial (jueces, funcionarios, profesionales y consejeros técnicos), para formular y comprometerse con el cumplimiento de estas iniciativas.

Encuentro Nacional de Cortes de Apelaciones y Jefaturas Zonales.

Fortalecimiento **Institucional**

us$ 6,4
MILLONES
DE FINANCIAMIENTO PROYECTO BID II, MAYO 2011.

Proyectos **BID I y II**

El Proyecto de Fortalecimiento Institucional se desarrolló gracias a un préstamo suscrito entre el Poder Judicial y el Banco Interamericano del Desarrollo (BID), financiado a través de dos proyectos: Proyecto BID I y Proyecto BID II, orientados a incrementar la eficiencia y calidad de los servicios que presta la Corporación Administrativa del Poder Judicial, perfeccionar el desarrollo institucional, la gestión de recursos humanos y la gestión jurisdiccional al interior del Poder Judicial.

Proyecto BID I

Suscrito en diciembre de 2005, dispuso de un financiamiento por US$ 5,4 millones, de los cuales US$ 3,7 millones fueron otorgados por un préstamo del BID y US$ 1,7 millones fueron financiados por un aporte del Estado de Chile.

Buscó aumentar la eficiencia y calidad de los servicios prestados por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, focalizándose en cuatro ejes principales: Estrategias de implantación de la carrera funcionaria, Reingeniería de procesos críticos, Gestión de infraestructura y obras y Gestión estratégica y descentralización.

Proyecto BID II

Suscrito en mayo de 2011, contó con un financiamiento de US$ 6,4 millones, de los cuales US$ 5.120.000 fueron financiados por el préstamo del BID y US$ 1.280.000 con un aporte del Estado de Chile.

Buscó mejorar la capacidad del Poder Judicial para enfrentar desafíos en materia de desarrollo institucional, manejo de personal y gestión jurisdiccional, elevar la confianza de los usuarios en la aplicación transparente y justa de las leyes, y reducir la tasa de error en la tramitación de causas. Con este programa se han generado más de 80 iniciativas.

Durante el cierre de una de las iniciativas para mejorar la gestión de la innovación del Poder Judicial financiada por los proyectos BID II.

En el año 2015 se aplicó por tercera vez a nivel nacional la encuesta que midió Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial en todos los tribunales del país.

Proyectos **IPJUD** (Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial)

Comenzó en 2013 y busca instalar en el Poder Judicial diferentes sistemas de medición de desempeño, orientados al control de la gestión y a la realización de labores determinadas como objetos estratégicos de la organización.

Su finalidad es medir el Índice de Calidad de la Justicia en todos los tribunales del país.

Se inició con la implementación y formulación de la línea base, aplicándose el índice bajo todos los criterios técnicos considerados como relevantes. Se efectuó un pre-test consistente en evaluar con los datos recopilados los resultados que presentan cada uno de los indicadores, con el fin de revisar la pertinencia y los pesos específicos de los indicadores.

Luego, fueron generados los indicadores en base a los cuales se evaluarían los avances o retrocesos del índice a futuro, puesto que ellos constituyeron la primera medición efectuada en 2013. Durante 2015 se aplicó por tercera vez a nivel nacional.

Por su nivel de transparencia y acceso a la justicia, el Poder Judicial de Chile es considerado uno de los mejores de América Latina.

03

Transparencia

Portal web de servicios, presencia en redes sociales y Canal Judicial garantizan acceso a la información del Poder Judicial.

Acciones **Destacadas**

Seis seminarios se realizaron bajo el alero del Programa de Transparencia del Banco Mundial

Reuniones periódicas de la Comisión de Transparencia del Poder Judicial

Presidente de la Corte Suprema rinde cuenta pública una vez al año

Las agendas diarias del Presidente, ministros consejeros y directivos son públicas

Un mecanismo de consulta ciudadana permite calificar el trabajo de jueces y funcionarios durante todo el año

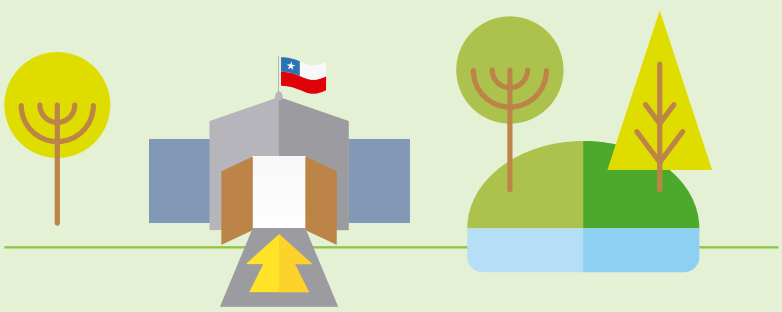

Políticas de **Transparencia**

Programa de Transparencia del **Banco Mundial**

Seminarios

"Fortalecimiento de la Transparencia, Probidad y Rendición de Cuentas de la Judicatura" es el programa desarrollado entre los años 2010 y 2014 por el Poder Judicial y financiado por el Banco Mundial, para fortalecer dichos tópicos dentro del Poder Judicial, en el sistema de administración de justicia y en el trabajo con los medios de comunicación

Cinco seminarios nacionales y uno internacional (entre 2011 y 2014) se realizaron en el marco de este programa, en Arica, Copiapó, Santiago, Concepción y Puerto Montt, abarcando las siguientes materias:

- "Transparencia, rendición de cuentas y probidad en el Poder Judicial".
- "Establecimiento de un marco de intercambio de conocimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas con países OCDE".
- "Capacitación a equipo de monitores internos en materia de transparencia y rendición de cuentas".
- "Diseño e implementación inicial de servicio de usuarios del Departamento de Comunicaciones del Poder Judicial".

Los seminarios reunieron a 970 participantes, convocando entre ellos a jueces y ministros, profesionales y funcionarios de distintas jurisdicciones de la CAPJ y Poder Judicial y a representantes de entidades vinculadas a la justicia, como el Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Defensoría Penal Pública, Fiscalía Nacional, Gendarmería, Servicio Médico Legal, Sename, PDI, Carabineros de Chile y Registro Civil.

Chile **Transparente**

El Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, Chile Transparente, como parte del Programa del Banco Mundial, desarrolló una asesoría con el propósito de identificar y recomendar mejores prácticas en transparencia, integridad y rendición de cuentas aplicables al Poder Judicial, para mejorar la difusión de la información y optimizar la atención a sus usuarios.

El proyecto contempló:

- Levantamiento de buenas prácticas en materias de transparencia, integridad y rendición de cuentas.
- Diseño de un sistema administrativo para implementar buenas prácticas en transparencia, integridad y rendición de cuentas.
- Diseño de un modelo operacional para implementar buenas prácticas en transparencia, integridad y rendición de cuentas.

Mediante el cumplimiento de estos tres hitos, Chile Transparente realizó cuatro talleres de difusión de buenas prácticas en transparencia para funcionarios del Poder Judicial durante mayo de 2014 en Santiago, Valparaíso y Rancagua. A su vez, el programa del Banco Mundial permitió en 2014 que dos delegaciones de funcionarios judiciales efectuaran giras por Europa y Norteamérica para conocer y traer a Chile buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Dos programas financiados por el Banco Mundial permitieron al Poder Judicial efectuar seis seminarios nacionales e internacionales sobre transparencia, rendición de cuentas y probidad.

Consejo para la **Transparencia**

El Poder Judicial cuenta con una Comisión de Transparencia, a cargo de recoger y analizar políticas, denuncias y reclamos relativos a esta temática y que involucren a jueces, funcionarios y profesionales. En diciembre de 2013 el Poder Judicial decidió e integró de manera voluntaria el Portal de Transparencia del Estado que componen otras instituciones, como la Contraloría General de la República y la Cámara de Diputados.

El Portal de Transparencia del Estado es una gran ventanilla virtual que reúne a 369 instituciones públicas (237 municipios, 130 organismos públicos, el Poder Judicial y el CPLT), a través de la cual las personas pueden solicitar antecedentes públicos, ejerciendo su derecho de acceso a la información.

Es así que, por medio del total de solicitudes recibidas por el Portal de Transparencia desde su debut en abril de 2013 hasta junio de 2015, el Poder Judicial figura en el noveno lugar del cuadro de los diez organismos con más solicitudes, con un resultado de 518 (Fuente: www.portaltransparencia.cl)

Más de 400 solicitudes recibió la Comisión de Transparencia del Poder Judicial en 2014 a través de transparencia@pjud.cl; la gran mayoría era para acceder a información.

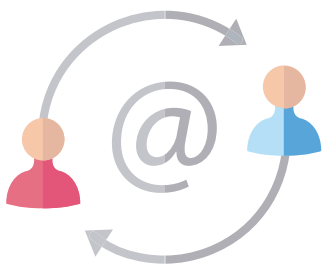

Comisión de Transparencia **del Poder Judicial**

En 2008 la Corte Suprema creó la Comisión de Transparencia del Poder Judicial. Su misión es analizar y resolver los requerimientos de información del Poder Judicial y promover la transparencia, facilitando la entrega de información que emana de la Institución hacia los usuarios.

Está presidida por el Ministro de la Corte Suprema, Milton Juica, y el director de la CAPJ, Ricardo Guzmán; el ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Roberto Contreras; y el director de la Academia Judicial, Eduardo Aldunate. La secretaría ejecutiva la ocupa la directora de Comunicaciones del Poder Judicial, María Lucy Dávila.

A través de transparencia@pjud.cl, correo electrónico creado en el año 2010, La Comisión de Transparencia recibe solicitudes para acceder a información o reclamos por negativa de admisión a ella.

Durante 2012 las peticiones y reclamos a transparencia@pjud.cl sumaron 300 y 373 en 2013. En tanto, en 2014 a través del portal web, se recibieron 416 solicitudes de acceso a la información y 47 reclamos, incluyendo las solicitudes de mostrar antecedentes de causas. Entre enero y julio de 2015, sumaban 185 solicitudes y 16 reclamos.

El acceso a las solicitudes por escrito aún sigue vigente, identificándose 23 solicitudes presentadas en 2013, la mayoría solicitando eliminar causas del registro respectivo; mientras que en 2014 sumaron 111 solicitudes escritas. Entre enero y julio de 2015 fueron 116 solicitudes escritas.

Asuntos relativos a la transparencia también son materia de debate en las Jornadas de Reflexión que anualmente efectúa el Poder Judicial.

Indicadores en Materia **de Transparencia**

Expertos chilenos en materias de transparencia y rendición de cuentas se congregaron entre mayo y julio de 2013 en la Corte Suprema, para generar documentos de trabajo y presentarlos en el segundo Taller de Trabajo del Grupo Iberoamericano sobre Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Sistemas Judiciales de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Bogotá (Colombia) en septiembre de ese mismo año.

Los expertos chilenos, encabezados por el ministro de la Corte Suprema, Guillermo Silva, y el ministro de la Corte de San Miguel, Roberto Contreras, buscaron determinar indicadores para evaluar el cumplimiento de reglas en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad.

Participación en concurso de buenas prácticas de **Transparencia PNUD**

Durante 2014 el Presidente de la Corte Suprema, Sergio Muñoz, fue parte del jurado del concurso de buenas prácticas instaurado por el Consejo para la Transparencia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que busca promover el uso de información pública y tecnología para construir soluciones digitales en beneficio de los ciudadanos, a través de aplicaciones para portales web y teléfonos inteligentes.

Por tercer año consecutivo, el portal de servicios web del Poder Judicial fue situado en el primer lugar del ranking del Índice de Accesibilidad a la Información Judicial en Internet (IACC) por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

Difusión de actas de **la Corte Suprema**

En abril de 2015, la Corte Suprema dictó nuevas instrucciones sobre la transparencia y publicación de actuaciones jurisdiccionales (resoluciones, autoacordados y actas que emanen de dicha Corte). Por consiguiente, toda decisión o resolución de la Corte Suprema, tanto jurisdiccional como administrativa, será publicada íntegramente, salvo que la ley disponga su reserva o secreto.

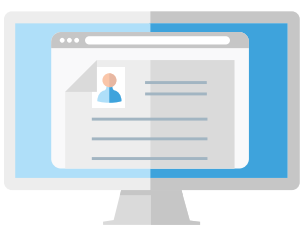

Concursos públicos abiertos **y transparentes**

El Poder Judicial y la CAPJ tienen políticas de reclutamiento y selección de personal que se reflejan en concursos públicos abiertos y transparentes; procesos en los que se seleccionan a las personas más capaces para adecuarse a las necesidades institucionales.

Entre 1.000 a 1.800 concursos anuales realiza el Poder Judicial. Los procesos de reclutamiento son publicados en el portal de servicios web permitiendo elegir al mejor candidato disponible, conforme a sus competencias, conocimientos y habilidades para el cargo; de esta manera se aseguran los principios fundamentales de este Poder del Estado como la objetividad, la transparencia, la inclusión, la igualdad ante la ley y de oportunidades.

Acceso a la **Información**

Cuenta Pública del Presidente de **la Corte Suprema**

Cada año, el Presidente de la Corte Suprema efectúa el discurso inaugural del Año Judicial, donde entrega una cuenta pública al país con los principales logros, desafíos y ejecución alcanzada durante el año anterior por la Corte Suprema, Corte de Apelaciones, tribunales de primera instancia y CAPJ, que incluyen sus estados financieros, causas ingresadas y concluidas por cada corte y principales hechos relevantes. Esta cuenta es pública y se encuentra disponible en el portal de servicios web del Poder Judicial (www.pjud.cl).

Memoria **Anual**

Con cada ejercicio la CAPJ elabora una Memoria Anual unificada del Poder Judicial y de su institución, dando cuenta de sus principales hechos relevantes, estado de sus proyectos y realizaciones, estadísticas de causas, resultados financieros y auditorías, entre otros. El documento se publica en el portal de internet institucional y se difunde, a través de diferentes iniciativas, de manera de dar a conocer la labor de los tribunales. De igual forma, año a año se publican y dan a conocer los Estados Financieros y los resultados de las auditorías efectuadas por empresas externas.

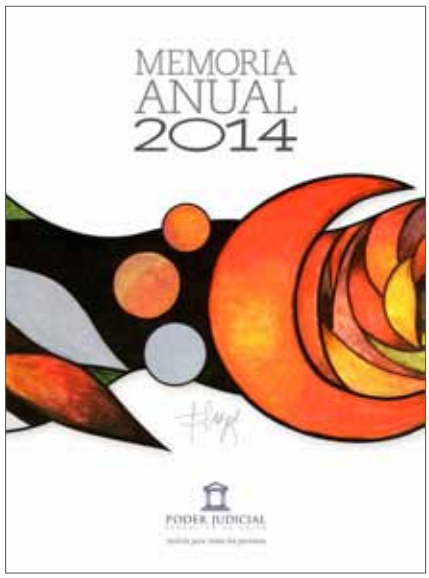

Las Memorias Anuales del Poder Judicial –correspondientes a los últimos 12 ejercicios- se encuentran disponibles en el portal de servicios web www.pjud.cl.

Declaración de Intereses y **Patrimonio de Ministros y Jueces**

Una vez al año, ministros y jueces actualizan sus declaraciones de intereses y patrimonio, las que se publican en el portal de servicios web del Poder Judicial (www.pjud.cl), con la finalidad que la comunidad tenga acceso y conozca las participaciones societarias y accionarias que ellos tienen en actividades del sector privado.

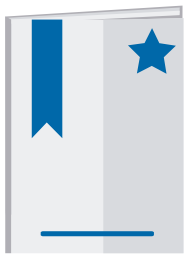

Agendas Públicas del Presidente, **Ministros Consejeros y Directivos**

Son públicas las agendas del Presidente de la Corte Suprema, ministros consejeros, director, subdirector, jefes de departamento y administradores zonales, y además registran todas las actividades que involucren a empresas proveedoras, instituciones y representantes de intereses, suscritos en la Ley de Lobby.

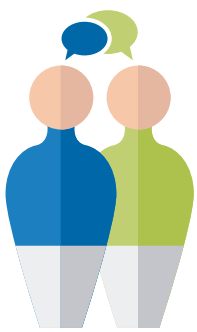

Aplicación de la **Ley del Lobby**

Aunque la ley no obliga a ello, desde agosto de 2014 la Corte Suprema amplió la aplicación de esta norma a las más altas autoridades del Poder Judicial, además del director de la CAPJ, único funcionario considerado en la normativa, tales como al subdirector de la CAPJ, jefes de departamento, administradores zonales y ministros integrantes del Consejo Superior de la CAPJ.

Asimismo, se resolvió solicitar un informe a la CAPJ sobre otros cargos centrales o regionales que resulte pertinente estudiar su sujeción a esta Ley. Una vez recibido ese informe, los antecedentes pasarán al Comité de Modernización de la Corte Suprema para elaborar una propuesta.

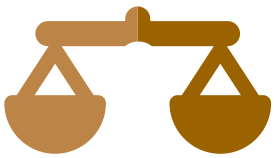

Ética Judicial y **Comisión de Ética**

Considerando que ministros, jueces y funcionarios deben observar un buen comportamiento en el desempeño de sus respectivos cargos y actuación social, la Corte Suprema explicitó una serie de principios, conceptos, y normas de orden ético que rigen a la actividad, en el documento "Principios de Ética Judicial y Comisión de Ética".

La Comisión de Ética de la Corte Suprema la encabeza el Presidente de la Corte, y la conforma junto a dos ministros titulares nombrados por el Pleno de la Corte Suprema. Coopera con el Pleno en funciones de prevención, control y corrección de las conductas de Ministros y Fiscales Judiciales de la Corte.

Suscripción a ChileCompra **y registro de proveedores**

En 2012 el Poder Judicial se adscribió voluntariamente al sistema de compras públicas del Mercado Público (ChileCompra) a través de la CAPJ. Durante ese año, se trabajó para capacitar al personal e implementar la normativa de todos los procesos de la institución; estableciéndose una metodología para afrontar este desafío en forma interna.

Pero no es hasta 2014 que el Poder Judicial logra la acreditación por tres años en el sistema de compras públicas de ChileCompra. Al cierre del año, el 96% de los tribunales del sistema reformado realizaron sus compras a través del Mercado Público, asegurándose con ello la igualdad de oportunidades de los distintos oferentes, la transparencia en las compras y el respeto de las leyes laborales por parte de los proveedores.

Uso del lenguaje **claro y sencillo**

Una efectiva comunicación y vinculación entre institución y usuario recae en el uso de un lenguaje claro y sencillo, y por ello se trabaja en adaptar el léxico de los tribunales, haciéndolo comprensible y cercano para el/la ciudadano/a. Tras una comunicación compleja se puede esconder la arbitrariedad del poder, con lo cual se efectúa un velado ataque a la democracia. Esto se traducirá en mejorar los niveles de calidad del servicio judicial, producir una mayor comprensión de la significación de las decisiones de la judicatura y acercar a las personas a los centros de decisión pública.

Para contribuir a la claridad de los conceptos, se elaboró un diccionario de términos judiciales de uso frecuente que fue publicado en el portal de servicios web del Poder Judicial (www.pjud.cl). Además, se dictaron talleres a todos los funcionarios de la Institución a lo largo del país, para que empleen un lenguaje más accesible.

Programación de las Salas de la **Corte Suprema y Cortes de Apelaciones**

La programación diaria de los alegatos y vista de las causas en las distintas Salas de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones de todo el país son públicas en el portal de servicios web del Poder Judicial (www.pjud.cl) y se actualizan todos los días. También se publica la conformación de cada Sala con sus respectivos ministros, jueces y relatores, entre otros.

4.330

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIÓ EN 2014, "PRESIDENTE RESPONDE"

Cuentas de correo electrónico "Presidente Responde" y **"La Corporación Responde"**

En pos de que los usuarios/as puedan realizar consultas, reclamos y sugerencias concernientes al funcionamiento de los tribunales de justicia y de la CAPJ, se ha dispuesto en la página web de servicios del Poder Judicial (www.pjud.cl) los correos "Presidente Responde" y la "Corporación Responde".

Durante 2013, 9.582 solicitudes de información recibió la cuenta de correo "Presidente Responde"; mientras que en 2014, sumaron 4.330. Entre enero y junio de 2015 se recibieron 567 peticiones.

Con el fin de recoger consultas, sugerencias e información sobre distintas materias, la Institución ha decidido publicar todos los correos de los jefes de departamento en la página de servicios web del Poder Judicial (www.pjud.cl).

Nuevo portal de servicios del Poder Judicial: www.pjud.cl

Portal de servicios web **www.pjud.cl**

Para entregar y recibir información desde y para la comunidad, el Poder Judicial cuenta desde 2012 con una activa plataforma de redes sociales en Facebook, Twitter e Instagram.

El Poder Judicial cuenta con un moderno portal de servicios web (www.pjud.cl), diseñado para distintos perfiles de usuarios (ciudadanos, funcionarios, abogados e instituciones), permitiendo que cada uno de ellos puedan recibir información y realizar distintos servicios, consultar el estado diario de las causas y las localizaciones de los tribunales mediante un sistema de GPS.

Actualmente, cerca de 7 millones de usuarios/as visitan al año la página del Poder Judicial para consultar información y realizar trámites, lo que la convierte en una de las páginas de servicio más visitadas de instituciones y servicios públicos de Chile.

En www.pjud.cl es posible, entre otros:

- Acceder al sistema de consulta unificada de causas (por lejos, una de las más visitadas).
- Efectuar la tramitación electrónica en los juzgados civiles.
- Consultar la base histórica de autos acordados para la Corte Suprema.
- Encontrar información sobre la constitución de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y Tribunales de Primera Instancia de todo el país.
- Visualizar videos institucionales y noticias relacionadas con el quehacer cotidiano.
- Seguir online al Canal Judicial.
- Encontrar datos respecto de la dotación, escalafón y remuneraciones de todos los funcionarios del Poder Judicial.
- Leer la revista online "Puertas Abiertas".
- Consultar el Código de Ética que regula a los funcionarios.
- Consultar el marco normativo aplicable al Poder Judicial.
- Consultar, desde 2012, todas las licitaciones y procesos de compra, fuera de la información contenida a través de ChileCompra.
- Consultar, desde 2012, todas las actas de sesiones del Pleno de la Corte Suprema y del Consejo Superior de la CAPJ.
- Consultar el Registro de Contratistas y Registro de Mediadores de Familia.
- Consultar la estructura orgánica completa del Poder Judicial e información presupuestaria.
- Consultar datos estadísticos de las Cortes y Juzgados.
- Consultar metas de gestión e Índices de Calidad de Justicia.
- Ingresar en el link del derecho de acceso a la información pública que genera el Poder Judicial.

Revista interna **"Puertas Abiertas"**

La revista digital mensual "Puertas Abiertas" está destinada a todos los funcionarios del Poder Judicial y su propósito es informar respecto del quehacer de la Institución, proyectos de interés general y otras novedades relacionadas con los propios funcionarios. Está publicada en el portal de servicios web del Poder Judicial (www.pjud.cl).

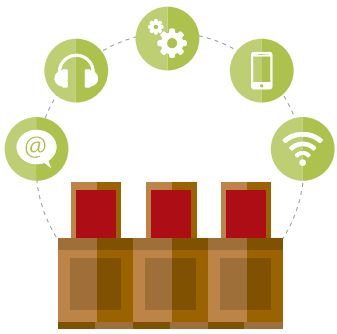

Ranking del Índice de Accesibilidad a la **Información Judicial en Internet**

En 2014 y por tercer año consecutivo, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) distinguió el portal www.pjud.cl del Poder Judicial, con el primer lugar del ranking del Índice de Accesibilidad a la Información Judicial en Internet (IACC).

Este instrumento de medición compara el nivel de acceso a la información que se puede obtener de las páginas web de los poderes judiciales y ministerios públicos de 34 países que integran la Organización de Estados Americanos (OEA).

Nuevo Canal **Judicial**

Desde de 2013, el Poder Judicial cuenta con un canal de televisión por Internet que transmite contenidos informativos, instructivos y de educación ciudadana. Asimismo, vía streaming juicios emblemáticos y de connotación pública, constituyéndose en una herramienta más de comunicación y transparencia con la comunidad.

Durante 2014 se emitieron 50 ediciones del noticiero judicial, con un total de 15.380 visitas y donde cada noticia fue reproducida en promedio 398 veces. Conforme a los logros obtenidos, se llamó a concurso para el cargo de editor/a del Canal Judicial para fortalecer y dar continuidad al proyecto, y se elaboró planes para el crecimiento de la programación y aumento de equipamiento material y humano, junto con la discusión de sus líneas programáticas y estratégicas, lo que permitió iniciar una segunda etapa de consolidación del canal para 2015.

Transmisiones a través del Canal Judicial del Poder Judicial, "Hablemos de Justicia".

Comunicaciones

Difusión y **vinculación**

Creada en 2012, la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial busca posicionar estratégicamente a la Institución y a sus autoridades con políticas de difusión y vinculación. En 2013, el Pleno de la Corte Suprema aprobó la Política y Estrategia de Comunicaciones del Poder Judicial, actualizándose en 2014 con cuatro ejes de trabajo: Comunicación Interna, Vinculación y Educación, Medios de Comunicación y Promoción y Marketing.

Asimismo, se creó el Comité de Comunicaciones de la Corte Suprema –integrado por los ministros Milton Juica, Nibaldo Segura, Carlos Künsemüller, Andrea Muñoz y Carlos Cerda– la que sesiona regularmente, convirtiéndose en un eje estructurante de la forma en que el máximo tribunal del país desarrolla la estrategia de información y vinculación a nivel nacional.

En 2014 se inició un proceso de perfeccionamiento a nivel nacional de esta estrategia comunicacional, comenzando a ejecutarse como una política planificada, coherente y con respeto a las características regionales. En este marco, además, las redes sociales se consolidaron como un medio directo y expedito de comunicación, validados y reconocidos por los distintos usuarios.

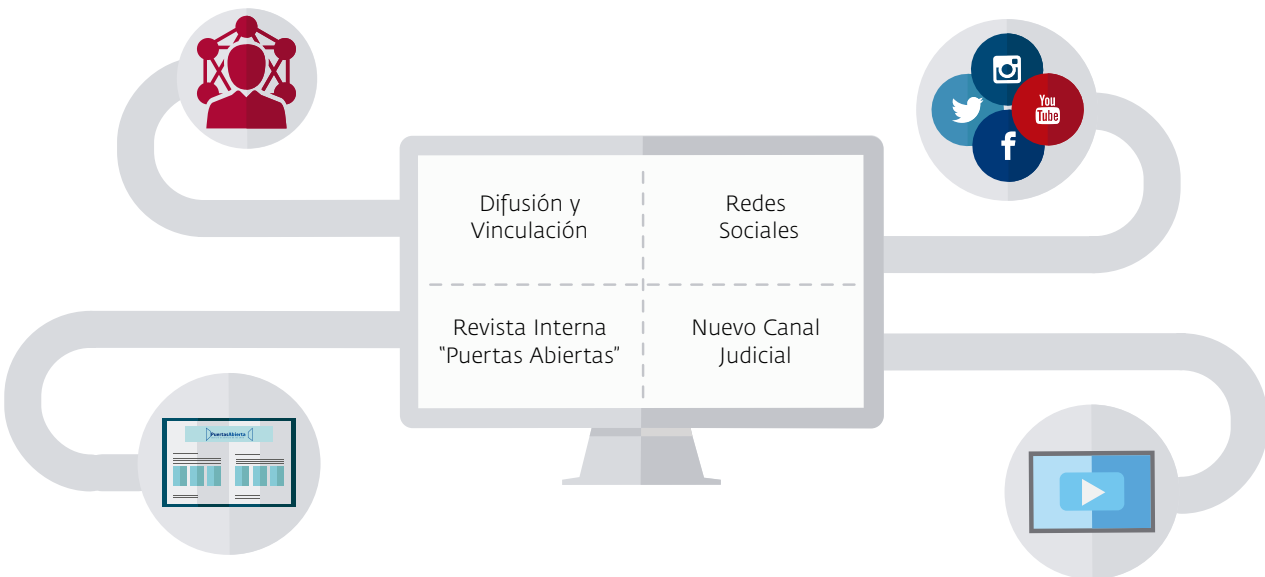

FANS EN 2014
33.342

FANS
1.040

SUSCRIPTORES
2.284

SEGUIDORES
30.036

Redes **sociales**

Desde 2012, el Poder Judicial de Chile cuenta con una plataforma de redes sociales que incluye a Facebook, Twitter e Instagram, para entregar y recibir información a sus usuarios y la comunidad en general.

Durante 2014 Facebook alcanzó 33.342 fans; Instagram: 1.040; Twitter: 30.036 seguidores y YouTube: 2.284 suscriptores. Se respondieron 1.569 preguntas en Facebook y otras 2.148 en Twitter. Entre enero y junio de 2015 se atendieron 1.126 preguntas ingresadas a través de Facebook y otras 1.263, mediante Twitter.

La estadística de ingreso de consultas en redes sociales data de 2014, pues a contar de ese año se registran la cantidad de preguntas (entre las que se consideran denuncias o reclamos).

Consulta ciudadana sobre calificación **de jueces y funcionarios**

El Poder Judicial efectúa una consulta ciudadana respecto de la labor desempeñada por los jueces y funcionarios; instancia que se integra al proceso anual de calificaciones de su personal. Así, la comunidad puede opinar argumentando sus fundamentos, cuyo sistema fue extendido a todo el año, por la institución.

El Poder Judicial cuenta con tres canales no presenciales de recepción de consultas y /o reclamos de la ciudadanía canalizadas por la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial:

- El Presidente Responde, plataforma incluida en el portal web.
- Redes sociales: Facebook y Twitter.
- Comisión de Transparencia.

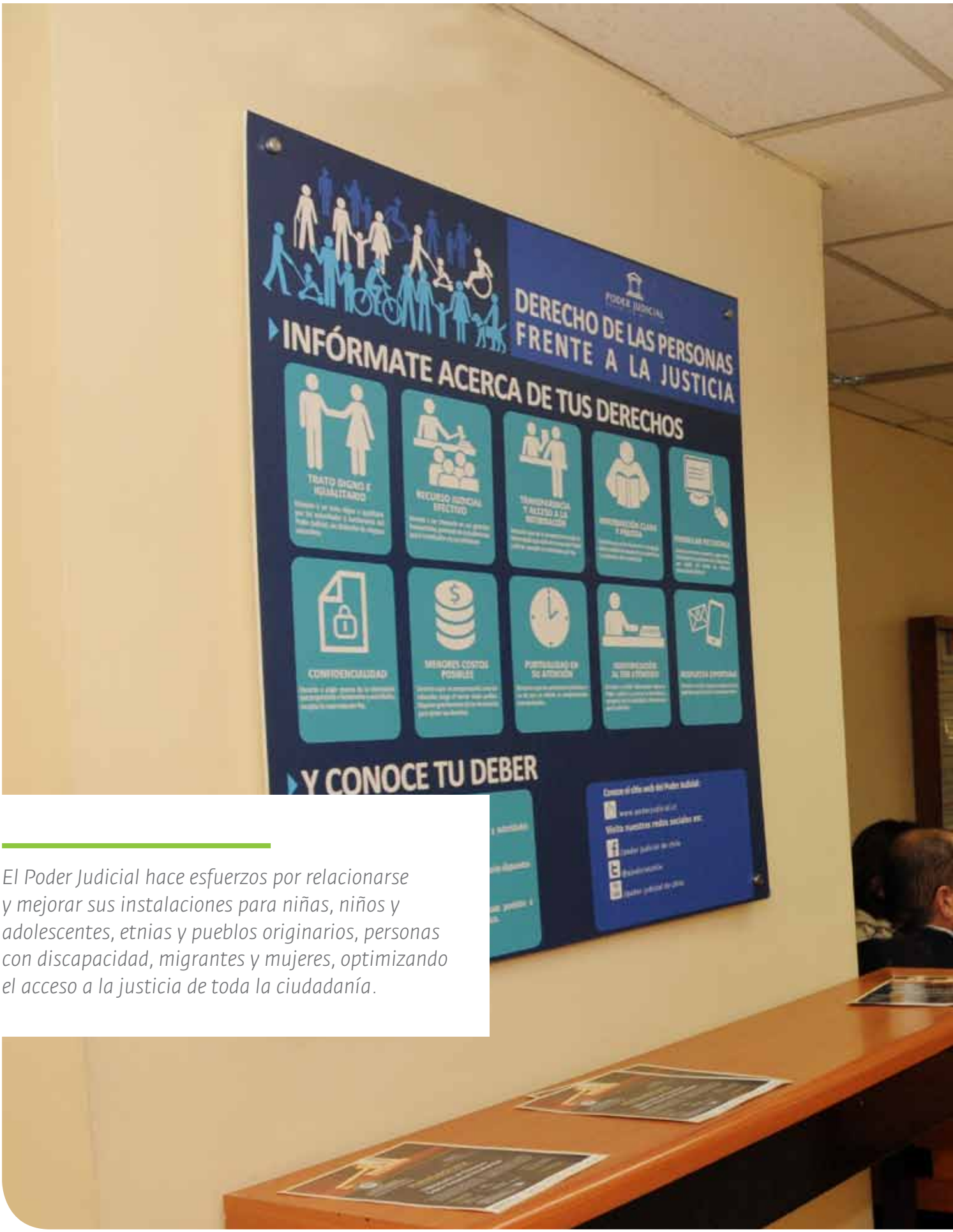

El Poder Judicial hace esfuerzos por relacionarse y mejorar sus instalaciones para niñas, niños y adolescentes, etnias y pueblos originarios, personas con discapacidad, migrantes y mujeres, optimizando el acceso a la justicia de toda la ciudadanía.

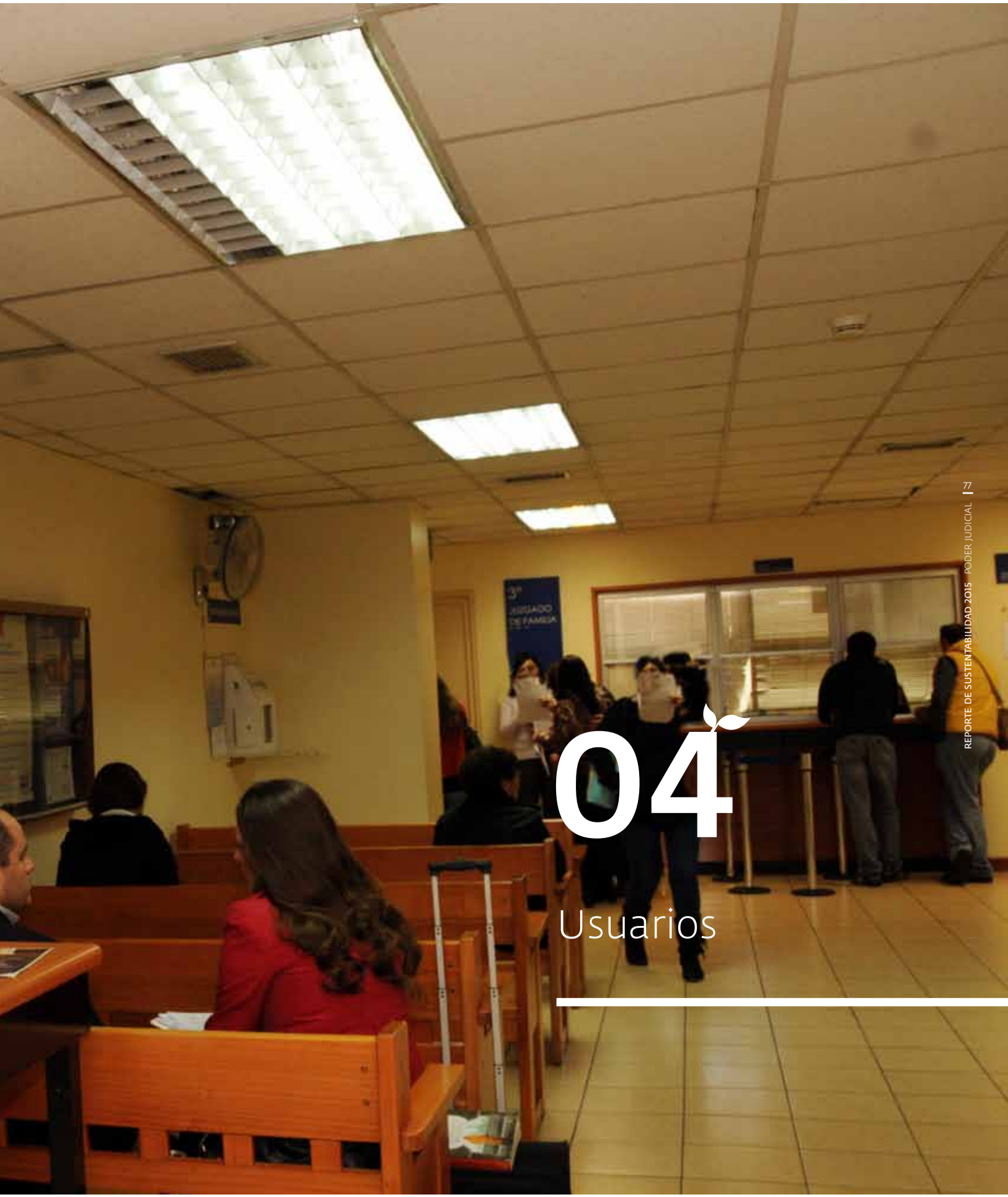

04

Usuarios

Módulos de autoconsulta situados en el hall central de los Juzgados Civiles en Santiago.

Acciones **Destacadas**

Tramitación digital de procedimientos judiciales

El Poder Judicial suscribió Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia a grupos más vulnerables

El Centro de Justicia de Iquique y TOP de Los Angeles cuentan con "Sello Chile Inclusivo" de Senadis

Política creciente de cero papel en Cortes y Tribunales Civiles

48 salas Gesell construidas en los Tribunales de Familia y 37 salas de declaración en TOP al cierre de 2015

Justicia Móvil

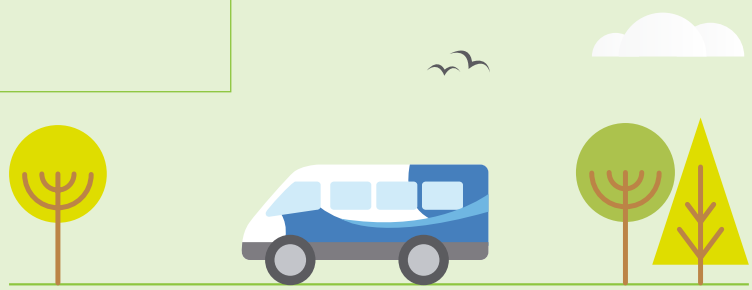

Tramitación Digital de **Procedimientos Judiciales**

La Corte Suprema trabaja en un proyecto para modificar el Código de Procedimiento Civil para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales. El propósito es sustituir el soporte en el que se registra el procedimiento judicial, reemplazando las carpetas físicas (papel), por carpetas digitales. Modificación que permite avanzar en la tramitación de causas civiles, tal como se ha hecho en materia penal y laboral.

Esta modificación redundará en un beneficio directo para los usuarios, las partes intervinientes y para el sistema judicial en su conjunto, al permitir la agilización de los procedimientos y el ahorro de recursos.

Este proyecto de ley instrumental se implementará con recursos del Poder Judicial para transitar desde el sistema escriturado al digital, sin introducir cambios procedimentales, que deben analizarse en el proyecto de reforma a la justicia civil.

Crece la tramitación digital de los procedimientos judiciales.

Política creciente de **cero papel**

Con el proceso de tramitación electrónica de las causas, se está reduciendo el uso de papel, incorporándose en forma creciente la política de cero papel.

Actualmente, la tramitación electrónica está implementada en la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones y, progresivamente, en tribunales civiles. Iniciativa busca mejorar los tiempos, eficiencia, rapidez y atención en los tribunales civiles, de manera de brindar un mejor servicio a los usuarios, quienes podrán realizar trámites de forma electrónica y verificarlos a través de la página web del Poder Judicial, www.pjud.cl

Durante 2015 se inició una campaña de información dirigida a los usuarios, jueces y funcionarios, para que conozcan y comiencen a utilizar este nuevo sistema.

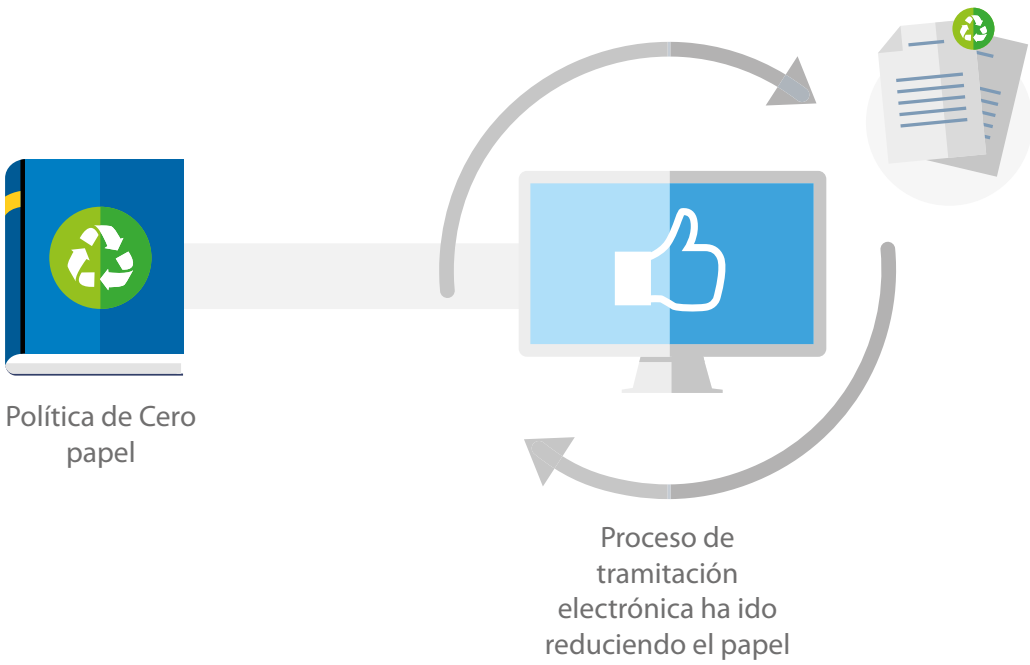

Acceso a la **Justicia**

Protocolo Iberoamericano de **Actuación Judicial**

El Poder Judicial adoptó el denominado "Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género". El acta se funda en instrumentos internacionales de derechos humanos y consta de 5 apartados: Niñas, niños y adolescentes; Personas, comunidades y pueblos indígenas; Personas con discapacidad; Personas migrantes y sujetas de protección internacional; y Casos de violencia de género contra las mujeres. Fue suscrito durante la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en Santiago de Chile en abril de 2014.

Tanto este Protocolo como las "Cien Reglas de Brasilia" –aprobadas en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana de Brasilia en 2008- se están difundiendo entre juezas, jueces y funcionarios del Poder Judicial a través del proyecto "Presentación Regional de Instrumentos Iberoamericanos de Actuación Judicial para mejorar el Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables", a cargo del Ministro Lamberto Cisternas.

En 2015, se efectuaron en cinco Cortes de Apelaciones cinco seminarios referidos al "Acceso a la Justicia", en los que se abordaron las Reglas de Brasilia y un apartado específico del Protocolo:

- Corte de Apelaciones de Valparaíso. Apartado para Casos de Violencia de Género contra las Mujeres (abril, 2015).
- Corte de Apelaciones de Temuco. Apartado Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas (junio 2015).
- Corte de Apelaciones de Concepción. Apartado Niñas, Niños y Adolescentes (julio, 2015).
- Corte de Apelaciones de Arica. Apartado Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional (agosto, 2015).
- Corte de Apelaciones de Coyhaique. Apartado Personas con Discapacidad (septiembre, 2015).

Durante el año 2016, se continuará replicando este proyecto en otras cinco Cortes de Apelaciones.

El Poder Judicial y el Senadis firmaron un convenio para mejorar el acceso a la justicia a personas con discapacidad.

¿Qué implica el Protocolo **Iberoamericano?**

- Introducir políticas, planes y normativas, con una visión multidisciplinaria al interior del Poder Judicial.
- Avanzar en resguardar derechos y garantías de los grupos más vulnerables, en cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas y la normativa interna.
- Facilitar que personas con discapacidad puedan trabajar en las mejores condiciones en el Poder Judicial, sin sufrir discriminación.
- Adecuar las instalaciones para entregar a los usuarios con discapacidad, óptimas condiciones de accesibilidad.
- Mejorar los estándares de atención con la incorporación de políticas y protocolos especiales en discapacidad.
- Promover la sociabilización de los funcionarios, jueces y ministros en la atención de personas con discapacidad, en conjunto con el Senadis.

Nuevo Comité de **Atención de Usuarios**

Con el propósito de contribuir a optimizar las actuales condiciones de los tribunales de justicia, de manera de entregar una mejor atención a todos los usuarios, en 2015 se conformó un nuevo Comité de Atención de Usuarios del Poder Judicial, liderado por el ministro de la Corte Suprema, Carlos Cerda, y representantes de las distintas direcciones, asociaciones gremiales y representantes de la CAPJ.

Nueva señalética para **Juzgados de Familia**

Durante 2015 se inició un programa piloto en 15 juzgados de familia, aquellos que presentan un mayor volumen de atenciones, para mejorar la imagen de los tribunales mediante una señalización estandarizada, más cercana, amigable e inclusiva. La idea es que las señales tengan puesto el foco en los usuarios.

Personas con **discapacidad**

En diciembre de 2012 el Poder Judicial firmó un convenio de colaboración con el Senadis, comprometiéndose a desarrollar el Programa de Mejoramiento del Acceso a la justicia para personas con discapacidad. Con este programa se busca:

- Desarrollar políticas internas orientadas a mejorar el acceso a la justicia a las personas con discapacidad.
- Coordinar un conjunto de iniciativas orientadas a mejorar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad.
- Promover el diseño y la implementación de estrategias inclusivas para las personas con discapacidad.
- Liderar acciones que contribuyan al desarrollo de una cultura de respeto de los derechos y deberes de las personas con discapacidad.
- Generar y promover proyectos innovadores para integrar a las personas con discapacidad y que puedan implementarse.

Este convenio se renovó en octubre de 2015 con nuevos iniciativas.

100%

DE ACCESIBILIDAD A LOS NUEVOS EDIFICIOS

Mensualmente se reúnen representantes del Senadis y del Poder Judicial (a través de la CAPJ) con el propósito de monitorear el cumplimiento de los objetivos trazados en el convenio. Durante 2013-2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Diagnóstico de la discapacidad en el Poder Judicial.
- Aplicación de las fichas IDA (Informe de Diagnóstico de Accesibilidad), las que se basan en una encuesta, aplicada por Senadis, que permite determinar el nivel de accesibilidad básica de un edificio. La ficha calcula la accesibilidad y desplazamiento de personas con discapacidad al interior de un inmueble en edificios del Poder Judicial.
- Encuestas para usuarios y funcionarios del Poder Judicial con discapacidad.
- Mejoras en infraestructura en edificios emblemáticos.
- Jornadas de sensibilización, organizadas por el Departamento de Recursos Humanos de la CAPJ y el Senadis, sobre discapacidad en Tribunales para proporcionar un trato cordial y desarrollar buenas prácticas de atención a personas con discapacidad.
- Seminarios sobre la discapacidad en Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena, Copiapó, Rancagua, Santiago y Concepción.
- Difusión del lenguaje en discapacidad.
- Desarrollo de una política para los nuevos edificios 100% accesibles.
- Diagnóstico y propuesta de mejoramiento del portal de servicios de Internet del Poder Judicial.
- Creación de mesa de trabajo de jueces, profesionales y funcionarios.

En 2015, tras renovar el convenio entre Senadis y Poder Judicial, se trabaja en:

- Revisar el diagnóstico sobre discapacidad en el Poder Judicial.
- Desarrollar señalética, información y videos educativos para personas con discapacidad, en una etapa piloto en Tribunales Civiles.
- Desarrollar folletería con los derechos y deberes de las personas en braille (piloto en Tribunales Civiles).
- Implementar y desarrollar un video en lengua de señas (difusión en intranet). La intervención de expertos en lengua de señas, permite a las partes ejercer sus derechos procesales durante las audiencias.
- Diagnóstico y propuestas de mejoras al Portal de servicios de internet del Poder Judicial.
- Evaluar nuevos productos y servicios para mejorar el servicio e información dirigida a personas con discapacidad.
- Implementar iniciativas de mejoramiento de infraestructura en diferentes tribunales del país (mínimo en tres de ellos) de manera de extenderlos en todas las regiones, optimizando el acceso y desplazamiento en las cortes, tribunales y oficinas para las personas con discapacidad.
- De igual forma, asegurar el 100% de accesibilidad a los nuevos edificios que se liciten por el Poder Judicial y que ellos incorporen conceptos de inclusión.
- Incorporar nuevas tecnologías en tribunales al servicio de las personas con discapacidad.
- Revisar y entregar informe con recomendaciones para mejorar la política de reclutamiento y selección del Poder Judicial.

A futuro se proyecta continuar profundizando en las siguientes materias:

- Sensibilizar a jueces y funcionarios (seminarios extensivos a todas las jurisdicciones del país, comenzando por Santiago y Concepción).
- Diagnósticos y evaluación de accesibilidad y desplazamiento en tribunales y edificios judiciales del país (fichas IDA).
- Política de atención que incorpore a personas con discapacidad.
- Capacitación a jueces y funcionarios en atención de público.
- Revisión de la situación de los intérpretes de lengua de señas.
- Medición de la variable de discapacidad en la gestión del Poder Judicial.
- Participación en foros internacionales sobre discapacidad.
- Organizar una mesa interinstitucional entre distintos actores de la justicia.

Aplicación ficha IDA – **Senadis**

En 2013, a través del Senadis, se aplicó un estudio de diagnóstico a todos los edificios del Poder Judicial (306 inmuebles, de los cuales 291 atienden público) que operan en el país mediante la ficha IDA (Informe de Diagnóstico de Accesibilidad); evaluando criterios de: aproximación (peatonal y vehicular), ingreso, circulación y posibilidades de uso de cada edificio.

Un inmueble se considera accesible cuando obtiene más de la mitad del puntaje, es decir si es igual o superior a 22 de un máximo de 44 puntos, lo que se considera ideal.

El 60% de los edificios dispone de aproximación peatonal.

El 44% de los edificios cuenta con rampa o elevador mecánico y el 30% tiene al acceso a nivel por lo que es posible acceder sin dificultad.

267 edificios cuentan con pasillos adecuados para la circulación de sillas de ruedas.

El 80% de los recintos de los edificios son accesibles.

El 43% de los tribunales cuenta con un servicio higiénico exclusivo con dimensiones y artefactos para una persona con discapacidad.

El 74% de los inmuebles cumple con más de 22 puntos totales, es decir es "Accesible".

Los edificios judiciales más antiguos son los que requieren de una mayor inversión, ya que fueron construidos cuando no existían normas que regularizaran este tipo de requerimientos. A diferencia de los inmuebles de reciente construcción que se encuentran plenamente habilitados para recibir a personas con discapacidad.

El 74% de los inmuebles del Poder Judicial son Accesibles, según el diagnóstico de accesibilidad aplicado por el Senadis.

"Sello Chile Inclusivo" **Senadis**

En 2013 el Centro de Justicia de Iquique y el Tribunal Oral en lo Penal de Los Ángeles se adjudicaron el sello de "Accesibilidad Universal" otorgado por el Senadis. El "Sello Chile Inclusivo" lo reciben entidades públicas y privadas que demuestran acciones concretas en materia de inclusión a personas con discapacidad. Cuenta con las categorías de: Accesibilidad Universal, Accesibilidad Web, Inclusión Laboral y Sello Chile Inclusivo Oro.

Este sello reconoce, además, el cumplimiento de parámetros y condiciones para el adecuado flujo e inclusión de personas con discapacidad. Como el caso de la CAPJ, Zonal Concepción, que entregó sillas de ruedas a los 35 inmuebles que albergan tribunales de dicha Jurisdicción. También la CAPJ, Zonal San Miguel, que instaló en dependencias de la Corte de Apelaciones de San Miguel el equipamiento "Plataforma Salvaescalas" para facilitar el acceso de personas con discapacidad.

Primera Feria de la **Discapacidad Día360°**

Con el objetivo de dar a conocer su labor y avances en materia de inclusión, accesibilidad e integración de las personas con discapacidad, el Poder Judicial participó en enero de 2014 de la Primera Feria de la Discapacidad Día360°, convocando a más de 30 instituciones públicas, servicios y empresas de todo el país.

La feria organizada por el Senadis, abordó esta temática desde distintas miradas integrando a diversos actores de la sociedad, quienes trabajan para mejorar sus políticas de inclusión e integración de las personas con discapacidad.

La muestra buscó dar a conocer a las personas con discapacidad, sus familiares y la comunidad en general, los avances tecnológicos, productos y servicios que las distintas instituciones están incorporando para mejorar su accesibilidad.

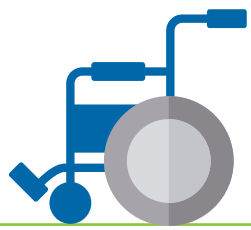

Mujeres

Perspectiva de Género en **el Poder Judicial**

En el primer semestre de 2015, el Pleno de la Corte Suprema aprobó una propuesta de acción orientada a incorporar la perspectiva de género en el Poder Judicial. La iniciativa impulsada por la encargada de temas de género del Poder Judicial, Ministra Andrea Muñoz S., considera desarrollar un diagnóstico de la perspectiva de género al interior de la Institución, construir talleres de sensibilización y cursos de formación en materia de estereotipos y establecer una mesa de trabajo generando un espacio de reflexión sobre distintas aristas de la problemática de género; brindando acceso transparente a la justicia.

En junio de 2015 se concretó la apertura de las Mesas de Trabajo sobre la Perspectiva de Género en el Poder Judicial, con la participación de funcionarios de la organización, académicos y miembros de la comunidad judicial. En la oportunidad, expusieron expertos en temas de conceptos básicos de género, igualdad y no discriminación e identidad de género.

Niños, Niñas y **Adolescentes**

48
NUEVAS SALAS GESELL
PARA TRIBUNALES DE FAMILIA EN 2015

Salas Gesell y Salas de Declaración para **Niños, Niñas y Adolescentes**

La construcción, habilitación e implementación de salas especialmente acondicionadas para registrar testimonios de niños, niñas y adolescentes (NNA) involucrados en un proceso, en calidad de víctimas y/o testigos y que hayan sido vulnerados en sus derechos, es uno de los proyectos más emblemáticos e innovadores que el Poder Judicial ha concretado estos últimos años.

Al cierre de 2015 se sumarán 48 salas especialmente acondicionadas en los Tribunales de Familia, denominadas salas "Gesell", en honor a su creador, el psicólogo y pediatra estadounidense, Arnold Gesell. Estas salas fueron impulsadas con un proyecto piloto en el Juzgado de Familia de Melipilla en 2011, siendo la primera del Poder Judicial.

Desde entonces, se han extendido progresivamente hacia el resto del país, a partir del trabajo conjunto entre la Corte Suprema, la CAPJ y los tribunales de familia.

Nuevas salas Gesell serán construidas en los juzgados de familia de: Ovalle, Viña del Mar, Casablanca, Limache, Los Andes, Quillota, Quilpué, Villa Alemana, San Bernardo, Peñaflor, Talagante, Colina, Pudahuel, Santiago, Rengo, San Fernando, Santa Cruz, Curicó, Constitución, Parral, Los Ángeles y Angol, entre otros.

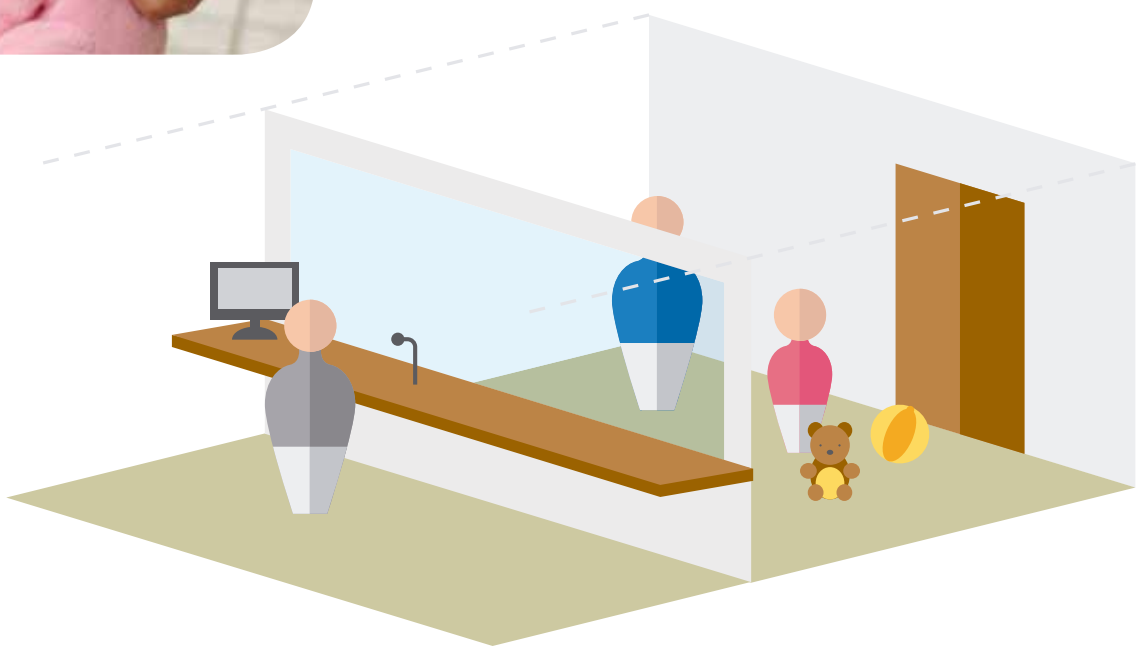

Las salas Gesell y las de declaración impiden la revictimización de los niños, niñas y adolescentes que deben prestar testimonios, otorgándoseles un espacio seguro y acorde a sus condiciones de vulnerabilidad.

¿Para qué sirven **estas salas?**

Con las salas Gesell y las de declaración, se evita la revictimización de los NNA pues las entrevistas son grabadas y pueden ser seguidas por la audiencia en tiempo real. Estos espacios se conforman por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral. En uno de ellos, se realiza la entrevista y, en el otro, especialistas y equipos técnicos graban estos testimonios, relatos y conductas de los NNA, junto a la observación por parte de jueces, consejeros técnicos y otros. El registro permite que este testimonio sea analizado las veces que se estime necesario, pudiendo apreciarse el relato y la conducta verbal y no verbal de los NNA.

Salas de **Declaración**

En los Tribunales Oral en lo Penal (TOP) funcionan 22 salas de circuito cerrado de declaración, las que registran audiovisualmente los testimonios de NNA. Destacan las situadas en los tribunales de La Serena, Los Ángeles, Concepción y Puerto Montt, siendo recientemente inaugurada la sala del Sexto TOP del Centro de Justicia de Santiago, en agosto de 2015. Se espera cerrar 2015 con 37 de estas salas.

La sala especial para tomar declaraciones a los NNA en juicios orales, es un espacio diseñado y habilitado para que aquellos NNA que tengan que prestar declaración como víctima o testigo de algún delito, no lo hagan directamente en la sala de audiencia, generándose así el menor trauma posible.

De esta forma, los NNA entregan su testimonio solo ante el juez presidente, quien le formula las preguntas de los intervinientes, quienes observan desde la sala de audiencia a través de un moderno circuito cerrado de televisión, el que permite seguir la entrevista en tiempo real (imagen y audio), pero reduciendo el estrés y la eventual re-victimización de los menores. Estas salas permiten tomar la declaración solo con uno o los tres jueces según un protocolo.

Desde su implementación en 2012, en la sala de declaración del Segundo Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, se han realizado más de 200 entrevistas a NNA en estas dependencias y más de 430 si se suman todas las efectuadas a lo largo del país.

Accesibilidad **Territorial**

Dos minibuses del proyecto de Justicia Móvil recorren comunas y áreas periféricas de la Región Metropolitana entregando orientación legal y realizando trámites judiciales simples, que no requieren de abogados.

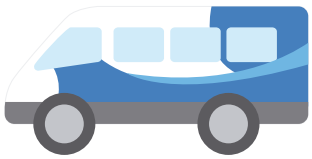

Justicia **Móvil**

En marzo de 2015, el Poder Judicial inauguró un innovador proyecto de Justicia Móvil que consistió en poner en marcha dos minibuses acondicionados especialmente (incluyéndose una rampa para que puedan ingresar a ellos personas con discapacidad) para funcionar como una extensión de los tribunales. Con estos minibuses se recorren comunas y localidades periféricas de la Región Metropolitana (ferias libres, plazas, juntas vecinales, municipalidades, entre otras), prestando servicios de orientación sobre causas y trámites simples que no requieren de comparecencia o patrocinio de abogados; acercando la figura del Poder Judicial a los usuarios; educando sobre el rol del Poder Judicial y ampliando los canales de contacto y difusión con la ciudadanía.

Desde su inicio, se han concretado más de 70 visitas a comunas como La Granja, Quinta Normal, Lo Espejo, La Pintana, Puente Alto, San Ramón, San Joaquín, Cerro Navia, Conchalí, Calera de Tango, Melipilla, Alhué, San Pedro, El Monte, María Pinto, TilTil, Colina, Independencia, Quilicura, Buin, Paine y San José de Maipo; proyectándose cerrar el año con más de 300 visitas y extender su cobertura hacia distintas regiones del país, según sea la evaluación de los resultados obtenidos. Desde que comenzó el proyecto, los minibuses registran un promedio mensual cercano a las 457 atenciones, recibiéndose alrededor de 25 visitas diarias. El 66% de las atenciones son otorgadas a mujeres, y las principales materias a consultar se vinculan con alimentos, divorcio y herencia y derechos sucesorios.

Autoconsulta en **lugares más apartados**

Actualmente, existen 400 tribunales que pertenecen a todas las jurisdicciones del país que disponen de módulos de autoconsulta, de modo de acercar a la justicia a quienes viven en lugares más aislados del territorio.

De igual forma, en administraciones zonales de regiones extremas, como en el caso de los Juzgados de Coyhaique, se prolongan en el tiempo apoyos logísticos que se entregan a tribunales itinerantes de Puerto Cisnes y Cochrane, para facilitar el acceso a la justicia a los ciudadanos de dichas zonas.

Para mejorar su vinculación con la comunidad y explicar, informar y dar cuenta de sus resoluciones, en 2014 el Pleno de la Corte Suprema definió una nueva política de vocerías para el Poder Judicial.

05

Comunidad

Entre 3 mil y 4 mil visitantes recibe el Palacio de Tribunales en el Día del Patrimonio Cultural

Acciones **Destacadas**

La Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones y tribunales cuentan con voceros especialmente designados para relacionarse con la comunidad

Visitas guiadas al Palacio de Tribunales

Convenio firmado con ChileAtiende permite consultar online el estado de una causa

Programa de difusión: Jueces que Hacen Comunidad

Festival Anual de la Cultura y las Artes

Actividades de **Relacionamiento**

Política de Vocerías del **Poder Judicial**

Establecida en 2014, la nueva política de vocerías del Poder Judicial designó como vocero titular de la Corte Suprema al ministro Milton Juica, mientras que en las Cortes de Apelaciones ejercen la vocería los respectivos presidentes de cada Corte.

En los tribunales con competencia en lo penal de Santiago y San Miguel se implementó trabajar con la figura de un vocero externo, cumpliendo este rol con respecto de todos esos tribunales que integran dicho Centro de Justicia.

Los tribunales en lo civil, familia, laboral y cobranza laboral y previsional de Santiago cuentan con un vocero externo común para todos ellos; lo mismo aplica para los tribunales del territorio jurisdiccional de San Miguel.

En los tribunales reformados tendrán por vocero al juez que resulte elegido en cada uno de ellos, mientras que en los tribunales no reformados ejercerá la vocería el juez respectivo.

El Comité de Comunicaciones de la Corte Suprema coordina a las diferentes vocerías que operan en los tribunales del país y traza para ellas sus principios, directrices y objetivos, fijando las instancias útiles para dar a conocer el trabajo que desarrolla el Poder Judicial.

El Comité de Comunicaciones de la Corte Suprema tiene a su cargo las diferentes vocerías que operan en los tribunales del país y traza para ellas sus principios, directrices y objetivos.

Relacionamiento **Académico**

El Poder Judicial se relaciona en una constante interacción con el mundo académico (establecimientos educacionales públicos y privados, universidades, institutos y centros de estudios). En este contexto, el Presidente y ministros de la Corte Suprema, de las Cortes de Apelaciones de las distintas jurisdicciones y jueces de los tribunales de primera instancia participan activamente en acciones de extensión con universidades, centros de estudios y colegios explicando el rol y relevancia del Poder Judicial en la sociedad. Es así que en 2014 el Presidente de la Corte Suprema participó en 15 encuentros de carácter académico.

Asimismo, en 2014 un programa de charlas para 19 establecimientos educacionales de Santiago y regiones fue el resultado de un convenio de colaboración firmado con la Cámara Nacional de Comercio (CNC), a través de su Fundación Nacional del Comercio para la Educación (Comeduc); con el cual espera incrementar su cobertura en 2015 y 2016.

Presidente de la Corte Suprema, Sergio Muñoz, en desayuno con decanos y profesores de Escuelas de Derecho.

4.000

VISITANTES RECIBE EL PALACIO DE TRIBUNALES EN EL DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Apertura de Cortes en el Día del **Patrimonio Cultural de Chile**

El último domingo de mayo de cada año, el Poder Judicial participa del Día del Patrimonio Cultural de Chile, iniciativa impulsada por el Consejo de Monumentos Nacionales y donde toman parte distintos poderes e instituciones del Estado. Ese día, el Poder Judicial abre las puertas de sus tribunales y recibe a miles de visitantes interesados en conocer más acerca de su historia y tradición, la arquitectura de sus edificios y su funcionamiento. Los propios ministros, jueces y funcionarios reciben a los visitantes y aclaran sus consultas e inquietudes. El lugar más visitado es el Palacio de Tribunales de Santiago, pero desde hace tres años no se abre, pues su acceso principal está en remodelación. Los años anteriores visitaban este Palacio entre 3 mil a 4 mil personas. No obstante, en 2015 se abrieron 14 edificios de las Cortes de Apelaciones.

Vínculos con Juntas **de Vecinos**

Ministros de las Cortes de Apelaciones exponen durante el año en congresos, conversatorios y otras instancias de diálogo organizadas por juntas de vecinos. Un ejemplo de ello es la instancia generada en de la Región de Antofagasta, donde fue invitado a exponer el presidente de la Corte de Apelaciones, ministro Óscar Clavería Guzmán, quien se refirió a la relevancia que tiene la participación ciudadana en la evaluación de desempeño de los miembros del Poder Judicial, proceso que, a partir de 2014, puede efectuarse en cualquier momento del año.

Navidad **con Sentido**

Jueces, ministros y funcionarios y representantes de las asociaciones del Poder Judicial visitan hogares de beneficencia o casas de acogida, de adultos mayores o de niños, niñas y adolescentes en riesgo social, como parte de las celebraciones de Navidad y fin de año, instancias donde comparten atenciones y regalos.

Visitas Programadas al **Palacio de Tribunales**

Visitan el Palacio de Tribunales, periódicamente, grupos de escolares, estudiantes universitarios y comunidad en general para conocer en terreno su funcionamiento y las dependencias. 1.821 personas reunidas en 92 grupos fueron recibidas y guiadas en su recorrido por las instalaciones del Palacio en 2014. Para 2016 se proyecta ampliar la cobertura a los tribunales que se puedan visitar en distintas jurisdicciones.

Difusión

Difusión Jurídica de **Cortes de Apelaciones**

En un constante ejercicio por para acercar el quehacer de los tribunales de justicia y abrir espacios de intercambio con la ciudadanía, el Poder Judicial, a través de sus Cortes de Apelaciones, ha desarrollado un plan de difusión jurídica para potenciar la relación entre ambos. El plan busca aportar a la formación cívica de la población, por medio de la representación de temas como violencia intrafamiliar, maltrato escolar, responsabilidad penal adolescente y ley de drogas.

Desde 2012, la Corte de Apelaciones de San Miguel realiza un ciclo de obras de teatro, con este tipo de temáticas en ciudades como Valparaíso, Rancagua, Talagante y Santiago.

Difusión Cultural **en Aysén**

Denominada "Tertulia Literaria-Musical", muestra las aptitudes creativas y artísticas de magistrados, secretarios y relatores de la jurisdicción; formando parte del plan anual de la Corte de Apelaciones aisenina de apertura y acercamiento de la comunidad a la Patagonia chilena.

Difusión en **Valparaíso**

La Corte de Apelaciones de Valparaíso en colaboración con la Municipalidad de Viña del Mar, estrenó la obra de teatro: "R.P.A: ¿Rebeldía… Privilegios, Anarquía?" de la compañía Laclaqueteatro. La pieza destinada a alumnos y profesores de liceos municipalizados de Viña del Mar, daba cuenta de las vivencias de un grupo de adolescentes.

Programa "Jueces que **hacen comunidad"**

Programa de difusión audiovisual que busca plasmar situaciones, experiencias y/o quehaceres cotidianos -pero desconocidos para la mayoría- que se dan en el ámbito jurisdiccional a lo largo del país.

Compuesto por cinco documentales, a cargo del ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Roberto Contreras, éstos buscan describir cómo el Poder Judicial, la Defensoría Penal Pública, el Ministerio Público y diferentes organizaciones públicas de servicios y de orden y seguridad social imparten justicia, propiciando el reconocimiento de la cultura ancestral de los pueblos originarios y hacer realidad su integración conforme con los convenios internacionales suscritos por Chile. En este marco, se presentaron cinco documentales en 2014:

- "Jueces itinerantes. Puerto Cisnes"
- "Ministros en visita en causas de Derechos Humanos. El caso Paine"
- "Jueces que sanan. Tribunales de Tratamientos de Drogas"
- "Jueces en La Araucanía. Relación con el pueblo mapuche"
- "Jueces en el desierto minero"

Durante la presentación del documental "Jueces en La Araucanía. Relación con el pueblo mapuche".

Arte y **Cultura**

Festival de la **Cultura y las Artes**

Desde 2014 se efectúa el Festival de la Cultura y las Artes, en el marco de la Semana Judicial. Desarrollado en el Palacio de los Tribunales de Santiago, expone manifestaciones artísticas e inquietudes culturales de quienes se desempeñan en el Poder Judicial.

Otras iniciativas destacables:

- Elaboración y publicación de libros fotográficos de la Corte Suprema y de la Corte de Apelaciones de Valparaíso.
- Encuentro anual de Coros Judiciales.
- Difusión de obras de teatro y la exposición permanente en el Centro de Justicia de Santiago.
- Exposición permanente "Chile, Mi Patria Surreal", del muralista y pintor chileno Fernando Daza en el Centro de Justicia de Santiago.
- Talleres artísticos con niños y niñas del Sename en el Centro de Justicia.
- Entrega de libros y cuadros por parte de ministros a Tribunales.
- Exposición que se montará en noviembre de 2015 para exhibir libros y pinturas de funcionarios judiciales. Elaboración de libros sobre la Corte

1.821

PERSONAS RECIBIDAS Y GUIADAS EN INSTALACIONES DEL PALACIO EN 2014

- Suprema y el Palacio de Tribunales (en desarrollo).
- Concurso anual de pintura y literatura del Departamento de Bienestar.
- Concursos de fotografía, cuento y poesía durante la Semana Judicial.
- Exposiciones de pintura y fotografía, presentaciones de obras de teatro y conciertos en la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y distintos tribunales a lo largo del país.

Convenio con Museo Nacional **de Bellas Artes**

Con el propósito de acercar al público en general a las obras que integran la colección de pintura chilena del Museo Nacional de Bellas Artes, la institución suscribió en 2013 un convenio de colaboración para el préstamo de obras de propiedad del Museo, las que se van instalando en distintos tribunales a lo largo del país, en forma itinerante y por un determinado periodo.

Esculturas humanas en los **Tribunales Civiles de Santiago**

Dos esculturas –que representan a un hombre y una mujer– se yerguen en las afueras de los Tribunales Civiles de Santiago, edificio donde funcionan estos juzgados y las oficinas de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ).

Son dos obras de la artista nacional, Elizabeth Rencoret, y representan a las personas que habitualmente trabajan o realizan trámites en estos recintos.

Ambas figuras, de más de tres metros de altura, forman parte de la "Colección de Arte de los Tribunales Civiles de Santiago", proyecto cultural patrocinado por el Poder Judicial y que busca acercar la justicia y el arte a los chilenos, aprovechando la gran afluencia de público que concentra este edificio, que recibe aproximadamente 6.000 personas diariamente. Esta iniciativa fue impulsada por la magistrada del 9° Juzgado Civil de Santiago, Lidia Poza Matus.

Estas obras forman parte del amplio abanico de expresiones artísticas que se presentan al interior de este edificio judicial, abierto a la comunidad. La exhibición se compone por obras del connotado pintor nacional Mario Toral y de otros 16 artistas nacionales y extranjeros, como Francisca Núñez, Omar Gatica, Jorge Lankin, Sebastián Garretón y Constanza Aliaga, entre otros. La curatoria de la colección estuvo a cargo de Mario Soto y Marcela Rosen.

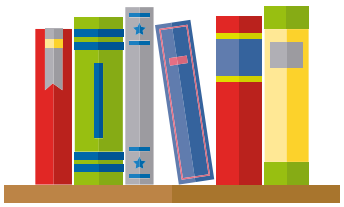

Colecciones **Jurídicas**

Serie de publicaciones que considera cuatro materias relevantes para las Salas de la Corte Suprema (Medio Ambiente, Aguas, Migrantes y Derecho Indígena), dando cuenta de la jurisprudencia de los últimos cinco años, la evolución de la normativa atingente y la doctrina disponible, proceso que se encuentra en desarrollo.

Para difundir esta actividad, en 2014 se efectuó un seminario internacional coordinado por Dirección de Bibliotecas y Centro Documental de la Corte Suprema, que abarcó los temas asociados a las diferentes Colecciones con distintos expertos.

Donación **de Libros**

En el marco de la celebración del 46° Aniversario de la Corte de Apelaciones de Rancagua y junto con los Tribunales de Familia de la jurisdicción, se realizó en 2014 la campaña de recolección de libros: "Un funcionario, un libro". La campaña consistió en formar bibliotecas de literatura infantil y juvenil para escuelas y hogares que albergan a niños y niñas de escasos recursos, aportando libros nuevos y usados que donaron jueces, fiscales, defensores, notarios, abogados y todos los funcionarios de la jurisdicción. La campaña recolectó un total de 2.825 libros, destinados a cuatro establecimientos.

Convenios

Con Instituciones **Públicas y Servicios**

Para hacer más expedito, seguro e inclusivo el acceso a la justicia a todos los usuarios, el Poder Judicial en 2014-2015 suscribió convenios con instituciones públicas y privadas como los Ministerios de Interior, de Justicia, Secretaría General de Gobierno, Bienes Nacionales, Gendarmería, el Servicio de Impuestos Internos (SII), el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), Unidades de Análisis Financiero y de Modernización del Estado, Asociación Chilena de Seguridad, entre otros.

Un convenio suscrito entre el Poder Judicial y ChileAtiende permite a la comunidad efectuar trámites judiciales en línea como conocer el estado de una causa o consultar a cuál tribunal recurrir.

Con **ChileAtiende**

El Poder Judicial se incorporó a la red de multiservicios del Estado, ChileAtiende, para atender en línea a sus usuarios. Con este sistema, la comunidad puede realizar en línea trámites judiciales requeridos habitualmente, como conocer el estado de una causa online o consultar a cuál tribunal recurrir (direcciones, teléfonos, horarios de atención y territorios jurisdiccionales de los Tribunales); y obtener una clave en los puntos de atención ChileAtiende para poder consultar el estado de causas relacionados con juicios de familia.

10.781 personas trabajan día a día en el Poder Judicial. Su misión es entregar una justicia eficiente, cercana y de calidad a través de una marcada vocación de servicio orientada hacia la independencia, autonomía, imparcialidad, probidad, cercanía y responsabilidad.

06

Personas

Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

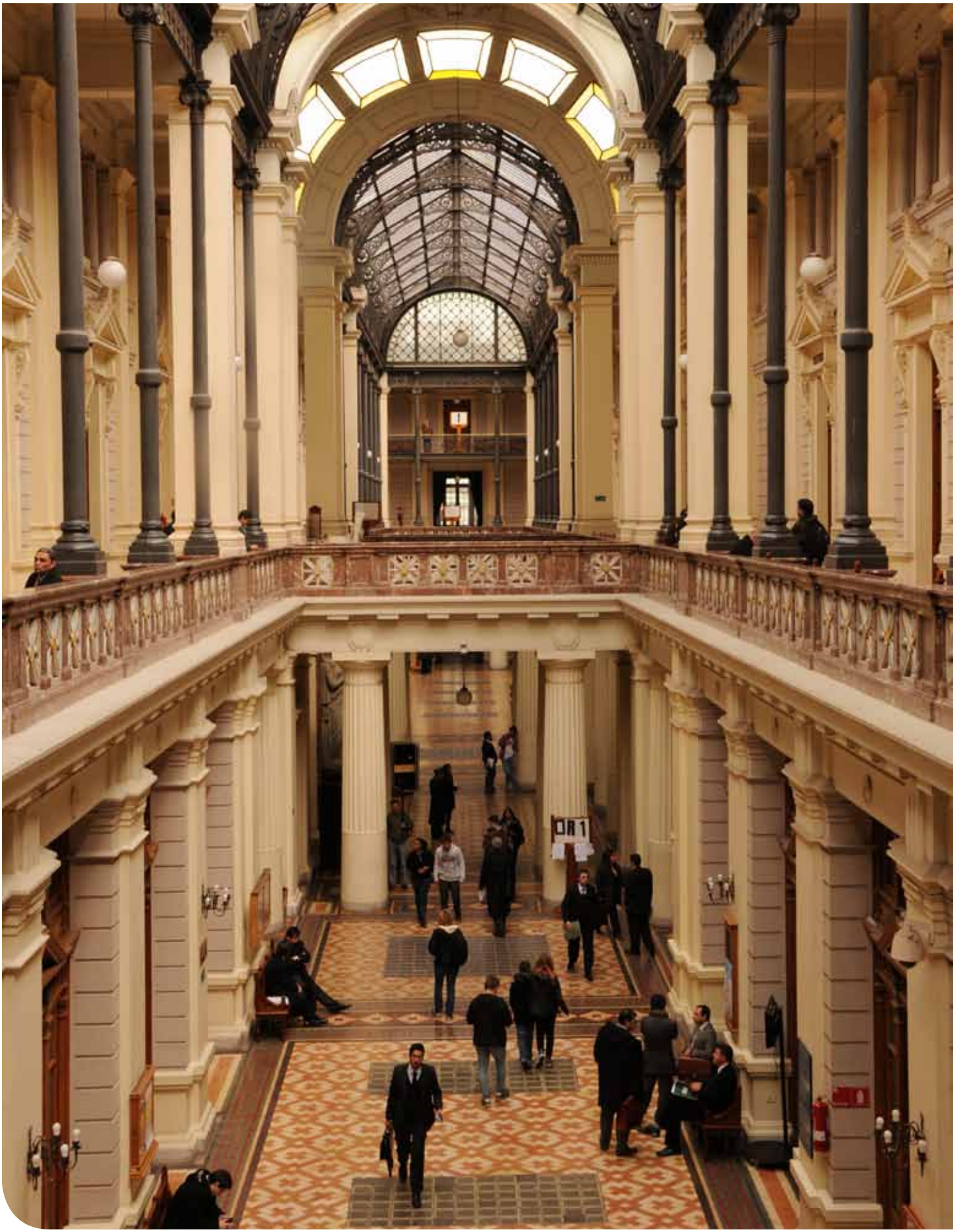
OR 1

Acciones **Destacadas**

Auto Acordado sobre Principios de Ética Judicial y Comisión Ética

Programa de Perfeccionamiento a través de la Academia Judicial

Programa de Clima Laboral para el Poder Judicial

Celebración anual de la Semana Judicial

Campaña interna de seguridad laboral y calidad de vida

Probidad **y Ética**

El principio de probidad del Poder Judicial comprende una serie de deberes contenidos en el Auto Acordado sobre Principios de Ética Judicial y Comisión Ética, que todos los funcionarios deben cumplir:

Dignidad. Abstenerse de conductas contrarias a la seriedad y decoro que cada cargo exige.

Probidad. Actuar con rectitud y honestidad, procurando prestar servicio satisfaciendo el interés general de la justicia, desechando todo provecho o ventaja personal que pueda lograr por sí o a través de otras personas. Esto comprende también a los concursos, nombramientos, calificaciones, traslados y demás materias relativas al personal del Poder Judicial.

Integridad. Conducta recta e intachable, de modo de promover la confianza de la comunidad en la justicia.

Independencia. Tanto los jueces, como los demás funcionarios judiciales, deben en conjunto e individualmente, velar por la autonomía de los tribunales y hacerla respetar en toda circunstancia.

Prudencia. Actuar con diligencia, tino y criterio en todas las materias en que le corresponda intervenir en razón o con ocasión de sus funciones.

Dedicación. Disposición permanente a desempeñar sus cargos con acuciosidad, conocimiento y eficiencia, actuando con equidad y diligencia en todas las funciones que deban cumplir.

Sobriedad. Jueces y otros funcionarios deben demostrar templanza y austeridad tanto en el ejercicio de sus cargos como en su vida social, evitando toda ostentación que pueda plantear dudas sobre su honestidad y corrección personales.

Respeto. Por la dignidad de todas las personas en las audiencias y demás actuaciones que lleven a cabo con motivo del desempeño de sus cargos.

Reserva. Respecto de todos los asuntos que así lo exijan y de los que tomen conocimiento, absteniéndose de darlos a conocer, emitir opiniones en público o privadas a su respecto.

Prohibición de recibir estímulos pecuniarios. Jueces y demás funcionarios judiciales no pueden recibir estímulos de carácter monetario , que excedan lo simbólico, por el ejercicio de sus labores.

Recursos **Humanos**

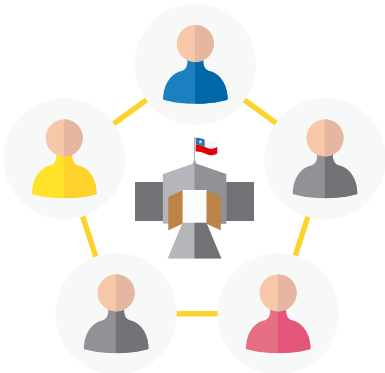

Diseñar, analizar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas y procedimientos relativos a los funcionarios del Poder Judicial y la CAPJ, es el rol del Departamento de Recursos Humanos.

Sus objetivos estratégicos son:

- Disponer de la estructura organizacional, dotación y nivel de compensaciones requeridos para el funcionamiento eficiente del Poder Judicial y la CAPJ.
- Atraer y contratar a las mejores personas disponibles, según lo que requieran el Poder Judicial y la CAPJ
- Optimizar los procesos de registro y administración de personal, prevención de riesgos, administración de beneficios y pago de remuneraciones, entregando servicios oportunos y de calidad a todos los funcionarios.

Entre sus funciones principales se cuentan:

- Relacionarse con los diferentes estamentos de empleados en temas de organización, gestión, políticas de personal y planificación.
- Mantener un registro actualizado de la dotación del personal de los tribunales que forman parte del Poder Judicial, con excepción de los tribunales militares.
- Efectuar periódicamente análisis y diagnóstico organizacional que permitan intervenir para mejorar la gestión de personas y la efectividad organizacional.
- Evaluar anualmente la dotación del personal y proponer medidas pertinentes.
- Proponer procedimientos idóneos y uniformes para efectuar la calificación del personal.
- Velar por el cumplimiento de los indicadores para la evaluación de desempeño y proponer, si es necesario, modificaciones a éstos a la Corte Suprema.
- Mantener informado al personal sobre materias relevantes para su mejor desempeño.

En 2014 la Academia Judicial capacitó a 7.833 funcionarios de todas las jurisdicciones del país mediante 322 cursos de formación.

Capacitación

En 2014 se impartieron 73 cursos y capacitaciones de perfeccionamiento abarcando a 2.217 funcionarios de todas las jurisdicciones del país. Destacan los cursos de: "Innovando para nuestro cuidado (Protocolos)", "Habilidades directivas", "Gestión de problemas organizacionales", "Autocuidado y cuidado de los equipos", "Trabajo en equipo y compromiso organizacional", "Calidad de vida, salud ocupacional" y "Asesoría personalizada o coaching directivo".

Durante este proceso se capacitó a 434 personas de más de 70 tribunales del país en cinco protocolos de gestión organizacional, como parte de la primera etapa del programa "Innovando para nuestro cuidado". Los protocolos se elaboraron sobre la base de necesidades detectadas tras realizar entrevistas grupales a una muestra de funcionarios de tribunales de garantía y de familia; los que fueron revisados, mejorados y validados por integrantes de los mismos

Capacitación / Jurisdicción	Programas de Capacitación Ejecutados por Desarrollo Organizacional						
	Participantes						
	Invovando para nuestro cuidado (Protocolos)	Habilidades Directivas	Gestión de Problemas Organizacionales	Autocuidado y Cuidado del Equipo	Trabajo en Equipo y Compromiso Organizacional	Calidad de Vida, Salud Ocupacional	
Arica		18					
Iquique	48	21					
Antofagasta				33			
Copiapó				12			
La Serena	50			26			
Valparaiso	76		15		31	500	
Santiago	67	20	25	24	36		
San Miguel	59		31	10			
Rancagua	65			19			
Talca							
Chillan			27	24			
Concepción	69	12		41			
Temuco					9		
Valdivia							
Puerto montt							
Coyhaique							
Punta Arenas							
Total Curso	**434**	**71**	**98**	**189**	**76**	**500**	

tribunales participantes en esta etapa del levantamiento de información.

De acuerdo a las oportunidades de mejora identificadas en cada tribunal del país, se ejecutaron 21 cursos de fortalecimiento. 71 personas fueron capacitadas en "Habilidades directivas", otras 98 en "Gestión de problemas organizacionales", 189 en "Autocuidado y cuidado de los equipos" y 76 en "Trabajo en equipo y compromiso organizacional".

Instrucción en habilidades críticas para el adecuado desempeño de sus cargos recibieron jefaturas administrativas y jueces del Poder Judicial, a través de 13 capacitaciones personalizadas o procesos de coaching directivo.

El detalle de los programas de capacitación se precisa en la siguiente ilustración.

					Capacitaciones DO + Academia Judicial	Total General
					Participantes	Total
	Asesoría Personalizada o Coaching Directivo	Total por Jurisdicción	Nº de Programas o Capacitaciones	Nº de Tribunales Participantes	Cursos Convenio Academia Judicial con Subdepartamento de Desarrollo Organizacional	Total Participantes por Jurisdicción
	1	19	3	9	24	43
		69	5	19	15	84
	1	34	3	2	24	58
		12	1	1		12
	1	77	6	12	60	137
	2	624	10	50	117	741
	1	173	13	28	331	504
		100	5	23		100
		84	5	13	29	113
	2	2	3	2	30	32
		51	3	11	25	76
	3	125	11	28	64	189
	1	10	3	2	53	63
		0	1	0	30	30
		0	1	0	34	34
		0		0		0
	1	1		1		1
	13	1.381	73	201	836	2.217

7.833

FUNCIONARIOS CAPACITADOS EN 2014, MEDIANTE 322 CURSOS DE FORMACIÓN

Academia **Judicial**

El desarrollo y formación del talento humano, jueces y funcionarios, se apoya a través de la labor de la Academia Judicial, la carrera judicial y los cursos de instrucción y formación que brindan la CAPJ e instituciones de educación superior.

En 2014, la Academia Judicial impartió 322 cursos de formación, capacitando a 7.833 funcionarios de todas las jurisdicciones del país. Los Programas de Formación de Jueces (N°66 y 67) recibieron a 17 alumnos cada uno, finalizando a su vez, el Programa de Formación N° 65 compuesto por 23 profesionales, lo que habla del creciente interés por transformarse en jueces, pues más de 600 abogados postularon a los procesos de selección.

En ese mismo año se abrió el Programa de Formación de Jueces N° 68, que se imparte durante 2015.

En el Programa de Capacitación 2014, se realizaron 16 cursos para jueces de Letras y secretarios de Juzgados de Letras, con un total de 331 participantes, habiendo aprobado el examen habilitante 256 personas en Iquique, Valparaíso, Santiago, Concepción y Puerto Montt.

Con información obtenida de visitas realizadas a 14 tribunales y 57 entrevistas individuales, se detectaron necesidades de capacitación y perfeccionamiento de los jueces, como parte de las metas de gestión.

Programa de **Clima Laboral**

La Institución, luego de realizar un estudio sobre su ambiente de trabajo, decidió crear en 2010 un Modelo de Clima Laboral en cumplimiento de las Metas de Eficiencia Institucional del Poder Judicial, logrando diseñar y aprobar en 2012 el programa de clima laboral.

Se efectuaron diagnósticos organizacionales en 44 tribunales de Chile y 4 en unidades de la CAPJ, conociendo realidades particulares, para desarrollar estrategias de intervención y así mejorar el clima laboral, desempeño y buen funcionamiento. El estudio destacó aspectos favorables de la organización, como: la ética de sus jueces y funcionarios, la claridad organizacional, la responsabilidad, las condiciones ambientales y el trabajo en equipo.

Los resultados de este estudio, donde participaron 2.678 ministros, jueces, profesionales y funcionarios de un total de 9.227, fueron difundidos en las 17 jurisdicciones por el Departamento de Recursos Humanos, a través de un ciclo de 64 charlas presenciadas por ministros, jueces, profesionales y funcionarios de 450 tribunales del país, sumando 1.098 asistentes.

Charlas de difusión

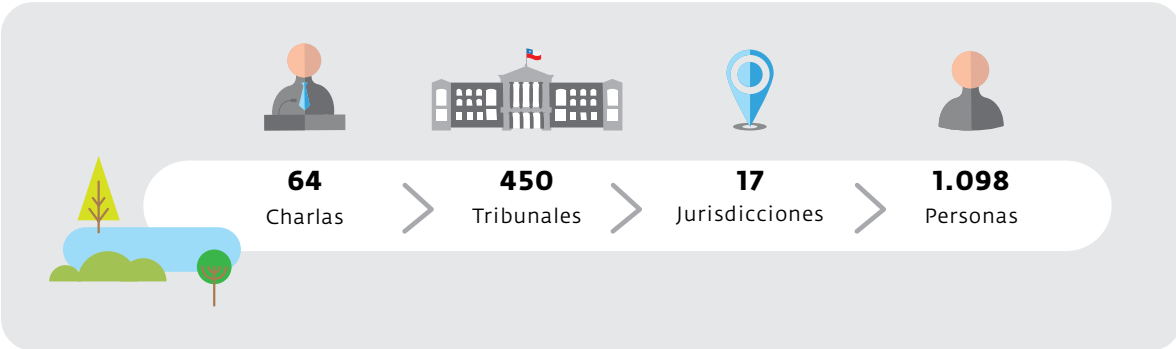

Diagnóstico Organizacional

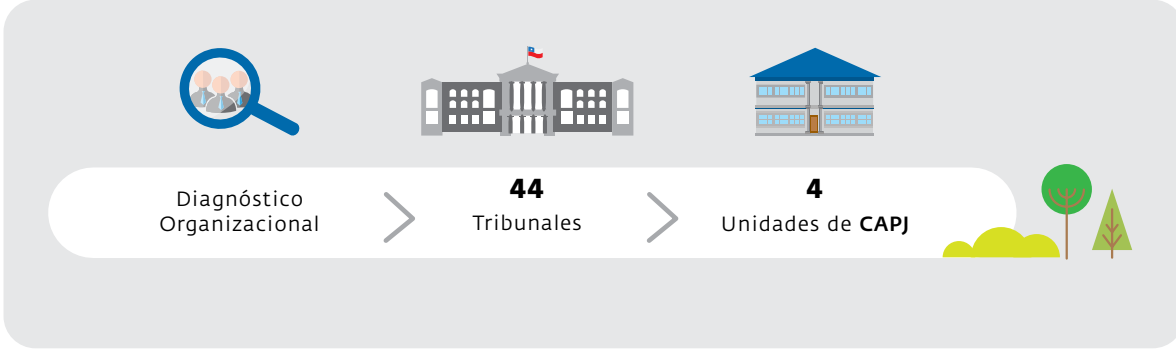

En 2013 La ACHS premió al Poder Judicial por su Programa de Capacitación en Prevención en Riesgos, involucrando a 4.000 funcionarios de todo Chile.

Estrategias de **Clima Laboral**

A cargo del desarrollo e implementación de las estrategias propuestas en el programa, el Departamento de Recursos Humanos de la CAPJ formó un equipo de trabajo integrando a representantes de los estamentos del Poder Judicial y de las Asociaciones Profesionales. El Programa considera un plan de acción para potenciar y generar mejoras en las siguientes áreas:

- Reconocimiento (capacidad de valorar y destacar el trabajo bien hecho).
- Retroalimentación (proceso de comunicación entre la jefatura y sus subordinados).
- Reflexividad (capacidad de la organización para preguntarse cómo se pueden hacer mejor las cosas).
- Desarrollo laboral y capacitación.

El plan también incluye celebrar la Semana Judicial que integra actividades recreativas y de reconocimiento para los tribunales del país, y desarrollar un plan piloto de talleres de capacitación en habilidades directivas como: liderazgo, relaciones interpersonales, trabajo en equipo, manejo y resolución de conflictos, trabajo colaborativo e identidad organizacional para 17 tribunales del país (uno por jurisdicción).

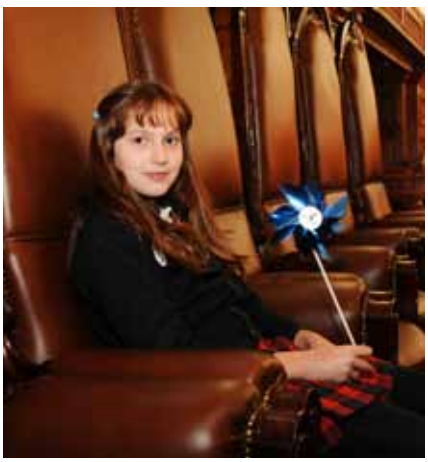

Semana Judicial y Día del **pequeño ayudante judicial**

La Semana Judicial se celebra anualmente desde hace tres años, agrupando actividades en las que participan jueces, magistrados y funcionarios y sus respectivos grupos familiares. En ellas se busca promover la identidad y valores institucionales como la excelencia, respeto por las personas, calidad de la atención y el buen trato, a través de acciones recreativas, deportivas (corrida, cicletada, campeonatos de ajedrez, taca-taca y fútbol, entre otros), artísticas, culturales y de reconocimiento.

Cada año se celebra una Corrida y Cicletada Familiar del Poder Judicial. En 2014, la actividad contó con la participación de más de 600 integrantes de la judicatura junto a sus familiares, quienes se pusieron la camiseta del Poder Judicial.

"Justicia con alegría" fue el lema que identificó la Semana Judicial en 2014, inaugurándose con la actividad del "Día del pequeño ayudante judicial" que contó con la activa participación de 250 niñas y niños de entre dos y doce años, hijos/as, sobrinos/as y nietos/as de funcionarios que laboran en Palacio de Tribunales.

Cada año disfrutan de una instancia recreativa donde aprovechan de conocer y visitar las dependencias en las cuales trabajan sus padres, madres, tíos, tías y abuelos, de manera que puedan comprender la relevancia del aporte profesional que realizan sus familiares a la administración de la justicia.

Encuentro Anual de **Coros Judiciales**

Desde 2012 se realiza el Encuentro Nacional de Coros Judiciales, cuya finalidad es fomentar el trabajo en equipo, la integración y el fortalecimiento de los valores institucionales a través del canto coral.

El 2° Encuentro tuvo lugar en 2014 en la ciudad de Arica donde participaron siete coros de las jurisdicciones de Arica, Copiapó, Chillán, Santiago, San Miguel, Rancagua y Talca. Tras su culminación, los participantes viajaron a Tacna, ciudad del sur del Perú, donde realizaron un canto por la paz en las afueras de la catedral de esa localidad.

Seguridad **Laboral**

El Poder Judicial está adscrito a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y desde 2014 cuenta con un convenio de colaboración con la institución para capacitar a jueces y funcionarios y realizar campañas educativas internas, y así evitar la ocurrencia de accidentes laborales y mejorar la calidad de vida.

4.000

FUNCIONARIOS EN 2013, CAPACITADOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD, PREMIO ACHS

ACHS

Premio ACHS 2013 para **el Poder Judicial**

En 2013 la ACHS premió al Poder Judicial, por ser la institución pública que capacitó a más funcionarios, de manera presencial, en materias de prevención de riesgos y seguridad, alcanzando un total de 4.000 personas.

Esta cifra situó al Poder Judicial en el primer lugar de las organizaciones gubernamentales o públicas y dentro de las diez empresas de todos los rubros de Chile, con la mayor cantidad de funcionarios instruidos en seguridad.

Las capacitaciones realizadas a nivel nacional, fueron organizadas por los Comités Paritarios del Poder Judicial, con el apoyo de las Administraciones Zonales y el área de Salud Ocupacional de Departamento de Recursos Humanos de la CAPJ, e impartidas por relatores de la ACHS.

Con motivo de la creación de 70 nuevos Comités Paritarios, los temas más tratados fueron "Identificación de Peligros", "Investigación de Accidentes", "Psicología de la Emergencia", "Primeros Auxilios", entre otros, y en habilidades blandas "Comunicación Efectiva" y "Resolución de conflictos".

Además, durante 2013 se inició una campaña interna orientada a todos los funcionarios, llamada "Vivir la prevención, aquí es ley", que incluyó videos y afiches electrónicos, para educar y evitar eventuales conductas de riesgo de accidentes laborales.

La Corte Suprema cuenta con una sala de primeros auxilios que presta servicio a los ministros, jueces y funcionarios del Máximo Tribunal, Corte de Apelaciones de Santiago y abogados y usuarios.

Convenio ACHS y **Poder Judicial**

En pos de mejorar la calidad de la información, servicios y beneficios entregados a todos los funcionarios, en 2014 la ACHS y el Poder Judicial –a través de la CAPJ- suscribieron un convenio de colaboración con iniciativas concretas orientadas a resguardar la salud, evitar accidentes y promover la calidad de vida de los empleados.

La ACHS se comprometió a:

- Entregar asesoría técnica a los comités paritarios del Poder Judicial para mejorar el control de gestión de los indicadores de accidentalidad y siniestralidad a nivel nacional, la información relacionada a coberturas, prestaciones de la Ley N°16.744, y beneficios complementarios ofrecidos por la Asociación.
- Contribuir a habilitar un policlínico en dependencias del Palacio de Tribunales para atender a funcionarios y sus cargas familiares, proyecto que podría, a futuro, replicarse en las Cortes de Apelaciones del país.
- Evaluar aumentar el porcentaje de bonificación para atenciones en establecimientos (ACHS) para funcionarios del Poder Judicial, tales como: consultas, procedimientos rehabilitatorios y operaciones, entre otras; y brindar la primera atención a los usuarios del Palacio de Tribunales, que sufran algún accidente o presenten algún problema de salud.
- Entregar, a la CAPJ, su experiencia adquirida en organizar y realizar concursos de pintura, esculturas y obras de arte, para mejorar los espacios físicos de las instalaciones judiciales, permitiendo una mejor calidad de vida.

La CAPJ se comprometió a:

- Diseñar –junto con la ACHS y a través del Departamento de Recursos Humanos– y remitir anualmente un programa de trabajo para los comités paritarios de todo el país, efectuando controles periódicos de su cumplimiento y asesorando en la organización y ejecución de sus actividades.
- Difundir, a través de intranet y otras plataformas disponibles, información sobre coberturas y prestaciones de la ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Sala de Primeros **Auxilios**

La Corte Suprema cuenta con una sala de primeros auxilios que presta servicio a los ministros, jueces y funcionarios del Máximo Tribunal, Corte de Apelaciones de Santiago y abogados y usuarios.

Estudio de **Seguridad**

Para potenciar la adopción de medidas de seguridad y el mejoramiento operativo de los tribunales del país, se implementó en todos los inmuebles los Consejos de Edificios, que cuentan con la participación directa de jueces, administradores y funcionarios, luego de un estudio de seguridad que se realizó en 2014 para 50 obras de la Institución.

Nuevos comedores y **espacios de socialización**

Generar y potenciar nuevos espacios de sociabilización son iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida laboral en la Institución. Se puso en servicio un nuevo comedor para la Corte Suprema, una plazoleta para promover el encuentro de los funcionarios de los tribunales civiles de Santiago y se evalúa construir un comedor para los Juzgados Civiles de Santiago.

Departamento de **Bienestar**

El Departamento de Bienestar del Poder Judicial, independiente de la CAPJ, es presidido por el ministro de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch y su director es José Espinoza. Brinda beneficios a sus asociados y sus cargas legales en áreas de salud, cultura, deportes, recreación y ámbito financiero. Los beneficios se orientan a socios activos (funcionarios activos del Poder Judicial) y a socios pasivos (se acogieron a jubilación, pero que optan por seguir siendo socios). Durante 2014, Bienestar atendió a un total de 7.800 socios en todo el país, sumando cerca de 15.800 beneficiarios.

Asociaciones **Gremiales**

Cuatro asociaciones gremiales sus representan a los distintos estamentos del Poder Judicial y son quienes canalizan las inquietudes de asociados.

Asociación Nacional de Magistrados A.G.

Su directorio nacional está compuesto por nueve personas y su presidente es Álvaro Flores Monardes. La Asociación es una institución de carácter social, cultural y de ayuda mutua. Busca el perfeccionamiento profesional, el fomento y la práctica de la amistad, el conocimiento recíproco, el desarrollo cultural, deportivo y artístico y el mejoramiento socio-económico de sus asociados.

Cuenta con 1.305 asociados/as a lo largo del país, agrupando a Ministros de la Corte Suprema y de Cortes de Apelaciones, Fiscales Judiciales, Jueces Civiles y de Letras, de Garantía, Orales en lo Penal, de Familia, Trabajo, Secretarios y Relatores. **www.magistradosdechile.cl**

Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial (Anejud) A.G.

Su directorio nacional lo componen 13 integrantes y su presidente es Raúl Araya Castillo. Actualmente suma 4.890 asociados/as en todo Chile y su misión es proteger y desarrollar los derechos e intereses de sus asociados, para una mejor calidad de vida para ellos y su entorno. **www.anejudchile.cl**

Asociación Nacional de Profesionales (Aprajud) A.G.

Su directorio nacional lo componen cinco miembros y su presidente es Patricio Aguilar Paulsen. Cuenta con 720 asociados/as activos, entre los que se cuentan profesionales de diversas especialidades, quienes ocupan variadas posiciones de staff, y de línea, y que se desempeñan tanto en las Cortes, tribunales y en la CAPJ.

Su misión está puesta al servicio del desarrollo de sus socios, y se define como una institución en constante innovación y que busca ser reconocida por su prestigio, modernidad, objetividad e independencia. **www.aprajud.cl**

Asociación Nacional de Consejeros Técnicos A.G.

La Asociación Nacional de Consejeros Técnicos agrupa a profesionales de la psicología y trabajo social, que nace y se forma con la creación del cargo de Consejeros Técnico en los Juzgados de Familia. Su directorio nacional lo componen ocho personas y su presidente es Nelson Achurra. Cuenta con 259 asociados/as de un total de 373 que se desempeñan en todo el país.

Antes existió la Asociación Nacional de Asistentes Sociales, reconocida dentro y fuera del Poder Judicial por su gran trabajo gremial, aportes a la profesión, cohesión, calidad profesional y personal de sus asociados.

Los objetivos de la Asociación son velar y promover el mejoramiento económico y de las condiciones de trabajo de sus asociados, procurando el perfeccionamiento profesional y la especialización constante, fomentando la cooperación e intercambio científico y profesional. **www.ancot.cl**

Dotación

Dotación general del **Poder Judicial**

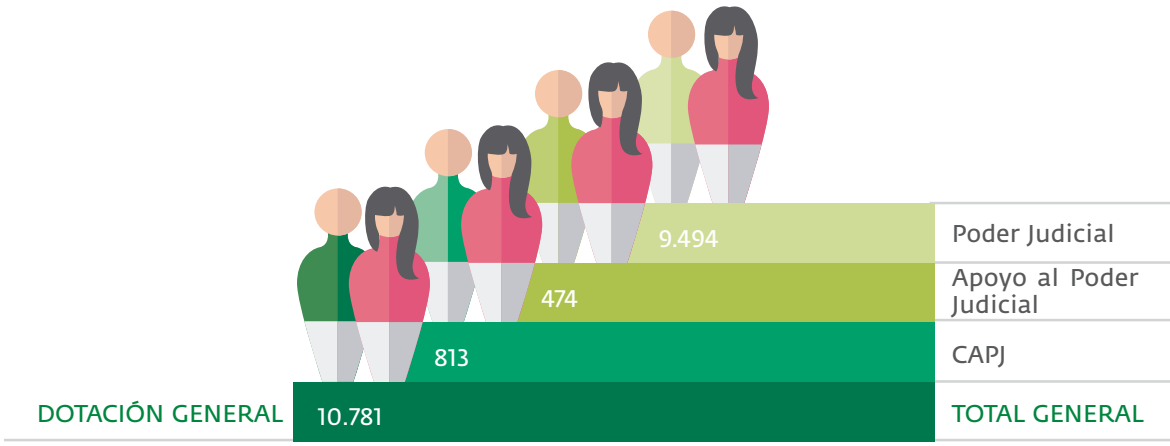

Dotación general del **Poder Judicial, por sexo**

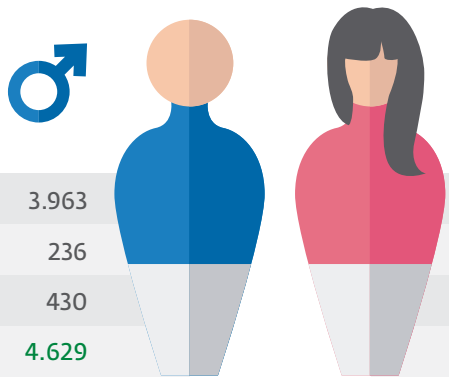

	♂	♀	TOTAL GENERAL
Poder Judicial	3.963	5.531	9.494
Apoyo al Poder Judicial	236	238	474
CAPJ	430	383	813
TOTALES	4.629	6.152	10.781

Poder Judicial, **por escalafón**

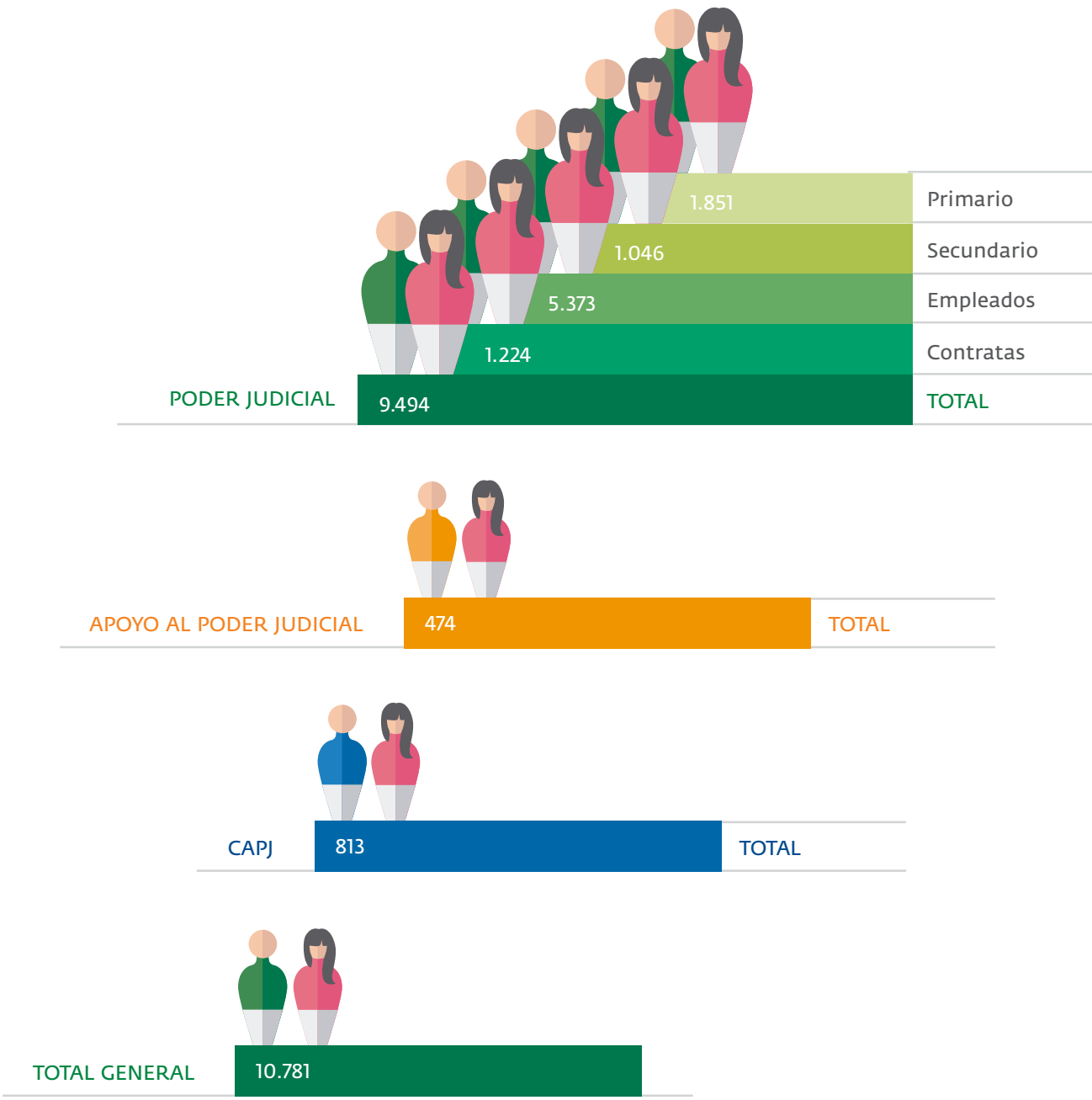

Dotación general del **Poder Judicial, por edad**

RANGO EDAD	PODER JUDICIAL	APOYO PJUD	CORPORACIÓN	TOTAL GENERAL
20 a 29	405	100	93	598
30 a 39	3.291	226	362	3.879
40 a 49	2.991	106	199	3.296
50 a 59	1.840	34	120	1.994
60 a 69	844	8	37	889
70 a 79	122		2	124
80 a 89	1			1
TOTALES	9.494	474	813	10.781

Dotación general del Poder Judicial, **por jurisdicción**

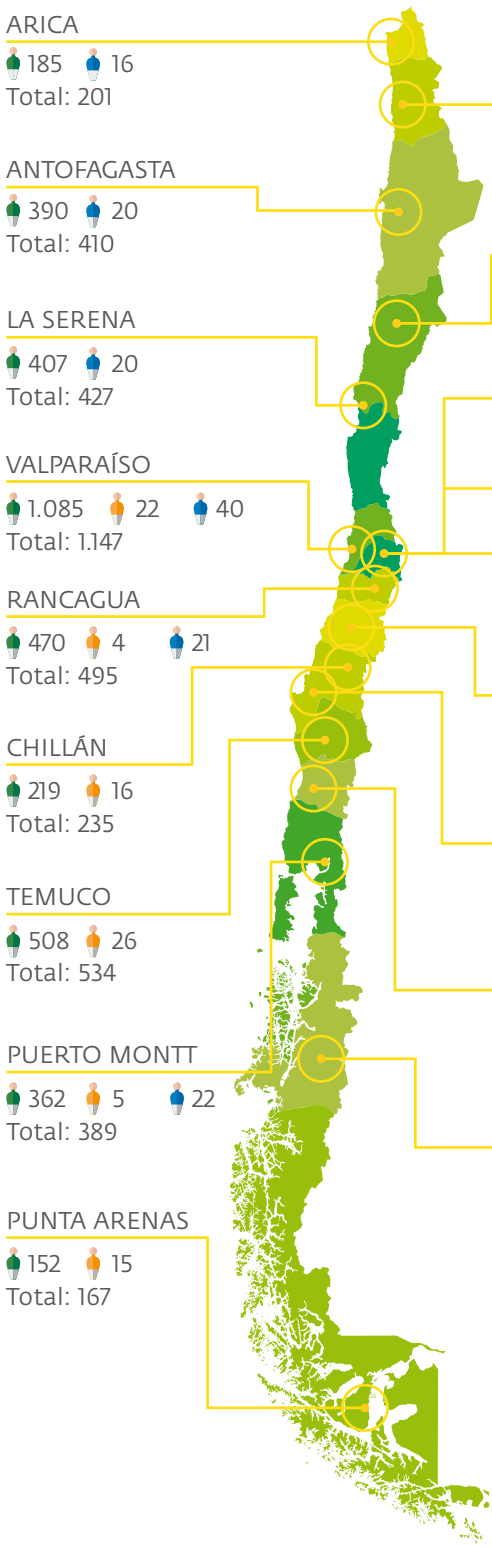

ARICA
185 16
Total: 201

ANTOFAGASTA
390 20
Total: 410

LA SERENA
407 20
Total: 427

VALPARAÍSO
1.085 22 40
Total: 1.147

RANCAGUA
470 4 21
Total: 495

CHILLÁN
219 16
Total: 235

TEMUCO
508 26
Total: 534

PUERTO MONTT
362 5 22
Total: 389

PUNTA ARENAS
152 15
Total: 167

IQUIQUE
201 20
Total: 221

COPIAPÓ
278 14
Total: 292

SANTIAGO
1.982 310 52
Total: 2.344

SAN MIGUEL
1.076 8 38
Total: 1.122

TALCA
597 25
Total: 622

CONCEPCIÓN
818 22 39
Total: 879

VALDIVIA
396 21
Total: 417

COYHAIQUE
144 14
Total: 158

PODER JUDICIAL
APOYO PJUD
CAPJ

CORTE SUPREMA
224 103 394
Total: 721

	TOTAL GENERAL
PODER JUDICIAL	9.494
APOYO PJUD	474
CAPJ	813
TOTAL GENERAL	10.781

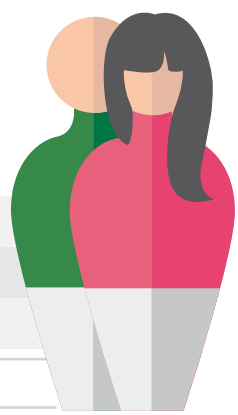

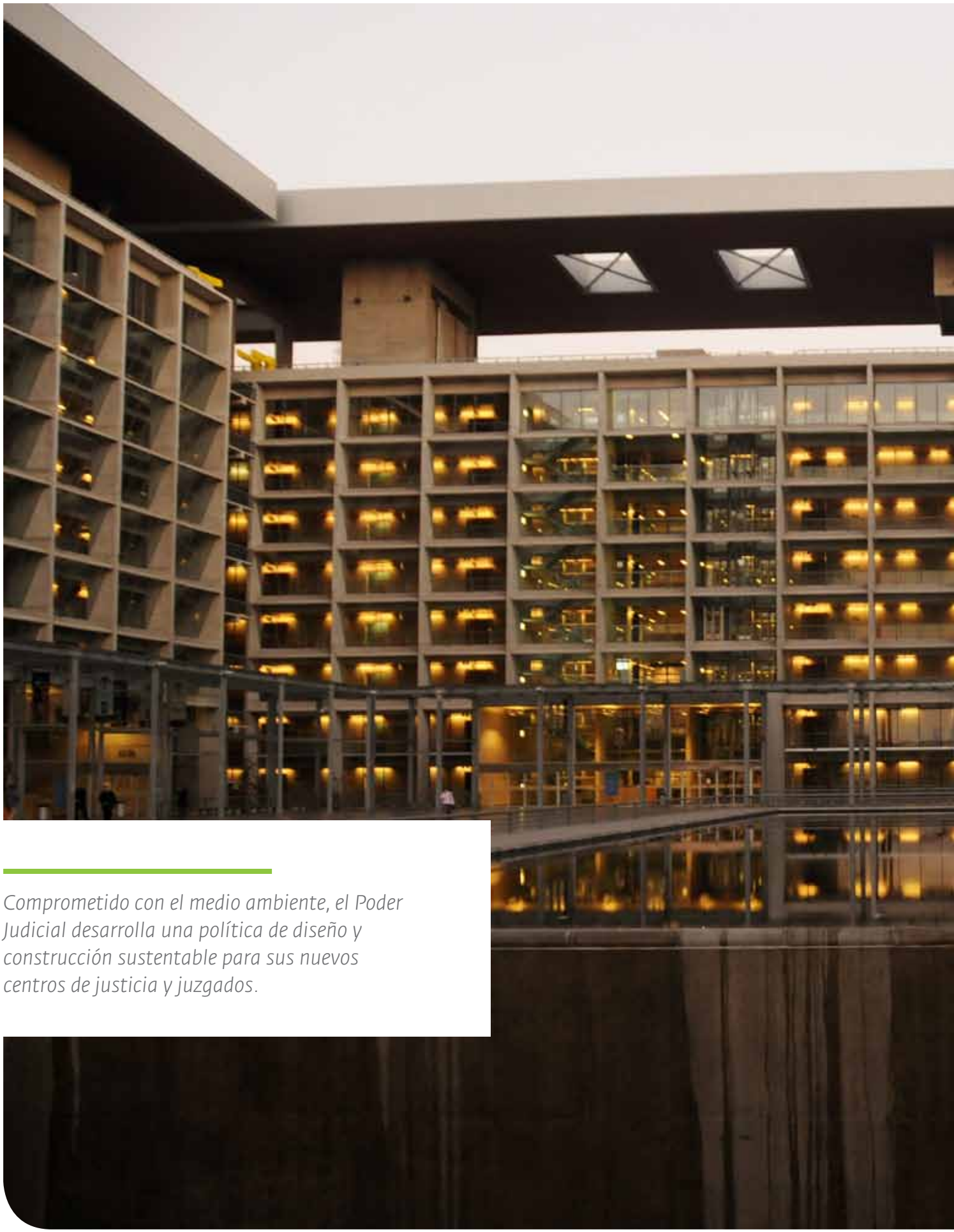

Comprometido con el medio ambiente, el Poder Judicial desarrolla una política de diseño y construcción sustentable para sus nuevos centros de justicia y juzgados.

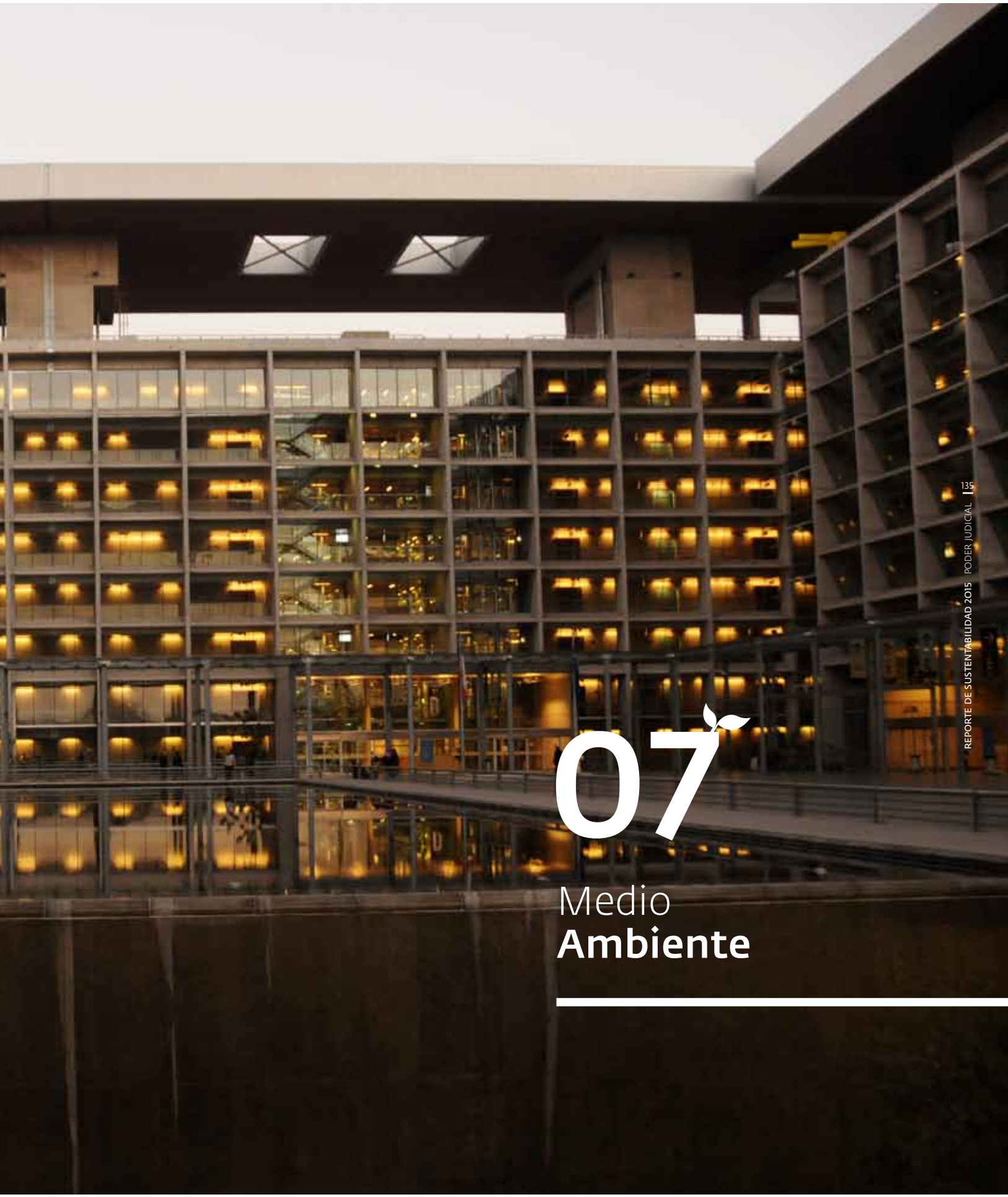

07

Medio **Ambiente**

Acciones **Destacadas**

Nueva política de diseño y construcción sustentable de edificios

Techos solares y muros verdes

Planes de eficiencia energética y reciclaje

Vehículos híbridos para Ministros de la Corte Suprema

Juzgado de Familia de Rancagua: Primer Punto Limpio

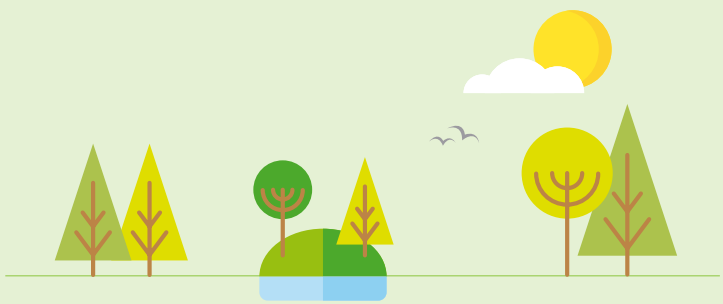

Nuevos edificios del **Poder Judicial**

El Sello de Nuestras Construcciones

- Reflejar la identidad local.
- Recuperar espacios públicos.
- Transparencia.
- Flexibilidad.
- Eficiencia energética.
- Estandarización de procesos.
- Licitaciones a través del Mercado Público.

Una metodología de diseño que considerara y aportara sustentabilidad a su identidad corporativa, puso en marcha el Poder Judicial para sus nuevos edificios, delineando diseños modernos, funcionales y amigables con las personas, la comunidad y el medio ambiente. Aunque el modelo implicará mayores costos de diseño y construcción, requerirá menores costos de operación, lográndose un equilibrio financiero a mediano plazo.

Principios de **Sustentabilidad**

Conforme a los criterios de responsabilidad social, los siguientes principios fueron incorporados en el diseño y construcción de nuevos edificios que se contemplan en el Plan Quinquenal de Inversiones (2015-2020); dado que son estos espacios físicos el punto de encuentro entre usuarios y colaboradores del Poder Judicial.

1

- Respeto por el entorno en donde se emplace cada nueva iniciativa, teniendo en cuenta las diferentes zonas geográficas, condiciones climáticas y de suelo.

2

- Rescate de los espacios públicos y de construcciones con valor patrimonial para el encuentro de sus usuarios, generando como consecuencia un impacto positivo sobre la ciudad.

3

- Apoyo a la agenda oficial para el ahorro de energía, con la identificación de 20 edificios distribuidos entre las Regiones de Antofagasta y del Maule, para que el Ministerio de Energía pueda verificar la factibilidad de instalar techos solares.

4

- Considerar medir y, si es necesario, disminuir la huella de carbono y asumir el sistema de certificación respectiva en la construcción de los edificios.

5

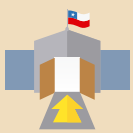

- Entregar acceso expedito e inclusivo, con mayor seguridad y confort a toda la ciudadanía y a cada una de las edificaciones a lo largo del país.

6

- Establecer horarios de funcionamiento adecuados para los tribunales.

Plan Quinquenal de **Inversiones 2015 – 2020 en cifras**

MUS$
800.000
INVERSIÓN TOTAL

42
INICIATIVAS EN BÚSQUEDA DE TERRENOS

53,8
UF/m² VALOR METRO CUADRADO CONSTRUIDO

23
PROYECTOS CON DISEÑO O CONSTRUCCIÓN INICIADA

116
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL

83
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CON CONSTRUCCIÓN

368.640
m² TOTALES DE PROYECTOS

39
PROYECTOS APROBADOS EN EL PLAN QUINQUENAL

En 2013 fueron entregados a licitación pública, vía Mercado Público, proyectos de inversión que incorporaron estos principios de diseño sustentable, representando una nueva generación de edificios, con una imagen renovada e incluyendo la certificación internacional LEED®. Las iniciativas son las siguientes:

- Centro Judicial Arica
- Centro Judicial Antofagasta
- Centro Judicial La Serena
- Centro de Justicia Viña del Mar
- Juzgado de Familia, Juzgado de Letras del Trabajo y Juzgado Civil de Puente Alto
- Juzgado de Familia de Pudahuel
- Juzgado de Familia y Letras del Trabajo de Rancagua
- Juzgado de Familia de Yumbel
- Centro de Justicia Tomé
- Juzgado de Letras y Garantía de Toltén
- Centro de Justicia Temuco
- Juzgado de Letras y Juzgado de Familia de Ancud

Diseño **Sustentable**

Preocupación por un diseño sustentable

Todos los nuevos proyectos se diseñan bajo criterios LEED®. Cada diseño es único y se hace cargo del lugar de emplazamiento, condiciones climáticas y accesibilidad. Se trabajan junto a un asesor LEED®. Actualmente, 25 proyectos están en proceso de la certificación LEED®. De ellos, 16 están en proceso de diseño y 7 en construcción.

Certificación **LEED®**

Todos los nuevos proyectos contarán con certificación LEED® (Leadership in Energy and Environmental Design); constituyéndose el Juzgado de Familia de Yumbel –inaugurado en 2013- el primer tribunal en recibir esta certificación internacional de sustentabilidad.

Los nuevos proyectos que incorporan requerimientos LEED® implican:

- Exigir espacio y luminosidad, para privilegiar el uso de luz natural.
- Cumplir con las exigencias de áreas verdes y espacios abiertos.
- Disponer de un diseño moderno y funcional.
- Incorporar techumbres de los estacionamientos como parte del edificio, para disminuir las islas de calor.
- Considerar la orientación del terreno y del edificio.
- Decidir el porcentaje de "acristalamiento" de las fachadas y contar con estacionamientos preferenciales.

Asimismo, poner énfasis en seleccionar terrenos centrales, cercanos y accesibles a todo público, en ubicaciones de fácil acceso para el transporte público y que incentive uso de bicicleta. Todo lo anterior, permitirá contar con puntos positivos en la categoría de "Sitios Sustentables" – LEED®.

Durante la construcción, se optará por preferir materiales nobles como madera, cobre, acero y vidrio, y emplear materiales constructivos sustentables, de contenido reciclable y que impacten mínimamente al medioambiente. Además, se establecerá una preocupación por actuar como un buen vecino, fijando horarios de construcción y de traslado de material que impacten mínimamente sobre la calidad de vida de los vecinos. Finalmente, se buscará una estrecha colaboración de las empresas contratistas.

Techos Solares y **Muros Verdes**

Desde 2012 que el Poder Judicial desarrolla un programa para incorporar techos verdes y/o con paneles solares en las azoteas de tribunales y edificios judiciales. El nuevo Centro de Justicia de Arica es un buen ejemplo de ello, ya que contará con paneles solares, uso de luz natural y una edificación y operación sustentable.

En octubre de 2014, el Poder Judicial inauguró un "Jardín Vertical" en Tribunales Civiles de Santiago. La iniciativa que forma parte de un proceso de mejoramiento y renovación de dichos juzgados, a cargo de la administración zonal Santiago de la CAPJ, involucra no sólo un mecanismo para recuperar espacios, sino dotarlos con tecnología sustentable y contribuir a mejorar el entorno urbano. De esta forma, se diseñó y cultivó un novedoso jardín vertical que crece en una pared lateral del edificio que alberga a estos juzgados.

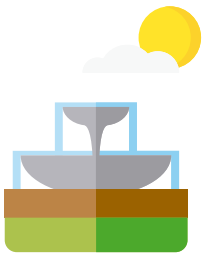

Nuevos espacios **de socialización en Arica**

En distintos tribunales del país, como en el caso de Arica, se abrieron las puertas a un gimnasio para la Jurisdicción con maquinaria y profesor en forma permanente, iniciativa recibida con gran entusiasmo por los funcionarios.

Proyectos **Sustentables**

Centro de Justicia Arica: **Tecnologías sustentables**

Es el primer tribunal de tecnología sustentable y ecológica del país, con un terreno de 2.868 m² adquirido en 2012; el centro fue destinado a levantar el Juzgado de Familia y Juzgado de Letras del Trabajo.

En consideración a las características climáticas de la zona, se puso en marcha en 2013 la primera fase de un proyecto que permitirá el uso de energía solar en la Corte de Apelaciones y Juzgados de Letras, instalándose paneles fotovoltaicos, colectores térmicos y conversores eléctricos.

El proyecto se ejecutó bajo un concepto de conciencia ecológica, privilegiando el reciclaje de materiales, aislaciones térmicas que contribuyesen a la eficiencia energética en forma pasiva, la incorporación de paneles fotovoltaicos e iluminación LEED®, y de otros como configurar impresoras para reciclar papel, artefactos sanitarios con ahorro de agua potable y reutilizar aguas negras para mantener áreas verdes. Todo acorde con las tendencias mundiales de ahorro energético y optimización de los recursos naturales.

Centro de Justicia de Arica.

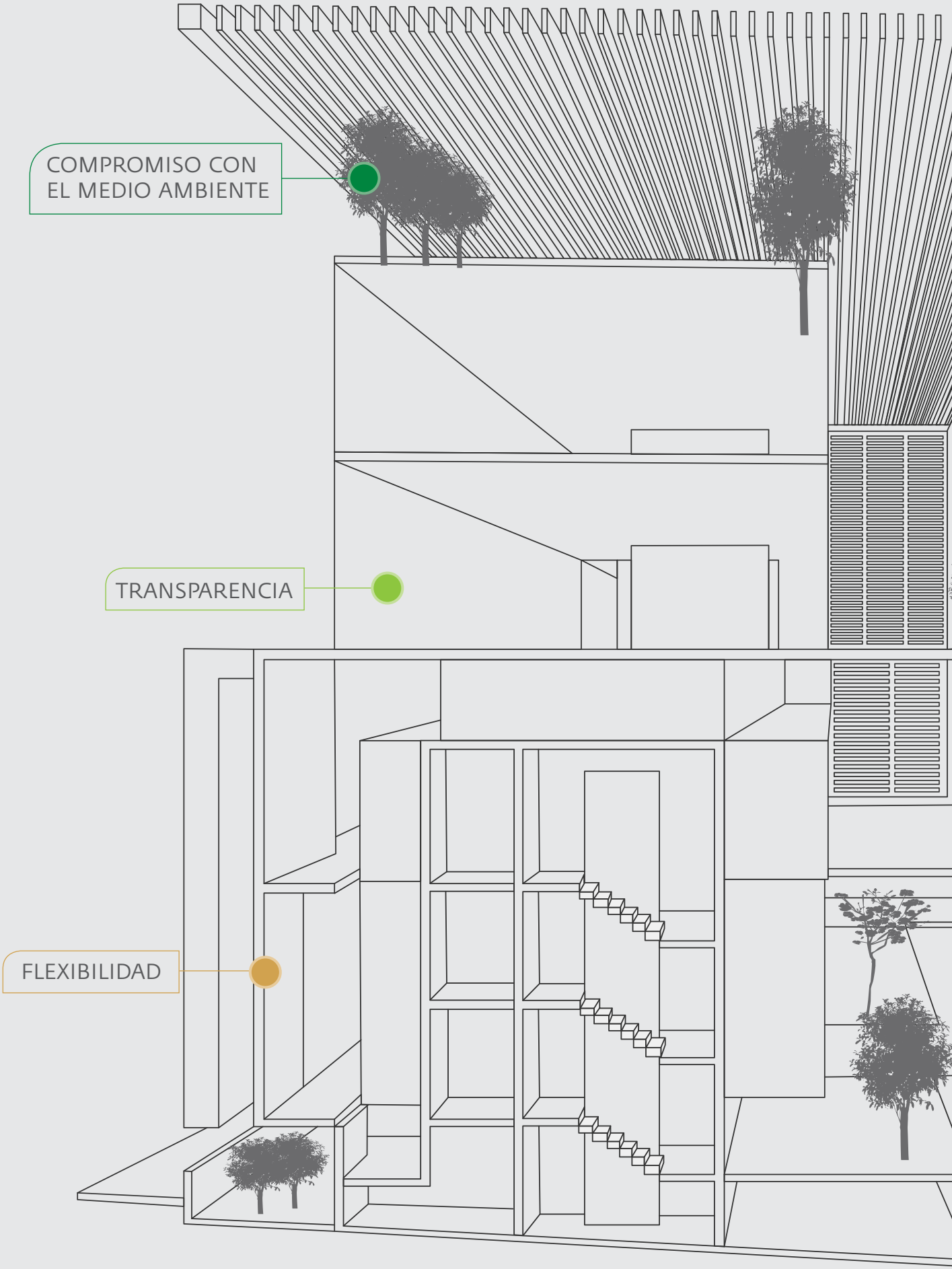
COMPROMISO CON
EL MEDIO AMBIENTE
TRANSPARENCIA
FLEXIBILIDAD

El Sello de Nuestras **Construcciones**

LICITACIONES A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO

ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS

Centro de Justicia Antofagasta:
En construcción

El Centro que alberga al Juzgado de Familia, Juzgado de Letras del Trabajo y Juzgado Civil es uno de los proyectos más grandes y asegurará el acceso universal.

Su diseño sustentable permite el ingreso de luz natural bloqueando, al mismo tiempo, el exceso de calor, orientándose a obtener la máxima eficiencia en iluminación natural. Mediante el uso de protectores solares en su fachada, más la proyección de chillers enfriados por agua, logrará un importante ahorro de energía en climatización, obteniendo una mayor eficiencia energética. Toda su grifería y servicios higiénicos tienen bajo consumo de agua, incorporando tecnologías de ahorro y reutilización de agua. Cuenta con estacionamientos de bicicletas y una buena conectividad con medios de transporte alternativos.

La incorporación de materiales de cualidades sustentables, tales como aceros reciclados, vidrios que filtren radiación y transmisión de energía; han sido de gran interés para su diseño y construcción.

Centro de Justicia de Antofagasta.

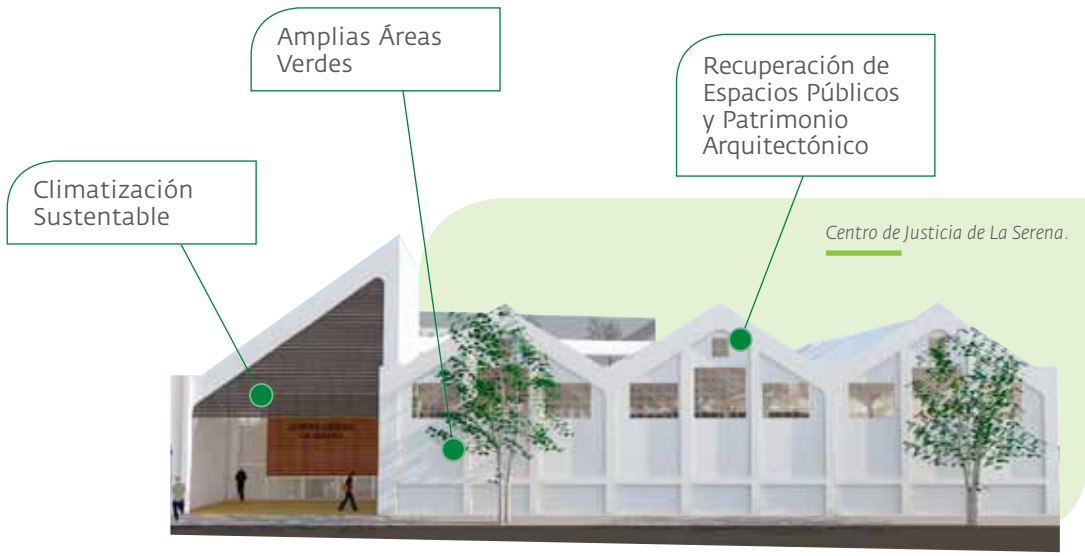

Centro de Justicia de La Serena.

Centro de Justicia La Serena: **Recuperación del patrimonio**

Considera a los Juzgados de Familia, Juzgado de Letras del Trabajo y 1° Juzgado de Letras y permitirá recuperar espacios públicos y de valor patrimonial, dado que el proyecto se inserta en el casco histórico de la ciudad, en el mismo terreno donde funcionaba la ex empresa pisquera Control. Además, incorporará mayores áreas verdes.

Juzgado de Familia Los Andes: **Nuevos estándares constructivos**

Inaugurado en 2012, responde precisamente a los nuevos estándares del Poder Judicial en cuanto a la superficie de sus recintos, funcionalidad, diseño y distribución. Con una superficie construida de 1.454 m^2, consta de cuatro salas de audiencia, módulos de autoconsulta y un sector para Gendarmería.

Todos los baños públicos, ingresos y ascensores ofrecen medidas adecuadas para el ingreso de personas con discapacidad y cuenta con un grupo electrógeno de ocho horas de autonomía, sistema de climatización integral, bombas y estanque de agua potable y circuito cerrado de televisión.

Juzgado de Familia Yumbel:
Referente para la ciudad

Situado en una ubicación privilegiada y céntrica, busca erigirse como una proyección de la plaza situada en su frontis. Dispone de un sistema de aislación hermético, que disminuye las pérdidas de calor, haciendo más eficiente sus sistemas de climatización, iluminación y de consumo de agua. Este proyecto en la etapa de diseño alcanzó el Nivel Oro de la certificación LEED®, mientras que es un proyecto piloto CES (Certificación Edificio Sustentable).

Destacan en este proyecto:

- Un sistema de generación de energía renovable en el sitio con un sistema de paneles fotovoltaicos.
- Equipamiento pensado para el confort de los funcionarios y usuarios.
- Estacionamientos para bicicletas.
- Centro de reciclaje (Punto Limpio) con contenedores para recibir papel y cartón, latas, plástico y vidrios, respectivamente, permitiendo a sus funcionarios, usuarios y comunidad en general tener un sitio específico para depositar la basura que pueda ser reciclada.

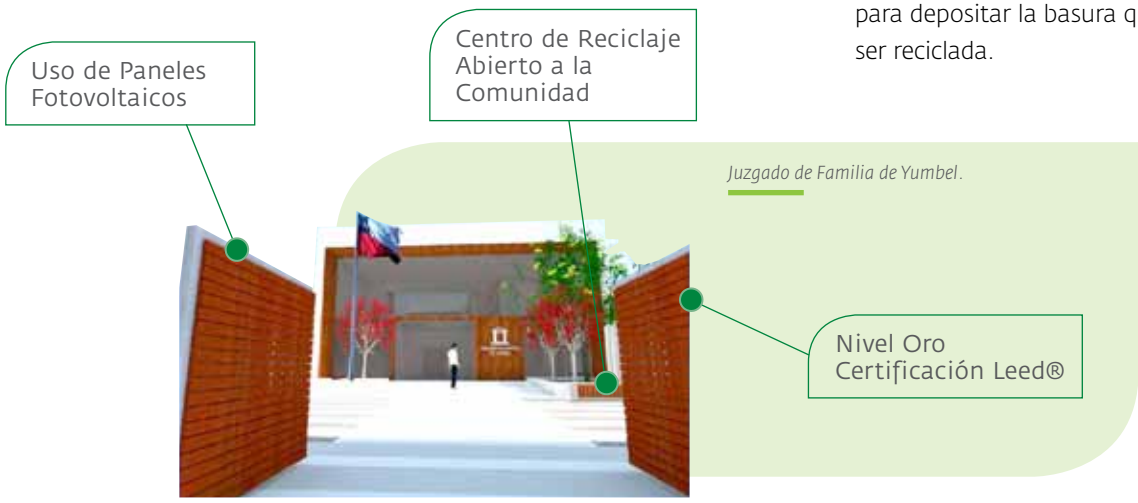

Juzgado de Familia de Yumbel.

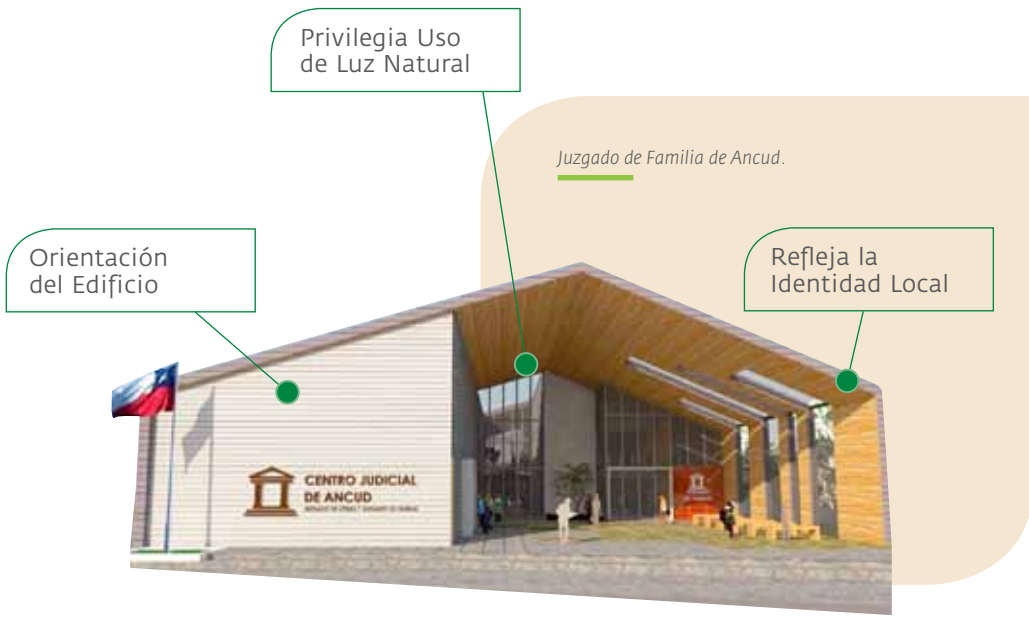

Juzgado de Familia de Ancud.

Centro de Justicia Puerto Montt: **Proyecto eólico**

Para reemplazar al actual sistema de iluminación de sectores comunes y fachada del Centro de Justicia Puerto Montt, se elaboró en 2012 un proyecto de diseño eólico y fotovoltaico el cual contribuye en el trabajo que desarrolla la institución en materia de sustentabilidad.

Juzgado de Familia de Ancud: **Tradición chilota**

Reúne al Juzgado de Familia y al Juzgado de Letras y se destaca en su forma, función, estructura, materialidad e instalaciones como un edificio coherente con su contexto geográfico y climático.

Sus cubiertas reciben las aguas lluvia y las conducen a infiltración a terreno. Los recintos interiores se ordenan hacia el perímetro del edificio proporcionando iluminación, soleamiento natural y vista hacia el exterior.

En la obra resalta un patio interior que permite el ingreso de mayor luz natural y cuenta con una automatización, equipos y artefactos de alta eficiencia y aislación térmica en base a poliestireno expandido de alta densidad tipo EIFS.

Eficiencia **Energética**

El Poder Judicial trabaja en la actualidad en una política de ahorro y eficiencia energética para la institución. Ya en 2012 se efectuó una campaña interna de uso eficiente y ahorro de la energía eléctrica, consumo de papel y agua en la CAPJ, y se estableció una meta institucional de ahorro de papel, la que se cumplió satisfactoriamente.

Educación **Medioambiental**

Se realizan campañas internas orientadas a la educación medioambiental de los funcionarios de la CAPJ (Campaña Cuido Mi Espacio, Cuido Mi Planeta) y de sensibilización en iniciativas ecológicas. Se espera extender estas campañas durante 2016 a todo el Poder Judicial.

Reciclaje

Se avanza en el plan para establecer una política institucional de reciclaje, para lo cual se han identificado y desarrollado las siguientes etapas:

Hasta diciembre de 2013, las primeras etapas del proyecto se habían cumplido satisfactoriamente, sin embargo, actualmente el Departamento de Adquisiciones y Mantenimiento elabora una política de reciclaje, dada la gran cantidad de papeles que se generan en los tribunales, la complejidad de su acopio y la dificultad de entregar el material en puntos de reciclaje en distintas ciudades del país. Por esta razón, se ha optado por establecer una alianza con la Fundación San José, institución a cargo del reciclaje de este material.

En este mismo sentido, oficinas zonales a lo largo del país, han iniciado diferentes iniciativas destinadas a disminuir el uso de papelería a favor de fomentar e incrementar la conciencia ecológica.

Primer Punto Limpio del Poder Judicial: **Juzgado de Familia Rancagua**

En octubre de 2013 el Poder Judicial inauguró su primer Punto Limpio en el país, a través del Juzgado de Familia de Rancagua. Es un centro de reciclaje con cuatro contenedores para papel y cartón, latas, plástico y vidrios y permite tanto a sus funcionarios, usuarios y comunidad en general disponer de un sitio específico para depositar la basura que pueda ser reciclada. Esta iniciativa se enmarcó dentro del Programa de Entorno Laboral Saludable del Tribunal de Familia, el cual abarca varias áreas y una de ellas es la medioambiental.

Huella de **Carbono**

A la fecha, el Poder Judicial realiza una revisión del control de emisiones y próximamente medirá la huella de carbono en algunos tribunales piloto (iniciativa que se desarrollará a partir de 2016).

Vehículos **Híbridos**

Se incorporó dentro de los criterios de evaluación de vehículos, la posibilidad de que las empresas pudieran ofrecer vehículos híbridos y de bajo consumo de combustibles fósiles para los funcionarios de la institución. Actualmente, todos los autos de los ministros de Corte Suprema son híbridos.

Tabla de Contenidos

04 Nuestro Compromiso con la Sustentabilidad
06 Ser Sustentable, una Tarea de Todos
09 Acerca de este Primer Reporte de Sustentabilidad
10 ¿Que es la sustentabilidad?
12 El Tribunal Modelo, Justicia del Futuro
13 Tribunal Modelo
14 Desafíos Estratégicos
14 Gobierno Judicial
14 Transparencia
14 Usuarios
15 Medio Ambiente
15 Sustentabilidad

01 Perfil del **Poder Judicial**

20 Misión, Visión, Valores
20 Misión, Visión
21 Valores
22 ¿Quiénes Somos?
23 Nuestra Estructura
23 Corte Suprema
24 Estructura del Poder Judicial
25 Salas de la Corte Suprema
25 Primera Sala o Sala Civil
25 Segunda Sala o Sala Penal
26 Tercera Sala o Sala Constitucional y Contencioso Administrativo
27 Cuarta Sala o Sala Laboral y Previsional
28 Comités de la Corte Suprema
28 Comité de Comunicaciones
28 Comité de Personas
28 Comité de Modernización
29 Direcciones de la Corte Suprema
29 Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación
29 Dirección de Comunicaciones
29 Dirección de Bibliotecas y Centro Documental
29 Dirección de Asuntos Internacionales y de Derechos Humanos
30 Cortes de Apelaciones
31 Cortes Marciales
31 Corte Marcial del Ejército, Fuerza Aérea y Carabineros
31 Corte Marcial de la Armada
32 Tribunales Especiales
32 Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA)
32 Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC)
32 Tribunal de Contratación Pública (TCP)
32 Tribunal de Propiedad Industrial (TDPI)
32 Tribunales Ambientales (TA)
33 Tribunales de Primera Instancia
33 Tribunales de Juicio Oral en lo Penal
33 Juzgados de Garantía
34 Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional
34 Juzgados de Familia
35 Juzgados de Letras del Trabajo
35 Juzgados Civiles
36 Juzgados del Trabajo
36 Juzgados de Letras de Competencia Común
38 Academia Judicial
40 CAPJ
41 Misión, Visión Valores
42 ¿Quiénes Somos?
43 Lo que Administramos
44 Grupos de Interés

02 Gobierno **Judicial**

49 Acciones Destacadas
50 Gobierno Judicial
51 Planificación Estratégica 2015-2020
51 Comités de Trabajo
53 Jornadas de Reflexión
53 Metas Institucionales
54 Fortalecimiento Institucional
54 Proyectos BID I y BID II
55 Proyectos IPJUD (Indice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial)

03 Transparencia

59 Acciones Destacadas
60 Políticas de Transparencia
60 Programa de Transparencia del Banco Mundial
61 Chile Transparente
62 Consejo para la Transparencia
63 Consejo de Transparencia del Poder Judicial
64 Indicadores en Materia de Transparencia
64 Participación en Concurso de Buenas Prácticas de Transparencia en PNUD
65 Difusión de Actas de la Corte Suprema
65 Concursos Públicos, Abiertos y Transparentes
66 Acceso a la Información
66 Cuenta Pública del Presidente de la Corte Suprema
66 Memoria Anual
66 Declaración de Intereses y Patrimonio de Ministros y Jueces
67 Agendas Públicas del Presidente, Ministros Consejeros y Directivos
67 Aplicación de la Ley del Lobby
68 Etica Judicial y Comisión de Etica
68 Suscripción a ChileCompra y Registro de Proveedores
69 Uso del lenguaje claro y sencillo
69 Programación de las Salas de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones
70 Cuentas de Correo Electrónico "Presidente Responde" y "La Corporación Responde"
71 Portal de servicios web www.pjud.cl
72 Revista Interna "Puertas Abiertas"
72 Ranking del Índice de Accesibilidad a la Información Judicial en Internet
73 Nuevo Canal Judicial
74 Comunicaciones
74 Difusión y Vinculación
75 Redes Sociales
75 Consulta Ciudadana sobre Calificación de Jueces y Funcionarios

04 Usuarios

79 Acciones Destacadas
80 Tramitación Digital de Procedimientos Judiciales
81 Política Creciente de Cero Papel
82 Acceso a la Justicia
82 Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial
83 ¿Qué implica el Protocolo Iberoamericano?
84 Nuevo Comité de Atención de Usuarios
84 Nueva Señalética para Juzgados de Familia
85 Personas con Discapacidad
88 Aplicación Ficha IDA – Senadis
89 "Sello Chile Inclusivo" Senadis
89 Primera Feria de la Discapacidad Día360°
90 Mujeres
90 Perspectiva de Género en el Poder Judicial
91 Niños, Niñas y Adolescentes
91 Salas Gesell
92 ¿Para qué sirven estas salas?
93 Salas de Declaración
94 Accesibilidad Territorial
94 Justicia Móvil
95 Autoconsulta en lugares más apartados

05 Comunidad

99 Acciones Destacadas
100 Actividades de Relacionamiento
100 Política de Vocerías del Poder Judicial
101 Relacionamiento Académico
102 Apertura de Cortes en el Día del Patrimonio Cultural de Chile
103 Vínculo con Juntas de Vecinos
103 Navidad con Sentido
103 Visitas Programadas al Palacio de Tribunales
104 Difusión
104 Difusión Jurídica de Cortes de Apelaciones
104 Difusión Cultural en Aysén
104 Difusión en Valparaíso
105 Programa "Jueces que Hacen Comunidad"
106 Arte y Cultura

106 Festival de la Cultura y de las Artes
107 Convenio con Museo Nacional de Bellas Artes
108 Esculturas humanas en los Tribunales Civiles de Santiago
109 Colecciones Jurídicas
109 Donación de Libros
110 Convenios
110 Con Instituciones Públicas y Servicios
110 Con ChileAtiende

06 Personas

115 Acciones Destacadas
116 Probidad y Ética
117 Recursos Humanos
118 Capacitación
120 Academia Judicial
121 Programa de Clima Laboral
122 Estrategias de Clima laboral
123 Semana Judicial y Día del Pequeño Ayudante Judicial
124 Encuentro Anual de Coros Judiciales
124 Seguridad Laboral
125 Premio ACHS 2013 para el Poder Judicial
126 Convenio ACHS y Poder Judicial
127 Sala de Primeros Auxilios
127 Estudio de Seguridad
127 Nuevos comedores y espacios de socialización
128 Departamento de Bienestar
128 Asociaciones Gremiales
128 Asociación Nacional de Magistrados A.G.
129 Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial (Anejud) A.G.
129 Asociación Nacional de Profesionales (Aprajud) A.G.
129 Asociación Nacional de Consejeros Técnicos A.G.
130 Dotación
130 Dotación General del Poder Judicial
130 Dotación General del Poder Judicial, por sexo
131 Poder Judicial, por Escalafón
132 Dotación General del Poder Judicial, por edad
133 Dotación General del Poder Judicial, por jurisdicción

07 Medio Ambiente

137 Acciones Destacadas
138 Nuevos Edificios del Poder Judicial
139 Principios de Sustentabilidad
140 Plan Quinquenal de Inversiones 2015 – 2020 en cifras
141 Diseño Sustentable
141 Certificación LEED®
142 Techos Solares y Muros Verdes
142 Nuevos Espacios de Socialización en Arica
143 Proyectos Sustentables
143 Centro de Justicia Arica: Tecnologías Sustentables
144 El Sello de Nuestras Construcciones
146 Centro de Justicia Antofagasta: En Construcción
147 Centro de Justicia La Serena: Recuperación del Patrimonio
147 Juzgado de Familia Los Andes: Nuevos Estándares Constructivos
148 Juzgado de Familia Yumbel: Referente para la Ciudad
149 Centro de Justicia Puerto Montt: Proyecto Eólico
149 Juzgado de Familia Ancud: Tradición chilota
150 Eficiencia Energética
150 Educación Medioambiental
150 Reciclaje
151 Primer Punto Limpio del Poder Judicial: Juzgado de Familia Rancagua
151 Huella de Carbono
151 Vehículos Híbridos

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

REDACCIÓN
Espacio Vital Comunicaciones

FOTOGRAFÍA
Material Poder Judicial

DISEÑO
www.espaciovital.cl

IMPRESIÓN
Salesianos Impresores

PEFC
PEFC/24-31-5000
Este producto proviene de bosques manejados en forma sustentable y fuentes controladas
www.pefc.org

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

PEFC™
PEFC/24-31-5000
Este producto proviene de bosques manejados en forma sustentable y fuentes controladas
www.pefc.org

www.pjud.cl